Año CXV • N° 29.331 Montevideo, martes 10 de noviembre de 2015 • ISSN 1510-3749

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

ODS TERRITORIAL CON ABORDAJE LOCAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible: la importancia de lo local

República Oriental del Uruguay

Pantalla IMPO | Centro de Información Oficial

Presenta:

Eliminatorias para la Copa Mundial Rusia 2018

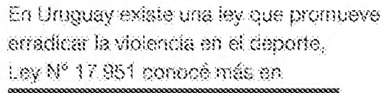


Ecuador vs. **Uruguay**

12 de noviembre / **18:00 horas** / Estadio Atahualpa de Quito

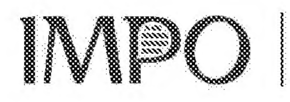
Uruguay vs. Chile

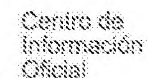
17 de noviembre / **20:00 horas** / Estadio Centenario

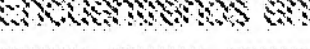


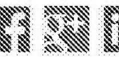


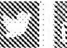













IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.- Año CXI- Nº 29.331 - Montevideo, martes 10 de noviembre de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

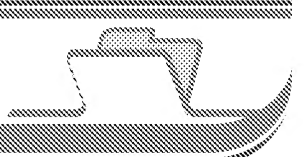
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 5 y 6 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En la página 7 del Diario Oficial Nº 29.327 de fecha 4 de noviembre de 2015, se publicó la Resolución 12/15 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, por la que se habilita la reserva administrativa de captura para el conjunto de rayas de altura para el año 2015, en el área del Tratado.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al original:

En la página 7, segunda columna:

Donde dice: "Montevideo, 29 de octubre de 2014"

Debe decir: "Montevideo, 29 de octubre de 2015"

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
1
Resolución 992/015

Concédese licencia ordinaria al Ministro de Defensa Nacional Don Eleuterio Fernández Huidobro y desígnase Ministro interino.

(1.902)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 3 de Noviembre de 2015

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional, Don Eleuterio Fernández Huidobro, para hacer uso de licencia ordinaria entre los días 17 al 30 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO: **I)** que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Defensa Nacional, Don Eleuterio Fernández Huidobro, entre los días 17 y 30 de noviembre de 2015 inclusive.-

2º.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario, Jorge Menéndez.-

3º.- Comuníquese, etc.

RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA
2
Resolución 187/015

Reglaméntase el otorgamiento de habilitaciones de Generadores de Vapor, a través del procedimiento que se determina.

(1.904*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 187/015	Nº 0762-02-006-2015	08/2015

VISTO: la necesidad de reglamentar el otorgamiento de habilitaciones de Generadores de Vapor a través de la presentación de declaraciones juradas realizadas por un profesional idóneo en la materia, que acredite las condiciones de seguridad de los mismos.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la URSEA Nº 004/012, de 11 de enero de 2012, se previó el otorgamiento de habilitaciones de generadores de vapor provisorias, a través de la presentación de declaraciones juradas firmadas por un técnico egresado de la carrera de Ingeniería Mecánica, Naval o equivalente, y en determinados casos, a opción de quien solicita la habilitación;

II) que en el Proyecto de Reglamento de Seguridad de Generadores de Vapor en elaboración por esta Unidad, se ha previsto también la modalidad de obtención de habilitaciones de Generadores de Vapor a través de la presentación de declaraciones juradas elaboradas por un profesional idóneo, donde se constate el cumplimiento de la reglamentación, en este caso bajo determinación de la URSEA.

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario reglamentar transitoriamente la habilitación de generadores de vapor a través de la presentación de declaraciones juradas, previo a culminar el procedimiento de aprobación del Reglamento de Generadores de Vapor antes referido;

II) que en este caso será la URSEA quien determinará si procede la habilitación a través de declaración jurada teniendo en cuenta las características técnicas del equipo y los antecedentes de la empresa propietaria o usuaria del mismo;

III) que la previsión del instrumento que se reglamenta, se enmarca dentro de la estrategia de autorregulación regulada, y a través de él se procura mejorar y optimizar los procesos de control de los generadores de vapor, asignando particular relevancia a la responsabilidad del titular o usuario del equipamiento y del profesional interviniente en el uso de tal instrumento;

IV) que la presente reglamentación no obsta que puedan realizarse en adelante variaciones regulatorias, a la luz de la evaluación del instrumento referido;

V) que procede resolver en consecuencia.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, con las modificaciones introducidas por los artículos 117 a 119 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, y a lo expuesto;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1) Los propietarios o usuarios de Generadores de Vapor que dispongan de al menos un Generador de Vapor con superficie de calefacción mayor a los 25 metros cuadrados, tramitarán la rehabilitación de todos sus Generadores de Vapor a través de la presentación de una declaración jurada firmada por un profesional idóneo de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

2) Asimismo, a partir de la presente resolución, los propietarios o usuarios de todos los Generadores de Vapor que deban habilitarse por primera vez luego de instalados, sin importar el tamaño del equipo, tramitarán la habilitación a través de la presentación de una declaración jurada firmada por un Profesional Idóneo de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

3) Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, la URSEA podrá, cuando así lo justifiquen las condiciones técnicas y antecedentes de la empresa, y por Resolución fundada, indicar que cualquier inspección relativa a los Generadores de Vapor sea realizada directamente por sus técnicos o quien esta designe.

4) A los efectos de la presente Resolución se considera Profesional Idóneo a aquél Ingeniero egresado de la Carrera de Ingeniería Industrial Mecánica de la Universidad de la República (UdelaR) que haya aprobado la asignatura Generadores de Vapor, o bien, Ingeniero egresado de UdelaR o de Universidades reconocidas por el Poder Ejecutivo, o con título debidamente convalidado, siempre que los mismos certifiquen haber adquirido, durante su formación de grado o posgrado, conocimientos equivalentes a los de las asignaturas de Generadores de Vapor, Ciencia de Materiales, Metalurgia, Mecánica de los Materiales e Instrumentación Industrial. Esta exigencia deberá ser acreditada ante la URSEA al presentar la Declaración Jurada.

5) El Propietario o Usuario del Generador de Vapor deberá comunicar por escrito y con una antelación de al menos dos días hábiles la fecha y la hora en que se realizarán las pruebas de modo que los técnicos de URSEA, o quien esta designe, puedan presenciarlas.

6) Publíquese en la base de Resoluciones del sitio Web de la Unidad y en el Diario Oficial.

Aprobado según Acta Referenciada Nº 08/2015 de fecha 27/10/2015.

ANEXO I

Montevideo...... /...... /......

Por la presente declaro * que respecto al Generador de Vapor registrado ante URSEA con el número ...., ubicado en .... del Departamento de .... perteneciente a la firma .... he verificado la información y realizado las pruebas en forma personal y diligente cumpliendo con el alcance de la inspección según lo indicado en la Reglamentación Vigente, anexando a la presente el informe resumen de inspección con los correspondientes informes de tests, estudios realizados y demás documentación requerida, que se ajusta a lo constatado en el equipamiento.

*La información suministrada tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las penalidades de la ley (art. 239 del Código Penal) "El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público ante un funcionario público, prestase una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión", pudiendo la URSEA en cualquier momento realizar verificaciones en el equipamiento.

Firma del Profesional Idóneo

Aclaración de firma
C.I. Nº:.................
Nº Afiliación CJPP ......

De las verificaciones realizadas al Generador de Vapor registrado ante URSEA con el número.........., considerando el análisis de la documentación del Generador de Vapor, el Test de Seguridad de fecha ...... /...... /......., y el test Hidráulico de fecha ...... /...... /...... se concluye que: Se constataron las siguientes observaciones/ disconformidades:

Se recomienda la habilitación del Generador de Vapor hasta una presión máxima de trabajo admisible de ....kg/cm² en las condiciones de funcionamiento verificadas en el test de seguridad antes mencionado, por un plazo de .... años.

Asimismo, se propone que se le solicite a la empresa que realice las siguientes acciones dentro del plazo establecido:

Firma del Profesional Idóneo

Aclaración de firma
C.I. Nº:.................
Nº Afiliación CJPP ......

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3

Resolución 988/015

Modifícase el nral. 1 de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2015.

(1.903*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 3 de Noviembre de 2015

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: Se padeció error en el numeral 1 de la parte dispositiva al establecer el nombre del Sr. Marcelo Ubal.

CONSIDERANDO: Se debe proceder a realizar la modificación correspondiente.

ATENTO: A lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- MODIFÍCASE el numeral 1 de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2015, en el solo sentido de establecer que donde dice "Marcelo Ubal" debe de decir "Fernando Ubal".

2.- COMUNÍQUESE al Prof. Marcelo Martínez, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Dirección de Educación. Cumplido, archívese.
RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARÍA JULIA MUÑOZ.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
4
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 24/015, que declara de Interés Departamental la Exposición "En Tu Piel".

(1.906*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 477/15

GR

Melo, 23 de octubre de 2015

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo

Ec. Luis Sergio Botana Arancet

Presente

De mi mayor consideración:

Remito en forma adjunta Decreto 24/15, el cual fuera aprobado en Sesión del día 22 de octubre de 2015, por unanimidad de 29 Señores Ediles presentes en Sala, declarando de Interés Departamental la Exposición "En tu Piel" que se llevará a cabo en el mes Internacional de la Violencia.

Sin otro particular, lo saludan atentamente.
Prof. ARY NEY SORONDO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO 24/15

Visto: La Nota de la Organización Mujeres de Negro, que desarrollan actividades educativas preventivas de la violencia, de fecha 21 de octubre de 2015.

Considerando: 1) Que, esta organización ha venido creando herramientas e instrumentando medios que permitan atender las necesidades que se encuadran en el contexto de Violencia.

Considerando: 2) Que, de los trabajos realizados en captación de casos, los mismos se derivan a los profesionales idóneos que se encuadran en esta organización.

Considerando. 3) Que, se han confeccionados talleres en las poblaciones de adolescentes, en UTU y ahora se llevará a cabo una exposición "En Tu Piel", donde consta de 44 obras en formato de fotografías, que se está exhibiendo dentro y fuera del País.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1) Declárase de **Interés Departamental la Exposición "En Tu Piel"** que se llevará a cabo en el mes Internacional de la Violencia, noviembre de 2015 en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo.

Art. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.
PROF. ARY NEY SORONDO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 26 de octubre de 2015.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 24/15 de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Ec. Luis Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Dr. Pablo Duarte Couto, SECRETARIO GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ
5
Resolución 142/015

Promúlgase el Decreto Departamental 3.119/015, relativo al Reglamento de Funcionamiento de los Concejos Municipales.

(1.905*R)

San José, 19 de octubre de 2015.
RESOLUCIÓN Nº 0139/2015 VISTO: la Resolución Nº 137/2015 del día de la fecha, por la cual se sometió a reconsideración la Resolución Nº 134/2015 y el Decreto 3119, cuyo proyecto se encuentra contenido en el Expediente Nº 3950, Oficio Nº 108/2015 mediante la que se aprobó Reglamento para funcionamiento de los Concejos Municipales; **CONSIDERANDO I**: que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Cuerpo, una vez aprobada la reconsideración, se debe reabrir la discusión; **ATENTO**: a que, abierto el debate no se realizó modificación alguna al Proyecto contenido en el Informe elaborado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales; la Junta Departamental de San José; **RESUELVE**: aprobar el informe presentado por la Asesora, por unanimidad de presentes (30 votos afirmativos en 30), y sancionar en general y en particular por unanimidad de presentes (30 votos afirmativos en 30) el **Decreto Nº 3119,** que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:
REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE
SECCION I
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Este decreto da cumplimiento a los Artículos 262º, 287º y la disposición transitoria Y) de la Constitución de la República, y las disposiciones de la Ley Nº 19.272 sobre descentralización política y participación ciudadana.
Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 2. (Definiciones) Se entiende por:

a)- Municipio: La circunscripción territorial en la que se asienta el tercer nivel administrativo de gobierno del departamento.

b)- Concejo Municipal: El órgano elegido por la ciudadanía que tiene competencia para ejercer las funciones ejecutivas y administrativas que corresponden al tercer nivel político-administrativo de gobierno.

c)- Alcalde o Alcaldesa: quien preside el Gobierno Municipal y sea proclamado por la Junta Electoral conforme a la ley electoral.

d)- Concejal Municipal: Cada uno de los miembros del Gobierno Municipal electos y proclamados.

Afirmativo 30 votos en 30.

SECCION II

CAPITULO I

ALCANCE Y OBLIGATORIEDAD

Artículo 3. Los Concejos Municipales existentes en el departamento de San José se regirán internamente por este Reglamento.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 4. Sus disposiciones obligan, en lo que sea pertinente, a cuantos intervengan en el funcionamiento interno de los Concejos Municipales.

Afirmativo 30 votos en 30.

CAPITULO II

MODIFICACIONES

Artículo 5. Este Reglamento no podrá ser modificado, sino por decreto de la Junta Departamental aprobado por mayoría absoluta del total de sus componentes. Tendrán iniciativa para ello, además de la Junta Departamental, los Gobiernos Municipales y el Intendente.

Afirmativo 29 votos en 29.

CAPITULO III

DERECHO A RECLAMAR SU CUMPLIMIENTO

Artículo 6. Todo Concejal podrá reclamar la observancia del Reglamento durante la sesión, si juzga que el mismo ha sido contravenido, quedando a criterio de quien dirija la sesión la indicación de efectiva observación reglamentaria. Si así no lo considerase, y el solicitante insistiese en la reclamación, el punto será inmediatamente sometido a votación.

Afirmativo 29 votos en 29.

SECCION III

CAPITULO I

INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 7. Los Concejos Municipales serán integrados por cinco miembros y sus cargos serán de carácter electivo, conforme a la ley electoral.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 8. Sesionarán válidamente con la presencia de la mayoría absoluta del total de sus componentes (tres miembros), debiendo reunirse en la sede del Concejo Municipal o en lugar que éste determine.

Afirmativo 30 votos en 30.

CAPITULO II

DE LA INSTALACIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES

Artículo 9. El primer titular de la lista más votada del lema más votado dentro de la respectiva circunscripción territorial se denominará Alcalde o Alcaldesa y presidirá el Municipio. Los restantes miembros se denominarán Concejales. En caso de ausencia temporal que no exceda los diez días corridos, el Alcalde será sustituido en sus funciones por el titular actuante como Concejal que le siga en la misma lista o, en su defecto, por el primer Concejal de la segunda lista más votada del lema más votado en la circunscripción. En caso de ausencia temporal más prolongada, o definitiva, asumirá como Alcalde o Alcaldesa el suplente que corresponda según la proclamación de los mismos.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 10. Los Concejos Municipales iniciarán sus funciones 60 (sesenta) días después de realizada su elección. Para el período a iniciarse, los titulares y suplentes mencionados en la copia certificada del Acta de Proclamación realizada por la Junta Electoral, serán citados por el Alcalde o Alcaldesa en funciones, con anticipación de cinco días o inmediatamente después de recibida la comunicación de la Junta Electoral de San José.

El traspaso de las funciones del Alcalde o Alcaldesa deberá realizarse mediante Acta Notarial, en acto previo al inicio de las sesiones del período y en el mismo día.

Afirmativo 30 votos en 30.

CAPITULO III

RÉGIMEN DE SESIONES

Artículo 11. Las sesiones pueden ser ordinarias o extraordinarias. Los Concejos Municipales adoptarán decisiones por mayoría simple de sus miembros, salvo las mayorías especiales establecidas en el presente Reglamento. En la sesión inicial del período, el Concejo Municipal determinará los días y horas de sus sesiones ordinarias. Se votarán por su orden las proposiciones que se formulen, hasta que una de ellas obtenga mayoría. Las sesiones deberán celebrarse con una frecuencia mínima quincenal. Serán convocadas por el Alcalde o Alcaldesa con una antelación previa de 24 horas por escrito o por el medio que el Concejo establezca, siendo válido el correo electrónico.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 12. Para las sesiones ordinarias y para las extraordinarias, se citará a los miembros del Concejo Municipal por lo menos con veinticuatro horas de anticipación, así como las solicitadas por los Concejales o por el Intendente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15º, especificándose en cada caso el objeto de la citación. En los casos de urgencia, podrá citarse con una antelación mínima de cinco horas.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 13. Los miembros del Concejo Municipal están obligados a asistir con puntualidad a las sesiones, debiendo avisar al Alcalde o Alcaldesa, si tuvieran algún impedimento para justificar su falta. La falta injustificada a cuatro sesiones ordinarias consecutivas se considerará renuncia tácita. En tal caso se notificará al Concejal, quien tendrá un plazo de cinco días hábiles para concurrir a justificar sus inasistencias ante el Gobierno Municipal. En caso de no hacerlo, se convocará al suplente correspondiente a ocupar el lugar del renunciante. En caso de existir justificación de las inasistencias referidas, el Concejal permanecerá en funciones.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 14. En ausencia del Alcalde o Alcaldesa, la sesión será presidida temporalmente o hasta su finalización por el primer titular que le siga en la misma lista en el caso que ocupe un cargo de Concejal. De no encontrarse en Sala, asumirá funciones el primer titular de la segunda lista más votada del lema más votado en la circunscripción, procediendo de acuerdo al Acta de Proclamación, sin perjuicio de que asistan los suplentes de aquellos.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 15. Las sesiones extraordinarias son las que se celebran fuera de los días y horas preestablecidos.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 16. El Alcalde o Alcaldesa podrá convocar a sesión extraordinaria cuando existan asuntos que por su naturaleza lo requieran. También podrán convocar a sesión extraordinaria del Concejo Municipal dos de sus miembros.-

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 17. Si a la hora fijada, con una tolerancia de treinta minutos no estuviera presente ni el Alcalde o Alcaldesa, ni ningún Concejal, el funcionario actuante dejará constancia de ello.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 18. El Concejo Municipal podrá sesionar en régimen de Comisión General, para recibir delegaciones o personas, siendo necesario el voto conforme de la mayoría de los Concejales presentes en Sala. En Comisión General no se tomarán resoluciones, salvo las relativas a su propio funcionamiento y en cuanto a la forma y extensión de sus debates.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 19. Las sesiones deberán respetar las horas de inicio prefijadas, pudiendo cualquier miembro solicitar la hora, luego de transcurrido treinta minutos. Por su parte, si no hubiera quórum, quedará suspendida la sesión.

Las Sesiones se desarrollarán con el siguiente orden:

. Lectura y aprobación del Acta anterior;
. Se dará cuenta de los asuntos entrados;
. Presentación de temas y/o propuesta de inclusión en el Orden del Día, para lo cual cada bancada dispondrá opcionalmente de hasta cinco minutos;
. Orden del Día; con cinco minutos de exposición por tema y por bancada prorrogables por otros tres minutos si así se decidiera.

La sesión quedará suspendida por: falta de quórum o por resolución de los 4/5 de los integrantes del Concejo Municipal.

Afirmativo 30 votos en 30.

SECCIÓN IV
DE LA DISCUSIÓN

Artículo 20. Luego de puesto en discusión un tema del orden del día, podrán hablar los Concejales que se inscriban ante el Alcalde o Alcaldesa en el orden en que lo hayan hecho.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 19º del presente Reglamento, el Concejo Municipal por mayoría simple podrá extender el plazo para el tratamiento de los temas y prorrogar los tiempos a los oradores, toda vez que lo considere necesario.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 21. No se podrá hacer uso de la palabra si no le es concedida por quien preside la sesión.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 22. Solo se podrá interrumpir al orador cuando se plantee una cuestión urgente o de orden o cuando éste incurra en expresiones agraviantes o vocabulario incorrecto, y en tal caso, para proponer que sea llamado al orden y a la observancia del Reglamento.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 23. Las rectificaciones, aclaraciones, o contestación de alusiones, no podrán durar más de tres minutos y se harán cuando el orador haya terminado su intervención.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 24. El orador debe concretarse al punto en debate y si no lo hace el Alcalde o Alcaldesa, por sí o a indicación de cualquier miembro, lo llamará a la cuestión.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 25. Si un orador falta al orden, incurriendo en expresiones agraviantes o vocabulario incorrecto, el Alcalde o Alcaldesa por sí o a indicación de cualquier miembro lo llamará al orden. Si se sostiene que no ha faltado, se consultará al Concejo Municipal y se estará a lo que éste resuelva sin debate, por mayoría de presentes. Si el orador reincide en faltar al orden en la misma Sesión, a juicio del Concejo será privado del derecho al uso de la palabra, por el resto de la Sesión requiriéndose mayoría de presentes. Si no acatare lo resuelto, el Alcalde o Alcaldesa lo invitará a retirarse de Sala, con prohibición de entrar a la misma mientras la sesión no sea levantada.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 26. De todo lo actuado y resuelto en cada sesión del Concejo debe quedar constancia en Actas, conteniendo como mínimo la siguiente información:

Lugar, fecha y hora en que se inició y finalizó la Sesión.

Nombre de los miembros asistentes, notificaciones de las inasistencias y quien o quienes presidieron la sesión.

Parte dispositiva de toda resolución, precedida de una breve reseña que identifique el asunto, con su correspondiente votación.

Fundamento de los votos emitidos, siempre que se solicite su constancia. El Concejal proporcionará por escrito la fundamentación a la Mesa.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 27. El Concejo Municipal pondrá a disposición de sus miembros el Acta de la última sesión al menos el último día hábil previo al de realizarse la siguiente sesión. El miembro que tuviera reparos u observaciones deberá notificarlo por escrito para que sean incluidos en oportunidad de la discusión del Acta. Se aprobará la misma como mínimo por tres firmas de Concejales que estuvieran presentes en la sesión, posteriormente se remitirá copia al Intendente en un plazo no mayor a cinco días.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 28. Por mayoría simple de presentes se podrá prorrogar el tiempo de duración de la sesión y, existiendo asuntos urgentes para tratar, puede declararse en sesión permanente hasta resolverlos en su totalidad.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 29. Se podrá alterar el Orden del Día de una sesión ordinaria o extraordinaria, por mayoría simple.

En las sesiones extraordinarias sólo podrán considerarse los asuntos para los que fueron convocadas.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 30. Cuando los miembros del Concejo Municipal presenten exposiciones relacionadas con los asuntos que se estén considerando, se incluirá en el Acta un resumen de las mismas, el que será proporcionado por el/la Concejal.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 31. Todos los miembros en ejercicio de la titularidad podrán votar, pudiendo pedir que conste en actas la forma en que lo han hecho. En los casos de interés personal no podrán votar así como tampoco podrán tomar parte en la discusión (Artículos 38º, 39º y 40º de la Ley Orgánica Municipal 9.515).

Cualquier miembro tendrá derecho a solicitar la votación nominal y así se procederá sin discusión. En la votación nominal, cada Concejal pronunciará, a requerimiento del Alcalde o Alcaldesa, el nombre de la persona por quien sufrague en caso de elección, y la palabra "afirmativa" o "negativa" en caso de votación de un asunto.

En la votación sumaria los Concejales que voten por la afirmativa levantarán la mano a requerimiento del Alcalde o Alcaldesa.

No podrán votar los Concejales que no ocupen sus bancas en ese momento; y no se podrán incorporar los que no se hallaren en Sala, hasta proclamado el resultado de la votación.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 32. Cuando en una votación se produzca empate, el voto del Alcalde valdrá doble.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 33. Se podrá volver sobre un asunto ya votado en el transcurso de la misma sesión o en la inmediata siguiente, por el voto de la mayoría absoluta del Concejo Municipal; sin perjuicio de los derechos de terceros que serán diligenciados por la vía correspondiente.

Cuando un Concejal considere no ajustada a derecho la gestión o actos de cualquiera de sus miembros, deberá plantear las observaciones que crea pertinentes. El Concejo Municipal podrá disponer la suspensión de los actos observados así como las rectificaciones o correctivos que considere del caso. De no entenderlo así, por resolución de un tercio de sus miembros, se remitirá el tema al Intendente para su conocimiento y envío a la Junta Departamental, quienes resolverán en el marco de sus respectivas potestades.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 34. Se aplicarán a los miembros del Concejo Municipal las disposiciones del Artículo 296º de la Constitución de la República.

Afirmativo 30 votos en 30.

SECCIÓN V
DEL CARÁCTER PÚBLICO O RESERVADO DE LAS SESIONES

Artículo 35. Las Sesiones del Concejo Municipal serán Públicas, salvo Resolución en contrario adoptada por mayoría de presentes y por razones fundadas, teniendo derecho a ingresar a las barras quienes primero se presenten hasta ocupar todos los lugares dispuestos al efecto.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 36. A los concurrentes a las barras les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación, y el Alcalde o Alcaldesa hará salir de ellas a quienes faltaren a estas

disposiciones. El público podrá ser desalojado por resolución del Alcalde o Alcaldesa en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 37. Las Actas serán públicas, pudiendo el Concejo Municipal por mayoría de presentes y por razones fundadas declararlas reservadas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 9 inciso D) de la Ley 18.381.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 38. En las Sesiones reservadas podrán estar presentes exclusivamente los integrantes del Concejo Municipal y los funcionarios que ellos determinen por mayoría simple.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 39. En una sesión reservada solo deberán ser publicadas sus Resoluciones.

El Acta de una sesión reservada se guardará dentro de un sobre que será debidamente lacrado anotándose el día, mes y año en que se celebró la Sesión. Luego de firmado por el Alcalde o Alcaldesa y otro miembro del Concejo Municipal, dicho sobre se archivará.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 40. Toda vez que se resuelva, por mayoría simple, la apertura de un sobre conteniendo actas de sesiones reservadas, y una vez considerado el asunto que la motivó, se procederá nuevamente en la forma establecida en el artículo anterior, anotándose además el día, mes y año en que se hizo la apertura. También por mayoría podrá resolverse hacer pública el Acta de una sesión reservada.

Afirmativo 30 votos en 30.

SECCIÓN VI
DE LA MATERIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

Artículo 41. La materia departamental estará constituida por:

1) Los cometidos que la Constitución de la República y las leyes asignen a los Gobiernos Departamentales.
2) Los asuntos que emerjan de acuerdos entre el Gobierno Nacional y el Departamental.
3) La protección del ambiente y el desarrollo sustentable de los recursos naturales dentro de su jurisdicción.
4) La definición y diseño de las políticas referidas al ordenamiento territorial, en el marco de las disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, así como de la legislación vigente en materia nacional y departamental.
5) La definición de la política de recursos financieros.
6) El diseño y conducción de la política de recursos humanos.
7) La generación de programas presupuestales municipales enmarcados en el presupuesto departamental.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 42. La materia municipal estará constituida por:

1- Los cometidos que la Constitución de la República y la ley determinen.
2- Los asuntos que le son propios dentro de su circunscripción territorial.
   El mantenimiento de la red vial local, de pluviales, de alumbrado y de espacios públicos; el control de fincas ruinosas.
   El servicio de necrópolis, salvo la existencia de disposiciones departamentales que lo excluyan.
   El seguimiento y control de la señalización del tránsito, de su ordenamiento, en el marco de las disposiciones nacionales y departamentales vigentes.
   El seguimiento y control de la recolección de residuos domiciliarios y su disposición, asumiendo directamente la tarea, salvo la existencia de disposiciones departamentales que lo excluyan.
3- La administración de los recursos financieros establecidos en su programa presupuestal, que deberán estar incluidos en el presupuesto departamental.
4- La administración de los recursos humanos dependientes del Municipio, sin perjuicio de lo dispuesto por el numeral 5º del artículo 275 de la Constitución de la República.
5- La articulación con los vecinos y la priorización de las iniciativas existentes, en las que puedan intervenir.
6- La relación con las organizaciones de la sociedad civil de su jurisdicción.
7- La celebración de convenios dentro del área de su competencia.
8- El conocimiento de las obras públicas a implementarse en su jurisdicción.
9- Los asuntos que, referidos a cuestiones locales, el Poder Ejecutivo, por intermedio del respectivo Gobierno Departamental, acuerde asignar a los Municipios.
10- La participación en proyectos de cooperación internacional que comprendan a su circunscripción territorial.
11- Los asuntos que resulten de acuerdos concretados entre más de un Municipio del mismo departamento, con autorización del Intendente.
12- Los asuntos que resulten de acuerdos entre los Gobiernos Departamentales para ejecutarse entre Municipios de más de un departamento.
13- Los asuntos que el respectivo Gobierno Departamental asigne a los Municipios.
14- Los proyectos de desarrollo comprendidos dentro de los numerales 11 y 12 de este artículo, que obtengan financiamiento de cooperación que sean respaldados por el 30% (treinta por ciento) de los inscriptos en la respectiva circunscripción o por unanimidad de los integrantes del Municipio y que no comprometan el Presupuesto Quinquenal del Gobierno Departamental, deberán ser habilitados para su ejecución.

Afirmativo 30 votos en 30.

SECCIÓN VII
CAPÍTULO I
DE LA RELACION MUNICIPAL CON LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Artículo 43. Los pedidos de informes que, sobre temas municipales efectúen los señores Ediles Departamentales (al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República), deberán ser remitidos al Intendente para su comunicación al respectivo Municipio, siguiendo el camino inverso en oportunidad de su contestación.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 44. Los Municipios podrán elaborar anteproyectos de decreto y resoluciones, los que serán propuestos al Intendente para su consideración a los efectos de que, si correspondiera, ejerza su iniciativa ante la Junta Departamental.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 45. Por resolución de la tercera parte de sus miembros la Junta Departamental tiene la facultad de hacer comparecer a sala al Alcalde o Alcaldesa para pedirle y recibir informes que estime convenientes ya sea con fines legislativos o de contralor. El trámite se sustanciará a través del Intendente quien comunicará al Concejo Municipal el llamado a Sala referido. El Alcalde o Alcaldesa podrá hacerse acompañar con los funcionarios de sus dependencias que estime necesarios.

Afirmativo 30 votos en 30.

CAPÍTULO II
SOLICITUD DE DATOS Y/O INFORMACION POR LOS CONCEJALES

Artículo 46. Los Concejales podrán realizar pedidos de información y/o datos sobre la gestión del Municipio o sobre asuntos departamentales o de otros Municipios. Los mismos deberán ser presentados por escrito al Alcalde o Alcaldesa.

Dichas solicitudes una vez recibidas serán comunicadas al Cuerpo en la Sesión ordinaria más próxima, fecha a partir de la cual se computará el plazo establecido en los artículos 47 y 48 del presente Reglamento.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 47. Las solicitudes que versen sobre temas municipales del propio Municipio, deberán ser contestadas por el Alcalde o Alcaldesa dentro de los veinte días siguientes a su recepción, estando habilitado a pedir al Cuerpo una prórroga, por razones fundadas, de diez días, por única vez.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 48. Cuando las solicitudes se refieran a temas departamentales, o de otros Municipios o sobre los que no se tuviera disponibilidad de los datos requeridos, deberán ser remitidas por el Alcalde o Alcaldesa dentro de los diez días siguientes a su recepción, al Intendente o al Municipio correspondiente, quedando con tal trámite cumplida su responsabilidad.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 49. Los Concejales se relacionarán con el personal del Gobierno Departamental asignado al Municipio a través del Alcalde o Alcaldesa.

Afirmativo 30 votos en 30.

SECCION VIII
RECURSOS, PRESUPUESTOS LOCALES, FORMAS Y PLAZOS

Artículo 50. Los Municipios se financiarán con:

a. Los fondos que le destine el Gobierno Departamental
b. Los recursos que le asigne el Presupuesto Nacional en el Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios, que se creará a dicho efecto
c. Otras fuentes de recursos, que puedan percibir, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley 19.272.-

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 51. Los Presupuestos Municipales, Rendiciones de Cuentas y Modificaciones Presupuestales, se regirán por las normas vigentes para los Presupuestos Departamentales (artículos 214 y ss. de la Constitución de la República). Los proyectos iniciales deberán ser elevados al Intendente con la misma antelación en que lo hagan las Direcciones Generales en el proceso de elaboración del Presupuesto.

Todas estas iniciativas serán tratadas en los ámbitos que el Intendente determine con participación de los Municipios, previo a la redacción definitiva que se remitirá oportunamente a la Junta Departamental de SAN JOSÉ.

Afirmativo 30 votos en 30.

SECCIÓN IX
RECAUDACION, GASTOS, PAGOS E INFORMACIÓN FINANCIERA

Artículo 52. Una vez en vigencia el Presupuesto Municipal, cada Municipio podrá ordenar los gastos sobre los que estuvieran habilitados a decidir según lo establecido en el presupuesto y en las delegaciones que el Intendente hubiere efectuado.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 53. El Alcalde o Alcaldesa podrán ordenar los pagos correspondientes una vez aprobado el gasto por el Concejo Municipal y previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas asignado a esos efectos. Las oficinas que así se dispongan tramitarán los pagos conforme las normativas generales de orden departamental dispuestas por el Intendente.

Afirmativo 30 votos en 30.

Artículo 54. Si mediara observación por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas sobre un determinado gasto y el Cuerpo entendiera necesario levantarla, deberá ser remitida al Intendente para su eventual reiteración.

Afirmativo 29 votos en 29.

Artículo 55. La gestión y control de la recaudación de los Municipios se regirá por la misma normativa que rige al resto de la Intendencia Departamental en dicha temática.

Afirmativo 29 votos en 29.

Artículo 56. La información de la gestión económica y financiera de los Municipios así como el archivo de la documentación correspondiente se regirá por la normativa vigente para toda la Intendencia Departamental

Afirmativo 29 votos en 29.

SECCIÓN X
CAPITULO I
DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONCEJALES

Artículo 57. Todo Concejal está obligado a:

1. Cumplir el presente Reglamento en lo que le es aplicable.
2. Asistir, salvo caso de fuerza mayor, a todas las sesiones.
3. No retirarse de la banca sin aviso previo al Alcalde o Alcaldesa.
4. Dirigirse al Alcalde o Alcaldesa o al Concejo o Gobierno Municipal en general estando en el uso de la palabra.
5. Utilizar el tratamiento de "Sr. Alcalde" o "Sra. Alcaldesa", y a los demás miembros de "Sr. Concejal" o "Sra. Concejala", tratando de evitar designarlos sólo por sus nombres.
6. No atribuir en ningún caso intencionalidad a los miembros del Concejo Municipal por lo que digan en su discusión, ni otra intención que la que declaren tener.
7. No hacer uso de la palabra sin solicitarla al Alcalde o Alcaldesa, y sin que le sea concedida.
8. Podrá votar hallándose presente salvo que se trate de un asunto de su interés individual en tal caso estará vedado de votar y tomar parte de la discusión.
9. Motivar la parte dispositiva de los proyectos que presente.
10. No gestionar ante el Gobierno Municipal asuntos particulares de terceros, bien sea en carácter de apoderado, abogado, gestor de negocios u otro cualquiera (Artículo 291º, Numeral 2º de la Constitución de la República)
11. No intervenir como directores o administradores en empresas que contraten obras o suministros con el Gobierno Municipal, o con cualquier otro órgano público que tenga relación con el mismo (Artículo 291º, numeral 1º de la Constitución de la República).
12. Declarar ante el Gobierno Municipal toda vinculación personal o de intereses que lo ligue a cualquier gestión, asunto o proyecto de carácter general que se considere.
13. Guardar secreto siempre que así lo resuelva el Gobierno Municipal. (Artículos 35 al 40 del presente Reglamento).

Afirmativo 29 votos en 29.

CAPITULO II
DE LOS DERECHOS DE LOS CONCEJALES

Artículo 58. Todo Concejal o Concejala tiene derecho a:

1. Ejercer el contralor sobre el ejercicio de las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa (Artículo 15º, inciso 2º, Ley 19.272).
2. Representar al Gobierno Municipal cuando éste así lo disponga (Artículo 15º, inciso 3º, Ley 19.272).
3. Reclamar en cualquier oportunidad que se cumpla el Reglamento, cuando a su juicio así no se hiciere (Artículo 6º).
4. Proponer cualquier asunto de la competencia del Municipio, de acuerdo con el Reglamento.
5. Proponer al Gobierno Municipal planes y programas de desarrollo local que estime convenientes (Artículo 15º, inciso 4º, Ley 19.272).
6. Expresar sus opiniones sin más limitación que la que establezca el Reglamento.
7. Solicitar por escrito al Alcalde los datos o informes con referencia al Municipio, que estime necesarios para cumplir con su cometido. En caso que no hubiera disponibilidad de los datos requeridos, el Concejo Municipal considerará la solicitud y por 1/3 de votos podrá pedirlo a través del Sr./Sra. Alcalde, al Intendente dentro de los 10 (diez) días siguientes a su recepción. Recibirá el Informe en un plazo no mayor a 20 (veinte) días.
8. Pedir los datos o informes por intermedio del Gobierno Municipal si no le fueran proporcionados en el caso del inciso anterior.
9. Rectificar o aclarar, en caso aludido.
10. Pedir que se llame al orden al que falte a él.
11. Presentar por escrito al Alcalde o Alcaldesa, solicitudes, reclamaciones o indicaciones, sobre expedientes o economía interna del Gobierno Municipal.

12. Hacer el uso que estime conveniente de las manifestaciones que se formulen en las sesiones, de no mediar resolución de guardar secreto.
13. Todo Concejal podrá solicitar licencia en el ejercicio de su cargo. Deberá plantearla en el curso de una Sesión o solicitarla por escrito al Alcalde o Alcaldesa quien la comunicará al Concejo. El Alcalde o Alcaldesa deberá notificar al suplente correspondiente para que asuma la titularidad.

Afirmativo 29 votos en 29.

SECCION XI
CAPITULO I
DE LAS OBLIGACIONES DEL ALCALDE O ALCALDESA

Artículo 59. Todo Alcalde o Alcaldesa está obligado a:
1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, las Leyes, los Decretos y Resoluciones de la Junta Departamental y las Resoluciones del Gobierno Municipal.
2. Observar y hacer observar el presente Reglamento.
3. Abrir y cerrar las sesiones.
4. Dirigir las discusiones, concediendo o negando la palabra según corresponda.
5. Confeccionar el Orden del Día de cada sesión. Cada Concejal deberá recibir el mismo con 72 (setenta y dos) horas de anticipación, habilitando a que pueda ser incorporado como "grave y urgente" un tema si es presentado por un Concejal titular o que efectivamente desempeñe la función en el momento en que lo presenta, si el Concejo Municipal aprueba su incorporación al mismo.
6. Fijar las votaciones, anunciar el resultado de ellas y proclamar las decisiones del Concejo Municipal.
7. Llamar al orden o a remitirse al tema en cuestión a los miembros del Concejo Municipal cuando se aparten de él.
8. Suspender la sesión o levantarla en caso de desorden y cuando las amonestaciones fueran desatendidas.
9. Citar o mandar citar, por mecanismos idóneos, para las sesiones ordinarias y extraordinarias.
10. Ordenar el trámite de los asuntos.
11. Ordenar los pagos resueltos por el Concejo Municipal.
12. Firmar junto a dos Concejales y poner a disposición las Actas de las sesiones.
13. Dirigir la actividad administrativa del Gobierno Municipal y ejercer su representación (Artículo 14º, incisos 2º y 3º de la Ley 19.272).
14. Notificar sus inasistencias, y dar cuenta de ellas al Concejo Municipal.
15. Responder los pedidos de informes en un plazo no mayor a 20 (veinte) días. (Art. 47).
16. Incluir los pedidos de informes en los Asuntos Entrados que se presentan al inicio de cada sesión.
17. Informar al Concejo Municipal en la sesión ordinaria más próxima, de las gestiones realizadas respecto a las resoluciones tomadas por el mismo.
18. Concurrir a la Junta Departamental según lo dispuesto en el Artículo 45 del presente Reglamento.

Afirmativo 29 votos en 29.

1. CAPITULO II
DE LOS DERECHOS DEL ALCALDE O ALCALDESA

Artículo 60. Todo Alcalde o Alcaldesa tiene derecho a:
1. Proponer al Concejo Municipal planes y programas de desarrollo local que estime convenientes (Artículo 14º, inciso 4º de la Ley 19.272).
2. Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de los cometidos municipales, pudiendo asimismo, disponer del personal, recursos materiales y financieros para cumplir con los servicios municipales esenciales vinculados a seguridad e higiene (Artículo 14º, inciso 6º de la Ley 19.272).
3. Adoptar resoluciones de carácter urgente, dando cuenta al Concejo Municipal en la primera sesión siguiente, y estando a lo que éste resuelva.
4. Gozar de su licencia reglamentaria para lo cual comunicará previamente al Gobierno Municipal, al Intendente y a la Junta Departamental, y deberá cumplir con los procedimientos indicados en el Artículo 28 del presente Reglamento.
5. El Alcalde o Alcaldesa podrá, en forma especial, solicitar licencia en el ejercicio de su cargo, por hasta treinta (30) días al año, sin goce de sueldo, planteando la solicitud en el curso de una sesión y estando a lo que el Concejo Municipal resuelva. En caso de ser otorgada, deberá comunicarse al Intendente y a la Junta Departamental, y convocarse a su suplente.
6. El Alcalde o Alcaldesa podrá viajar en Misión Oficial para representar al Gobierno Municipal fuera del territorio nacional, debiendo comunicarlo previamente y convocar a su suplente. Deberá además dar comunicación al Intendente y a
7. Departamental.
8. Resolver por doble voto las decisiones del Concejo Municipal en caso de empate.

Afirmativo 29 votos en 29.

SECCION XII
CAPITULO I
DEL TRÁMITE DE LOS ASUNTOS

Artículo 61. Todo asunto sobre el que deba resolver el Concejo Municipal, ingresará a través de una Mesa de Entrada y será dirigido por escrito al Alcalde o Alcaldesa, quien le dará el destino que corresponde, a su juicio, y una vez presentado, no podrá ser retirado, sin anuencia del Gobierno Municipal.

Afirmativo 29 votos en 29.

Artículo 62. En la sesión del Concejo Municipal el Alcalde o Alcaldesa dará a conocer en extracto el asunto entrado y su destino.

Afirmativo 29 votos en 29.

CAPITULO II
PROYECTOS DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Artículo 63. Los proyectos deberán ser presentados con su correspondiente exposición de motivos, rechazándose por el Alcalde los que no se hallen en esas condiciones.

Afirmativo 29 votos en 29.

CAPITULO III
PROCLAMACIÓN DE RESOLUCIÓN

Artículo 64. Toda vez que un asunto haya sido discutido y votado con arreglo a las disposiciones reglamentarias, si es sancionado, así lo proclamará el Alcalde o Alcaldesa, disponiendo su promulgación dentro de los plazos que indica la Ley.

Afirmativo 29 votos en 29.

CAPITULO IV
ARCHIVO

Artículo 65. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 56º corresponde el archivo:
1. De los proyectos sancionados y demás asuntos cuyo trámite reglamentario haya finalizado.
2. De los proyectos denegados por el Concejo Municipal.

Afirmativo 29 votos en 29.

SECCION XIII

Artículo 66. Para las situaciones no previstas por este Decreto se aplicará en cuanto corresponda y en forma subsidiaria el Reglamento de la Junta Departamental de SAN JOSÉ.

Afirmativo 29 votos en 29.

SECCION XIV
CAPITULO I
DE LA ASISTENCIA DE PÚBLICO A LAS SESIONES

Artículo 67. Para las situaciones no previstas por este Decreto se

aplicara en cuanto corresponda y en forma subsidiaria el Reglamento de la Junta Departamental de SAN JOSÉ.

Afirmativo 29 votos en 29.

Artículo 68. Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-

Dr. Sebastián Ferrero Tedesco, Presidente; Sofía E. Belsterli Angeloff, Secretaria.

San José, 28 de octubre de 2015.-

RESOLUCION N° 142/2015 EXPEDIENTE N° 3950/2015

SE PROMULGA DECRETO N° 3119.-

VISTO: por Resolución N° 117/2015 de fecha 8 de octubre de 2015, se promulgó el Decreto N° 3119, relativo al Reglamento de Funcionamiento de los Concejos Municipales, presentado en forma conjunta a la Junta Departamental, por los cuatro Municipios del departamento de San José: Rodríguez, Ciudad del Plata, Libertad y Ecilda Paullier;

RESULTANDO: **I)** que por oficio N° 314/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, la Junta Departamental de San José solicita al Ejecutivo Departamental, se devuelva el expediente N° 3950/2015, conteniendo Resolución N° 0134/2015 de la Junta Departamental, mediante la cual sancionó el Decreto N° 3119;

II) que por Resolución N° 0137/2015 de fecha 19 de octubre de 2015, la Junta Departamental, reconsideró la Resolución N° 0134/2015, y abrió debate nuevamente sobre el tema;

III) que abierto el debate no se realizó modificación alguna al proyecto contenido en el informe elaborado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución N° 0139/2015 de fecha 19 de octubre de 2015, sancionó el Decreto N° 3119;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

El Intendente Departamental de San José, RESUELVE:

1°.- Promúlgase el Decreto N° 3119, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución N° 0139/2015 de fecha 19 de octubre de 2015.

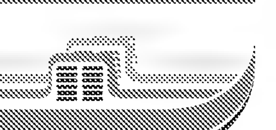
2°.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página web de esta Intendencia.

3°.- Pase a conocimiento de Asesoría Letrada y Asesoría en Legislación.

4°.- Regístrese.-

José Luis FALERO, Intendente; Cra. Ana María BENTABERRI, Secretaria General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VICENTE CARBONARA VERNACCHIO (EXPEDIENTE IUE 0002-38997/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 32409 Nov 10- Nov 23

NELSON DE STEFANO MARTINI (EXPEDIENTE IUE 0002-46315/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 32394 Nov 10- Nov 23

RAUL ELBIO LOUREIRO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-43140/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 32358 Nov 10- Nov 23

JULIO CESAR CLAVIJO GALLO (EXPEDIENTE IUE 0002-46103/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32260 Nov 09- Nov 20

JORGE ELENBERG BRAITMAN (EXPEDIENTE IUE 0002-39623/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32219 Nov 09- Nov 20

ANTONIA LEOPOLDINA SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-15238/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32154 Nov 09- Nov 20

OSCAR EDUARDO GIRATE FERRO (EXPEDIENTE IUE 0002-41715/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31976 Nov 06- Nov 19

ELISA EVANGELIA o EVANGELINA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-41158/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31884 Nov 05- Nov 18

EDUARDO FELIPE GOMEZ BENTANCUR (EXPEDIENTE IUE 0002-44476/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31641 Nov 04- Nov 17

JOSE RAMON DOVAL BELLO y TERESA MIRNA VARELA ESTRELLA (EXPEDIENTE IUE 0002-45880/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31568 Nov 03- Nov 16

JESUS ARIEL FRANCIA CUELLO y SILVIA KARINA FRANCIA CARTAGENA (EXPEDIENTE IUE 0002-15408/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31503 Nov 03- Nov 16

CELESTE AIDA SILVA MALEMPRE (EXPEDIENTE IUE 0002-39433/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31275 Oct 29- Nov 12

RICARDO ALEN MEDINA (EXPEDIENTE IUE 0002-34722/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31233 Oct 29- Nov 12

BLANCA HAYDEE CAMEJO BARAGAÑO y FELICIA CAMEJO BARAGAÑO (EXPEDIENTE IUE 0002-29656/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 30937 Oct 27- Nov 10

MARIA ESTHER SAINZ ROMERO (EXPEDIENTE IUE 0002-42964/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 30892 Oct 27- Nov 10

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE JULIO FELLER PAGALDAY (FICHA 2-45328/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 32436 Nov 10- Nov 23

RAUL ENRIQUE MARTIN GIMENO (FICHA 2-41139/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 32411 Nov 10- Nov 23

OMAR DANIEL MUÑOZ GONZALEZ (FICHA 2-44529/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 32402 Nov 10- Nov 23

VICENTA NILDA ALONSO FERRER DE VEIGA y DANIEL VIEGA BACHINI (FICHA 2-41298/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32230 Nov 09- Nov 20

EDUARDO SATURNINO CASANOVA DA SILVA y ALINA GUELFI GALMES (FICHA 2-37854/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31910 Nov 05- Nov 18

NELSON DANIEL GEREZ COLLAZO (FICHA 2-4534/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31902 Nov 05- Nov 18

MARIA BELKYS CRESPI NEGRI (FICHA 2-42504/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31885 Nov 05- Nov 18

MIGUEL ANGEL FERRAZ BAEQUE (FICHA 2-40505/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31762 Nov 06- Nov 19

MARIA DE LOS ANGELES ZUBILLAGA OLIVERA (FICHA 2-41518/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31721 Nov 04- Nov 17

ESTELA MARIA BARAIBA PONCE DE LEON (FICHA 2-35586/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31582 Nov 03- Nov 16

MARIO ELBIO LUNA JUANILLA o GUARILLA (FICHA 2-43177/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31412 Oct 30- Nov 13

IHSAN UL HAQ o AHSAN UL HAQ (FICHA 2-50756/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31392 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

EVA DOMINGA SOSA BRUZZONI (IUE 2-031958/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32445 Nov 10- Nov 23

AZUCENA ROSARIO LABANDEIRA YAÑEZ (IUE 0002-033165/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32413 Nov 10- Nov 23

JUAN CARLOS QUINTEIRO AGRELLO y ELBA MARTINEZ PEZZALI (IUE 2-34645/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Angel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32371 Nov 10- Nov 23

MARÍA PILAR o MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ REGUEIRO (IUE 0002-043085/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32060 Nov 06- Nov 19

ESTELA GRANJA GONZALEZ (IUE 0002-030822/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32057 Nov 06- Nov 19

EBE LILLIAM o LILIAN MATONDI SANCHEZ (IUE 2-40986/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31669 Nov 04- Nov 17

EDUARDO RAUL CHUCARRO GILARDONI (IUE 2-33608/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31585 Nov 03- Nov 16

MARIO ANIBAL GODINO LAZZARINI (IUE 2-44501/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31567 Nov 03- Nov 16

MARIA DEL OLVIDO u OLVIDO GARCIA GONZALEZ (IUE 2-22138/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31417 Oct 30- Nov 13

ROGELIO LEONGINO BIGANZOLI OTTONELLO (IUE 2-37677/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31365 Oct 30- Nov 13

JOSE EDUARDO GOYRET BRITO DEL PINO (IUE 2-38434/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31209 Oct 29- Nov 12

JULIO CESAR PETRONE MIRANDA (EXPEDIENTE 2-38900/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30945 Oct 27- Nov 10

FRANCISCO MEIJIDE RODRIGUEZ (IUE 0002-030195/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30889 Oct 27- Nov 10

TEODORA HERNANDEZ DE BARCO o BARCOS, CAMILO BARCOS o BARCOS AYALA, FELIX MANUEL BARCOS HERNANDEZ, CAMILO BARCOS HERNANDEZ y JUAN RAMON BARCOS HERNANDEZ (IUE 2-40123/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30699 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

JOSÉ PEDRO MORA MORA (IUE 0002-039218/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32432 Nov 10- Nov 23

GOLDFARB BIBERSZTEJN, CHANA ó ANA (IUE 2-30.269/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32412 Nov 10- Nov 23

DOMINGA ELENA URDAMPILLETA ARROQUI (IUE 2-060186/2013).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32400 Nov 10- Nov 23

EULOGIA BUSCARONS GODOY (IUE 2-41155/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32374 Nov 10- Nov 23

RODIÑO TAGLIAFERRO, ANA MARÍA (IUE 2-037940/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32214 Nov 09- Nov 20

ESMERILDA SOUZA MENESES (IUE 2-52249/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32109 Nov 10- Nov 23

JUAN CARLOS MOSEGUE OLIVERA (IUE 002-040360/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31578 Nov 03- Nov 16

GARCIA QUINTELA, MANUEL (IUE 2-46299/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31501 Nov 03- Nov 16

MARTIN JAVIER DERSARKISIAN APELIAN (IUE 0002-045527/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31431 Oct 30- Nov 13

CARLOS PEDRO CETTIMAN BONILLA (IUE 2-042776/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31359 Oct 30- Nov 13

BLANCA IRMA, PEPE TIRIO (IUE 2-41781/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31042 Oct 28- Nov 11

ALEJANDRA BALDOVINO CARAFFINI (IUE 2-43720/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31012 Oct 28- Nov 11

SILVIA MÓNICA CODINA LOPEZ (IUE 2-37502/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30970 Oct 29- Nov 12

GONZALEZ RODRIGUEZ, MIRTA TERESA (IUE 2-39194/2015).

Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30938 Oct 27- Nov 10

ZOILO ZELMAR CASTRO FERNANDEZ (IUE 2-41517/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30912 Oct 27- Nov 10

MYRIAM CARMEN ZABALETA GONZALEZ (IUE 2-41988/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30862 Oct 27- Nov 10

MIGUEL ANGEL ACCIARI TUYARE (IUE 2-040025/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30861 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

LUIS MARTÍN BARBE ALGORTA (IUE 2-47693/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32406 Nov 10- Nov 23

ENRIQUE QUADRI LAINO (IUE 2-47150/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 32256 Nov 09- Nov 20

MARIA DE LOS ANGELES CABALLERI CARABALLO, GABRIEL ALVARO RUIZ ZORRILLA CABALLERI y MANUEL ALVARO RUIZ ZORRILLA OLASCOAGA (IUE 2-34827/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32225 Nov 09- Nov 20

HERNAN WILMAN TILVE HERNANDEZ (IUE 2-25292/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31959 Nov 06- Nov 19

MANUEL LOSAS DIAZ (IUE 2-044951/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31579 Nov 03- Nov 16

MIRIAM LILIAN MENDEZ INZAURRALDE (IUE 2-33774/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31311 Nov 03- Nov 16

ANTONIO EDUARDO CABRERA (IUE 2-39955/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31074 Oct 28- Nov 11

MARIA OTILIA SPOTURNO PIOPPO (IUE 2-45565/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31048 Oct 28- Nov 11

CARLOS ALBERTO SALAVERRY (IUE 2-43862/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31010 Oct 28- Nov 11

JACINTO CABALLERO (IUE 2-3893/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30953 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

CARLOS ENRIQUE CIRINTANA FERNÁNDEZ (FICHA 2-33264/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32379 Nov 10- Nov 23

ÁLVARO LARRASCQ LEÓN (FICHA 2-38502/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32040 Nov 09- Nov 20

ANTONIO VALLVERDU o ANTONIO VALLVERDU SALVADO (FICHA 2-42229/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32011 Nov 06- Nov 19

DORINDA NIETO PEREIRO (FICHA 2-41167/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32009 Nov 06- Nov 19

EDGARDO SETTIMIO ALOISE CAPOZZOLI (FICHA 2-44525/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31975 Nov 06- Nov 19

ALBA FLOR FROS GONZALEZ y ARNALDO CESAR BAISON MONTERO DA SILVA (FICHA 2-45450/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31711 Nov 05- Nov 18

ROLAND, NALERIO y ADELA, CABRERA MARTINEZ (FICHA 2-36.188/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31627 Nov 05- Nov 18

CONCEPCIÓN MATILDE ZORRILLA DE SAN MARTÍN MUÑOZ "CHINA ZORRILLA" (FICHA 2-31336/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31339 Oct 30- Nov 13

ROBERTO SANTIAGO MARCUSE BAUDOUX o ROBERT SANTIAGO MARCUSE BAUDOUX o ROBERT JACQUES MARCUSE BAUDOUX (FICHA 2-40735/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31172 Oct 29- Nov 12

HERMINIA DUQUE VERGARA (IUE 2-032022/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30890 Oct 27- Nov 10

SÉPTIMO TURNO

SARA ESTHER PETRONE GARCIA (FICHA 2-34775/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32407 Nov 10- Nov 23

ROBERTO BAZ ANDOLFATTO (FICHA 2-46537/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32377 Nov 10- Nov 23

JULIO ANTONIO FRAQUIA GRILLO (FICHA 2-44636/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32248 Nov 09- Nov 20

ROSENDO ANGEL YAÑEZ MARTINEZ (FICHA 2-46720/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32217 Nov 09- Nov 20

JORGE JULIO LORENZO MERLANO y MARIA ALBA o MARIA ALBA IRIS MERLANO FALERO (FICHA 2-47026/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32066 Nov 06- Nov 19

ANA MARIA MEDINA LINARDI (FICHA 2-42564/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31954 Nov 06- Nov 19

ELIDA ROSA GUSSONI ZANELLATO o ZANELATO o ZANELLATI (FICHA 2-44773/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31903 Nov 05- Nov 18

BLANCA ZULMA BETANCOR o BENTANCOR (FICHA 2-38661/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31701 Nov 04- Nov 17

WILMAR OMAR FUENTES ORECHIA (FICHA 2-43872/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31330 Oct 30- Nov 13

MARIA ESTHER IBARRA ABREO (FICHA 2-39485/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31240 Oct 29- Nov 12

SINFOROSO SILVA SEVERA (FICHA 2-58181/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31095 Oct 28- Nov 11

RAOUL FRANCESCHI ZANCO (FICHA 2-43575/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31011 Oct 28- Nov 11

OCTAVO TURNO

MANUELA NARCISA AGRELO SOUTO (EXPEDIENTE IUE 2-40829/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32398 Nov 10- Nov 23

ISAAC CHERTOK SZNAJDER (EXPEDIENTE IUE 2-30289/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32359 Nov 10- Nov 23

NELLY SUSANA MORALES OSIMANI (EXPEDIENTE IUE 2-32700/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32259 Nov 09- Nov 20

NESTOR MARIA ARBILLA ROCHA y NELLY LARDINO BLANCO (EXPEDIENTE IUE 2-27058/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32156 Nov 09- Nov 20

TELMA o TELMA TERESA PAREJA LEON (EXPEDIENTE IUE 0002-055770/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32155 Nov 09- Nov 20

RENE OSCAR CARBALLIDO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-43179/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32010 Nov 06- Nov 19

MARIA LUISA BRIAN VIÑA (EXPEDIENTE IUE 2-41714/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31909 Nov 05- Nov 18

KHALIL GIBRAN dos SANTOS PINTOS (EXPEDIENTE IUE 2-33019/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31829 Nov 05- Nov 18

MARÍA ANTONIA MORAIS FERNANDES (EXPEDIENTE IUE 0002-010507/2015).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31764 Nov 05- Nov 18

HUGO ZUCCA CASAL (EXPEDIENTE IUE 2-19210/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31720 Nov 04- Nov 17

IRSA o HIRS KONIUKOVSKIS o KANOCHOSKI DREIERMANN o DRERMAN, PERLA TAICH BISELSKI y ALTE u OLGA KONIUKOVSKIS o KANOCHOSKI o KUNICHIOSKI TAICH (EXPEDIENTE IUE 2-45095/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31696 Nov 04- Nov 17

ESTRELLA CARRACEDO FERREIRO (EXPEDIENTE IUE 2-38797/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31502 Nov 03- Nov 16

EMMA GONZALEZ TABARES y LUIS DIAZ ARBELO o ARVELO (EXPEDIENTE IUE 43-286/1996).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31355 Oct 30- Nov 13

OSCAR ALFREDO ZUNINO CUNEO (EXPEDIENTE IUE 2-41748/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31270 Oct 29- Nov 12

FLORENCIA VIANO ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-39971/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31211 Oct 29- Nov 12

EDUARDO FILIBERTO ZANONI MORALES y ALBA BATISTA LAMBIASI (EXPEDIENTE IUE 2-32413/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31201 Oct 29- Nov 12

MARÍA EMILIA ORREGO LARROSA (EXPEDIENTE IUE 2-33496/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31049 Oct 28- Nov 11

TERESA MAZZIOTTI CARNEVALE (EXPEDIENTE IUE 0002-027975/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30859 Oct 27- Nov 10

NOVENO TURNO

NELSON FRANCISCO SOSA (FICHA 2-39254/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32405 Nov 10- Nov 23

BASILIO DOMENICO MORELLI RENZO (FICHA 2-39717/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32264 Nov 09- Nov 20

OLGA RAMOS MARTINEZ (FICHA 2-40133/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31904 Nov 05- Nov 18

MARIA GRISELDA PEREZ TRASANDI (FICHA 2-45279/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31875 Nov 05- Nov 18

MARIA RAQUEL MORALES BRUN y HEBER ISAAC ROCHA GONZALEZ (FICHA 2-8097/2015).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31768 Nov 05- Nov 18

LUIS ALBERTO ALONZO MERELLI, AMELIA ALIDEMA ALONZO MERELLI y CARMELO ALONZO (FICHA 2-35479/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31551 Nov 03- Nov 16

MAXIMO GUILLERMO CASTRO ETCHEBARNE (FICHA 2-35513/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31366 Oct 30- Nov 13

WALTER TEMISTOCLES CARRERA ROSSI (FICHA 2-42823/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 30951 Oct 27- Nov 10

JUANA ELISA DUARTE COR y LUIS ALBERTO ALVAREZ (FICHA 2-25327/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 30914 Oct 27- Nov 10

DÉCIMO TURNO

RAMÓN PÍO PIREZ o PIRIZ LIMA y ALBA ESTHER GONZALEZ GUTIERREZ o GURIERREZ (IUE 2-37261/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 32434 Nov 10- Nov 23

HERMINIO SOUTO MOURO (IUE 2-47498/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 32372 Nov 10- Nov 23

TEODORA GIANNINI GARRIDO (IUE 2-38543/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 32234 Nov 09- Nov 20

MARIA RUTH LAUREIRO VILLANUEVA y YAMIL o IANIEL o IAMIL KNAEBER o KNACHER o KANEBER o KNASBER CABRERA (IUE 2-028537/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 32233 Nov 09- Nov 20

ARIEL ANTONIO FARAONE OXANDABARAT (IUE 2-57591/2014).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 32064 Nov 06- Nov 19

MARÍA MERCEDES LABORDE FADEL (IUE 2-46142/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 32054 Nov 06- Nov 19

AIDA YELPO PAPALEO (IUE 2-35367/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 32042 Nov 06- Nov 19

SARA POLOCASTRO y FRANCISCO GALLO FONTE o FONTES (IUE 2-2536/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 31961 Nov 06- Nov 19

CARLOS MIGUEL COBAS ANDOLFATTO (IUE 2-36886/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 31774 Nov 05- Nov 18

MIGUEL ÁNGEL FLEITAS o DE FLEITAS ALDERETE (IUE 2-43588/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 31662 Nov 04- Nov 17

HORTENSIA INÉS MUÑOZ MICHELINI (IUE 2-43890/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 31549 Nov 03- Nov 16

CARLOS MIGUEL TOMAS ALFARO SANGIOLI (IUE 2-044643/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 31527 Nov 03- Nov 16

ANA CRISTINA VALENTI TAROCO y LILA TAROCO LONGO (IUE 2-25754/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 31367 Oct 30- Nov 13

TULIO MECENE y RODRIGO MECENE (IUE 2-41752/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 31354 Oct 30- Nov 13

CARLOS MARIA BERTOLOTTI PUSTERLA (IUE 2-25409/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 31155 Oct 29- Nov 12

MARÍA AVELINA SARMIENTO LASPIUR MANTILLA (IUE 2-27.055/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 31092 Oct 28- Nov 11

RUBEN EMILIO o RUBEN EMILIO CRISTOBAL BIANCULI OLIVARES (IUE 2-41579/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 31091 Oct 28- Nov 11

CATALINA ROSA PIZZO SALVINO (IUE 2-44442/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 30893 Oct 27- Nov 10

ROBERTO RAUL RAPPALINI ROJAS (IUE 2-38979/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 30871 Oct 27- Nov 10

RICARDO MANUEL DÍAZ BENTANCOR (IUE 2-42991/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 30836 Oct 28- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

ALCIDES SUAREZ (FICHA 2-29239/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 32427 Nov 10- Nov 23

CARLOS HÉCTOR AMORIN MONTANS (IUE 0002/045818/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 32408 Nov 10- Nov 23

RUBEN NARCISO MICHELENA ICASURIAGA (IUE 2-41368/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 32059 Nov 06- Nov 19

NELIDA NOYA COUCE (FICHA 2-30114/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 31693 Nov 04- Nov 17

ANITA IRMA LAGUNA LAGUNA (IUE 2-043487/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 31685 Nov 04- Nov 17

RAQUEL MATHÓ CASTIGLIONI (IUE 2-43841/2015).
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 31395 Oct 30- Nov 13

NELSA LADYS CARUSO DURAN (FICHA 2-30025/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 31353 Oct 30- Nov 13

AMABILIA COLLAZO CORTÉS (IUE 2-41066/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 30894 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAURELLI SILVA, ANGEL FAUSTINO (IUE 2-39687/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 32383 Nov 10- Nov 23

NIEVES ANASTASIA (IUE 2-29.535/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32378 Nov 10- Nov 23

MABEL SANTORO MOIZO (IUE 2-45269/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32375 Nov 10- Nov 23

OLGA RODRÍGUEZ BERRO (IUE 2-40822/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32236 Nov 09- Nov 20

DELIA MENDEZ FARAONE (IUE 2-45948/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 32231 Nov 09- Nov 20

OSCAR OMAR SOSA VALVERDE (IUE 2-45847/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 32158 Nov 09- Nov 20

JAIME GUILLERMO COLAZO SOGLIANO (IUE 2-33231/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32157 Nov 09- Nov 20

ROCA ANTOLA MARIA TERESA (IUE 2-39285/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 32080 Nov 06- Nov 19

MARÍA CRISTINA CORREA FACCIO, CRISANTO CENESIO CORREA y ADELMA DOLORES FACCIO o ADELMA DOLORES LEOCADIA FACCIO ORTIZ (IUE 2-56955/2013).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31993 Nov 06- Nov 19

ARIEL ROCCA VILLALBA (IUE 2-40598/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31892 Nov 05- Nov 18

WALTER LIVISTON PALLARES MEYER y MARIA DEL CARMEN SEQUEIRA (IUE 2-33662/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31698 Nov 04- Nov 17

JULIO CESAR ROCHA RUSSI (IUE 2-36.199/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31628 Nov 05- Nov 18

ANGELA ESMERALDA DIVAN BATISTA o DIBAN BATISTA o DIVANBATISTA de TCHAKIDJIAN o TCHAKJIAN o DIBAN BATISTA de TCHAKIDJIAN o TCHAKJIAN (2-14479/2005).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31522 Nov 03- Nov 16

PIETRUSZKA OLIVERA, JUAN CARLOS (IUE 2-041449/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31360 Oct 30- Nov 13

LYDIA MARÍA BIÉ GADEA (IUE 2-38081/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31050 Oct 28- Nov 11

BELARMINO OTERO GONZALEZ (IUE 2-3328/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30949 Oct 27- Nov 10

LIMA, SHELLEY (IUE 2-13593/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30933 Oct 27- Nov 10

ROSA SARDAÑES NACU, JAIME GARCÍA CUSPINERA y JAIME GARCÍA SARDAÑES (IUE 2-025785/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30932 Oct 27- Nov 10

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA del ROSARIO TORRES MÉNDEZ (IUE 2-38064/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32430 Nov 10- Nov 23

BLANCA ELIDA QUINTAS (FICHA 2-36737/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32113 Nov 09- Nov 20

CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-040027/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32063 Nov 06- Nov 19

DINORAH GARCÍA PELUFFO (FICHA 2-30384/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31994 Nov 06- Nov 19

BLANCA ROSA BORGES ALVAREZ y ELVIO ROQUE MORALES MARTINEZ (FICHA IUE 2-41585/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31868 Nov 05- Nov 18

MARIA BEATRIZ GIL O'NEILL (FICHA 2-43343/15).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31830 Nov 05- Nov 18

PHYLLIS PATRICIA STOUTT ZIEROLD (IUE 2-39803/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31602 Nov 03- Nov 16

MARIA EMA DE LEON CABANA (FICHA 2-037645/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31559 Nov 03- Nov 16

ESTEBAN CARLOS SZILAGYI GATTI (FICHA 2-41149/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31504 Nov 03- Nov 16

BARBERINI CALERE, ELIDA (FICHA 2-24349/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31496 Nov 03- Nov 16

JORGE ALFREDO ARAMENDIA ETCHEGARAY (IUE 2-36237/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31413 Oct 30- Nov 13

CESAR ACEVEDO RATH (FICHA 2-39862/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31197 Oct 29- Nov 12

JULIA FRANCISCA DA ROSA OSORIO (IUE 2-34306/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31030 Oct 28- Nov 11

ISABEL TEREZA GORRICHO SIRI (FICHA 2-38665/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31013 Oct 28- Nov 11

CASIMIRO FARRAPEIRA LOPEZ (IUE 2-34735/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29831 Nov 09- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

AVEDIS CARLOS SABOUNDJI KHACHADOURIAN (FICHA 2-36179/2015).

Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32215 Nov 09- Nov 20

UBELIA GLADIS PEREZ RIERA (FICHA 2-37945/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32159 Nov 09- Nov 20

JUANA ELBA o ELVA FAJARDO ALAYON (FICHA 2-39477/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31699 Nov 04- Nov 17

MAURICIA GUILLEN GARCIA (FICHA 2-45304/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31663 Nov 04- Nov 17

JORGE ALBERTO OTTINO FERRARO (FICHA 2-44614/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31560 Nov 03- Nov 16

MARIA CARMEN FUENTES CANTARELLI y CARLOS MARTINEZ VISOSO (FICHA 2-45921/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31505 Nov 03- Nov 16

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ DAGUERRE (FICHA 2-43804/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31495 Nov 03- Nov 16

WASHINGTON MANUEL DUNGHEY PERDOMO, DELLANIRES RODRIGUEZ o RODRIGUEZ AMORIN y HUGO GERARDO DUNGHEY RODRIGUEZ (FICHA 2-42660/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31101 Oct 28- Nov 11

ARTURO ENRIQUE BERRUTTI ALVAREZ (FICHA 2-39357/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31031 Oct 28- Nov 11

ARMIN HANS VEIHL o VEIHL WEBER (FICHA 2-41127/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30866 Oct 27- Nov 10

MYRIAM DOS SANTOS VAZQUEZ (FICHA 2-44379/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30858 Oct 27- Nov 10

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO MAURICIO FOURCADE MONTORO (EXPEDIENTE 2-20808/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32370 Nov 10- Nov 23

NORMA ESTELA SUAREZ FERRARI y HÉCTOR MARCELO LÓPEZ SUÁREZ (FICHA IUE 2-46558/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32368 Nov 10- Nov 23

FERNANDO BLANCO GIRALT (EXPEDIENTE IUE 2-46877/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32058 Nov 06- Nov 19

ELVIRA CASTRO CAIROLO (EXPEDIENTE IUE 2-42319/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32053 Nov 06- Nov 19

OFELIA ISABEL FIGUEROA CABESTANI o CABESTANY (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-34053/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32003 Nov 06- Nov 19

BEVILACQUA, ANDRES LUIS y DIAZ VEIGA, EVARISTA MARÍA (EXPEDIENTE IUE 2-037666/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32002 Nov 06- Nov 19

JOSÉ RAMOS GARCÍA (IUE 2-40.987/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32001 Nov 06- Nov 19

GLORIA MIREYA PEREIRA BALDUVINO (IUE 0002-045860/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31995 Nov 06- Nov 19

GLORIA IRES BURGUEÑO UMPIERREZ (EXPEDIENTE 2-45259/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31897 Nov 05- Nov 18

HERMAN o HERNAN NELSON BELLO MUSSI (EXPEDIENTE 2-32561/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31796 Nov 05- Nov 18

NELLY ROSA LOZANO TENAGLIA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-045041/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31664 Nov 04- Nov 17

ANGEL MARCEL MARTÍNEZ PONTE (EXPEDIENTE IUE 2-25.026/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31469 Nov 04- Nov 17

ERNESTO DANIEL EIRIZ BOSSIO (EXPEDIENTE 2-043039/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31361 Oct 30- Nov 13

HORACIO LAPORTE ESCOBAR (EXPEDIENTE 2-33822/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31241 Oct 29- Nov 12

FAYAD JUAREZ, AGUEDA MARIA (EXPEDIENTE 2/42871/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31234 Oct 29- Nov 12

HORTENSIA AGUSTINA BOCHARD SCHAFFNER (EXPEDIENTE IUE 2-39387/2013).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31215 Oct 29- Nov 12

ELBA MATILDE FERREIRA LAPASTA o FERREIRA de ARIN, ADA ANGÉLICA LAPASTA RUBANO y SANTOS CATALINO FERREIRA (IUE 0002-017023/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31213 Oct 29- Nov 12

EDELWEIS o EDELVIS o EDELVEIS MARÍA CABRERA AMANDOLA (EXPEDIENTE IUE 2-37817/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31198 Oct 29- Nov 12

GLORIA RENEE APRILE MASTROYANI (EXPEDIENTE 02/033678/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30972 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

EMILIO ROS JIMENEZ (IUE 2-045956/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32443 Nov 10- Nov 23

FELIPE HUMBERTO FERREIRA GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-31.585/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32395 Nov 10- Nov 23

MARIA DEL CONSUELO RIAL TORREIRA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-46197/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32360 Nov 10- Nov 23

NUÑEZ, CARLOS MARÍA (EXPEDIENTE 2-42691/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32224 Nov 09- Nov 20

ELENA GONZÁLEZ LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-40182/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31893 Nov 05- Nov 18

OVIDIO ALVAREZ ARMAS (EXPEDIENTE 2-38359/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31728 Nov 04- Nov 17

ANGELITA RACHEL CURBELO o RAQUEL GERIBÓN DE PARDÍAS (EXPEDIENTE 2-39147/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31428 Oct 30- Nov 13

AZUCENA LEDESMA COLINA (EXPEDIENTE 2-44001/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31427 Oct 30- Nov 13

ONGAY LAMADRID, BLANCA (EXPEDIENTE 0002-041598/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31362 Oct 30- Nov 13

JUAN CARRO PEREZ (EXPEDIENTE 2-040798/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31225 Oct 29- Nov 12

GLADYS NELLY LAFON MARINO (EXPEDIENTE 2-45357/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31214 Oct 29- Nov 12

JUAN CARLOS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-17748/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31210 Oct 29- Nov 12

DINA EMILIA CATTANEO MONTANARO (EXPEDIENTE IUE 2-43424/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31073 Oct 28- Nov 11

KIMAL NUR AMIR PERCEL (FICHA 2-21588/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 31051 Oct 28- Nov 11

MARIA DEL CARMEN BARNO (IUE 2-42864/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31047 Oct 28- Nov 11

DELIBERTO DANIEL SILVA RIBERO (EXPEDIENTE IUE 2-43250/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31045 Oct 28- Nov 11

ESTER RINA SCUDETTI NADALIG (EXPEDIENTE 2-32815/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30935 Oct 27- Nov 10

JUAN JOSE FAZZIO PEREZ y ALICIA PEREZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-39480/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30895 Oct 27- Nov 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CELIKA ALBINA TEJERA CERNADA (IUE 2-43536/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32440 Nov 10- Nov 23

ANDREA GLADYS CANEPA FRAIGOLA (IUE 2-44639/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32257 Nov 09- Nov 20

BLANCA ESTHER DE CARLO RUIZ y ROBERTO PUGA VIDAL (IUE 2-43464/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31996 Nov 06- Nov 19

MARTHA LILIANA FAGUNDES BELTRAND (IUE 2-36938/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31978 Nov 06- Nov 19

ANA MARIA BUCERO RODRIGUEZ y JOSEFA RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-41616/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31507 Nov 03- Nov 16

JULIETA TERESA LORENZO SANTOS (IUE 2-42806/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31208 Oct 29- Nov 12

RICARDO NOVOA ROSALES (IUE 2-43206/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31044 Oct 28- Nov 11

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO OMAR FERRER OLIVERA (IUE 2-43371/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32361 Nov 10- Nov 23

LUCY ETEL SUSENNA GIORELLO (IUE 2-42626/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32258 Nov 09- Nov 20

ANA BEATRIZ COIROLO BUELA (IUE 2-30231/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32237 Nov 09- Nov 20

NELSON RAMON GONZALEZ MORALES (IUE 2-40858/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32085 Nov 06- Nov 19

JACINTO DOMINGO CASTRO FITTIPALDI y BLANCA ROSA UMPIERREZ STRAMIL (IUE 2-42987/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32052 Nov 06- Nov 19

SOFIA del CARMEN VILLALBA (IUE 2-25215/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31877 Nov 05- Nov 18

ANGELINA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-45839/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31580 Nov 03- Nov 16

NELIDA ASUNCION PALMOU (IUE 2-34753/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31430 Oct 30- Nov 13

JUAN MARIO GOMENDIO PONS (IUE 2-43594/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31238 Oct 29- Nov 12

AMALIA LELIA ETCHEGARAY BENITES (IUE 2-42154/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31100 Oct 28- Nov 11

ANA KARINA PEREIRO DE VITA (IUE 2-31691/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31088 Oct 28- Nov 11

JOSE PEREIRA o PEREYRA GARCIA, CLEMENCIA MARIA o CLEMENCIA MARIA NELIDA SANTOS HERNANDEZ y JOSE EDUARDO PEREYRA SANTOS (IUE 2-42803/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31014 Oct 28- Nov 11

FREDDY ISIDORO FERREIRA ALVAREZ (IUE 2-55108/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30950 Oct 27- Nov 10

GIUSEPPE ERMENEGILDO RAVIOLA CERRATI o GIUSEPPE ERMENEGILDO LUIGI RAVIOLA CERRATI o CERRATTI o JOSE RAVIOLA CERRATI o CERRATTI (IUE 2-42451/2015).

Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30931 Oct 27- Nov 10

MARIO ELIDO SIMONENA ACEVEDO (IUE 2-44077/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30864 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

AURA NELLY RINALDI GUERRA (FICHA 2-45322/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32362 Nov 10- Nov 23

PABLO DOMINGO PEREZ CRUZ (FICHA 2-30825/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32321 Nov 10- Nov 23

ELSA AURORA GOIMIL MACHIN (FICHA 2-45049/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32160 Nov 09- Nov 20

ENRICO MORDACCI AGRIMONTI e HILDA OCAMPO SILVEIRA (FICHA 2-47410/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 32065 Nov 06- Nov 19

CELIA SILVA MARTINEZ, LAZARO JOSE GILBERTO TADEI DENIS y JULIO CESAR TADEI o TADDEI SILVA (FICHA 2-47025/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31898 Nov 05- Nov 18

MANUEL ARTEMIO TALIN ETCHEVERRIA (FICHA 2-46079/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31878 Nov 05- Nov 18

ANA LUCIA PEDRON SANGUINETTI (FICHA 2-43881/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31714 Nov 04- Nov 17

JUDITH NELLY FERNANDEZ MARTINO (FICHA 2-45222/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31684 Nov 04- Nov 17

ROBERTO JUSTO CASTIGLIONI ALONSO (FICHA 2-46822/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31665 Nov 04- Nov 17

LUIS RAMON DI PAULO LIGUORI (FICHA 2-47731/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31581 Nov 03- Nov 16

LUIS ALBERTO DE GREGORIO GARCIA y ANUNCIATA MARIA GARIBALDI FELIPE (FICHA 2-45837/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31558 Nov 03- Nov 16

JORGE LEONEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-26118/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31338 Oct 30- Nov 13

ROGELIA BUSTILLO (FICHA 2-44117/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31237 Oct 29- Nov 12

JULIO HIGINIO RUBIO PEREZ (FICHA 2-41794/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31067 Oct 28- Nov 11

DEOLINDA BERNABELA PUPPI CAMPORA (FICHA 2-41694/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31015 Oct 28- Nov 11

ERWIN FERNANDO RISCHEWSKI GUTIERREZ o ERWIN FERNANDO RISCHEWSKY GUTIERREZ (FICHA 2-43553/2015).
Montevideo, 16 de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30867 Oct 27- Nov 10

VIGÉSIMO TURNO

ROSARIO NERIZ PEREZ UMPIERREZ (FICHA 2-46549/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32403 Nov 10- Nov 23

OMAR FERNANDEZ NOCETTI (FICHA 2-39107/2014).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31997 Nov 06- Nov 19

EDUARDO HUGO PEREZ DEROBIO (FICHA 2-43877/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31973 Nov 06- Nov 19

FELIX LENIDOR ALONZO o ALONSO ACOSTA (FICHA 2-44109/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31905 Nov 05- Nov 18

MARIA NAHIR DEAMBROSIO OXILIA (FICHA 2-44728/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31869 Nov 05- Nov 18

BLANCA GLORIA RODRIGUEZ LABAT y ROBERTO VICENTE MIRALDO SILVEIRA (FICHA 2-42968/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31859 Nov 05- Nov 18

HELEN SCHAFFNER CANNING SCHAFFNER y ROLAND ENRIQUE TISSIERRE CANNING (FICHA 2-60316/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31666 Nov 04- Nov 17

JUANA HORTENCIA CHABAY FERNANDEZ (FICHA 2-45087/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31601 Nov 03- Nov 16

ANA TERESA PINTOS ESCOBAR (FICHA 2-41532/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31555 Nov 03- Nov 16

RUBEN ARTIGAS DOMINGUEZ AGUIAR (FICHA 2-44235/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31320 Nov 03- Nov 16

CONSTANCIA BOCETA ACOSTA (FICHA 2-42868/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31235 Oct 29- Nov 12

FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-43261/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31203 Oct 29- Nov 12

BASILIANO RAMON CABALLERO TRABAL y JACQUELINE MARIE ROSSI DELACROIX (FICHA 2-32411/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31202 Oct 29- Nov 12

MIRTHA LILY VILA FERRARI (FICHA 2-46625/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31199 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN LOPEZ SIERRA (IUE 0002-045332/2015).

Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 32376 Nov 10- Nov 23

JULIO BARREIRA EIRIN (IUE 2-43084/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32253 Nov 09- Nov 20

MARIA AMANDA MARRERO VIERA y LUCIO CELESTINO MESA CLAVIJO (IUE 2-35055/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32220 Nov 09- Nov 20

NILO WADELMAR o WALDEMAR MENDEZ BENITEZ y ELENA AQUINO LAFON o LAFONT (IUE 2-36070/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32044 Nov 06- Nov 19

SEVERO DIAZ MOREIRA (IUE 2-41443/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31998 Nov 06- Nov 19

BACCINO GIRIBONI AMERICO RUBEN (IUE 2-48747/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31874 Nov 05- Nov 18

CARLOS PERDOMO TRICOT (IUE 2-27348/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31831 Nov 05- Nov 18

ATILIO IRINEO VELÁZQUEZ TERRA y ARACELI CARDOZO de CUADROS (IUE 2-32320/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Alma Maldonado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31700 Nov 04- Nov 17

NORMA IVONNE GONZALEZ MENDEZ (IUE 2-43150/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31557 Nov 03- Nov 16

OSCAR PEREZ MATEUS y MARÍA RENEE SANCHEZ ESPINOSA (IUE 29640/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31494 Nov 03- Nov 16

INDIO ALEJANDRO BORCHE FERREIRA (IUE 2-34138/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31368 Oct 30- Nov 13

MANUEL FRANCISCO RUFATO (IUE 2-54545/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31125 Oct 30- Nov 13

NATALIO ELIAS SICA (IUE 2-14101/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31019 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ RODRIGUEZ OTERO (IUE 2/42501/2015).
Montevideo, de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 32431 Nov 10- Nov 23

ALBERTO LURAGHI FILIPPINI ó ALBERTO LURAGHI FILLIPPINNI ó ALBERTO LURAGHI FILIPINI (IUE 2-23.861/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32216 Nov 09- Nov 20

ELIA HUCHA LOPEZ o ELIA HUCHA HUCHA LOPEZ (IUE 2-30540/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32161 Nov 09- Nov 20

IRIS MARGOT ACOSTA (IUE 2-23476/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32089 Nov 06- Nov 19

ROSA NELIDA DIDI BROY (FICHA IUE 2-43137/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32081 Nov 06- Nov 19

JULIO CESAR FERNANDEZ PIRIZ (IUE 2/52187/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32076 Nov 06- Nov 19

IRIDE LORENZINI CAVIGLIA (IUE 0002-043146/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31811 Nov 06- Nov 19

IRMA YOLANDA SANTOS FERNANDEZ (IUE 35302/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31499 Nov 03- Nov 16

LONGO SILVERA, SULEMA (IUE 2-21256/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31069 Oct 28- Nov 11

CLAUDINO SILVA MOIÑO (IUE 0002-034400/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 30872 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOTERCER TURNO

FELICIANO MODESTO ORTIZ GARES (FICHA 2-23967/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 32363 Nov 10- Nov 23

CARLOS DANIEL CHAVARRIA MARQUEZ (FICHA 2-23358/2015).
Montevideo, 16 de julio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32226 Nov 09- Nov 20

MANUEL LOBATO ALVAREZ (FICHA 2-42865/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32163 Nov 09- Nov 20

MARIA DOLORES FERNANDEZ LOMBARDIA (FICHA 2-44780/015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32162 Nov 09- Nov 20

MARIA ROSA BRIANO LOPEZ y HEBERT WASHINGTON FIERRO GUILLAUMA (FICHA 2-9694/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31960 Nov 06- Nov 19

LEVYS NEY MAYERO MARTINEZ (FICHA 2-45936/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31870 Nov 05- Nov 18

HECTOR RAUL ARISMENDES CANDAN (FICHA 2-42089/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31670 Nov 04- Nov 17

DOLORES EMIR RODRIGUEZ PEREIRA y SARA CHELA ALCARRAZ PEREIRA (FICHA 2-39025/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31506 Nov 03- Nov 16

CECILIA ELENA REYNO NUNES (FICHA 2-26830/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31396 Oct 30- Nov 13

HUGO FRANCISCO NEGRI SASTRE (FICHA 2-42694/2015).

Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31239 Oct 29- Nov 12

MANUEL ALBERTO NEGREIRA BOZOLAZCO o BOZZOLASCO o BOSOLASCO (FICHA 2-45676/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31124 Oct 30- Nov 13

SUSANA BERTA COTELO LOPEZ y RICARDO AGUSTIN DIAZ COTELO (FICHA 2-43786/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31046 Oct 28- Nov 11

MARTA LILIAN NORIA MARCHAND (FICHA 2-21287/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30941 Oct 27- Nov 10

CIELOMAR CANTONI GRANADA y CESAR GOLDARACENA RICARDI (FICHA 2-41451/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30896 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELIAS JOSE ALBERTO SIVORI (FICHA 2-46332/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32435 Nov 10- Nov 23

ADELA GULLY HANS de SAENZ, ARTURO SAENZ GULLY, CARLOS SAENZ GULLY, ANA SAENZ GULLY, ADELA SAENZ GULLY, ISABELINO MAXIMO o MAXIMO ISABELINO SAENZ GULLY, REMIGIO SAENZ GULLY, ELSA SAENS o SAENZ GULLY y SILVIA BARBOZA SAENZ (FICHA 2-41088/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32404 Nov 10- Nov 23

VERA WORNIKOV WORNIKOV ó WORNICOV NOVACHLI ó WORNICOV WORNICOV (FICHA 2-19384/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32373 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO DAL CIN POMI (FICHA 2-45821/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32056 Nov 06- Nov 19

BEATRIZ CAROLINA MARIN DURAN (FICHA 2-39765/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31724 Nov 04- Nov 17

NELIDA ARACELI o ARACELLI MASPOLI BARZANA (FICHA 2-41192/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31236 Oct 29- Nov 12

MUNDAY BURGUEÑO PEREZ (FICHA 2-26720/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31206 Oct 29- Nov 12

FERMIN LUZARDO DIAZ y ANA FRANCISCA DALGALARRONDO BORDEGARAY (FICHA 2-29398/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31200 Oct 29- Nov 12

IBIO PEREIRA BAILE o BAYLE (FICHA 2-45085/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30863 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLGA MARY REBOIRAS SCARZELLA o REBOIRAS CASEROS (FICHA 2-40106/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32399 Nov 10- Nov 23

JUAN CARLOS CAPURRO RIVEIRO (FICHA 2-45679/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32232 Nov 09- Nov 20

NIEVES RUVEN o NIEVE RUBEN SANCHEZ CRUZ y MARIA NELL ROSA CALLERO (FICHA 2-47114/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32112 Nov 09- Nov 20

MARIA ESTHER GARCIA MORAIS (FICHA 2-40693/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31587 Nov 03- Nov 16

CARLOTA YOLANDA SCHMIDT VIUSCAYA o VIZCAYA (FICHA IUE 2-45632/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31586 Nov 03- Nov 16

ADRIANA MABEL CABRERA HERNANDEZ (FICHA 2-34656/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31414 Oct 30- Nov 13

JOSE MARIA DOSIL MAYO (FICHA 2-46644/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31370 Oct 30- Nov 13

EMA CARMEN ABAL SERANTES (FICHA 2-43096/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31369 Oct 30- Nov 13

GONZALO MARTINEZ MARCHESONI (FICHA 2-27150/2015).
Montevideo, 17 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30952 Oct 27- Nov 10

EMILIANO ROMAN o EMILIANO RAMON MARRERO RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-44080/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30865 Oct 27- Nov 10

MANUEL ENRIQUE ECHEVARRIA SANCHEZ (FICHA 2-44193/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30860 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

YOLANDA GARRETTE HERRERA (FICHA 2-45994/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32263 Nov 09- Nov 20

NELLY SAN MARTIN SALA (FICHA 2 43040/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32239 Nov 09- Nov 20

MILTON KLEVER FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2 42084/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32235 Nov 09- Nov 20

CARLOS HILARIO BERRA SECCO y BLANCA DOLORES POU (FICHA 2-18835/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32222 Nov 09- Nov 20

JULIO CESAR CASTIGLIONI BARTET (FICHA 2-45098/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32221 Nov 09- Nov 20

CARLOS JESUS RODRIGUEZ GAMBETTA (FICHA 2-40847/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32055 Nov 06- Nov 19

LILIANA GABRIELA CRICCO o CRICCO CAÑETE (FICHA 2-39581/2015).

Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32004 Nov 06- Nov 19

MARIO RUBENS o MARIO RUBEN GONZALEZ CARRIQUE (FICHA 2-38684/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 31832 Nov 05- Nov 18

LAUDARES DE BITTENCOURT CAMPOS o LAUDARES MACHADO DE BITTENCOURT o LAUDARES MACHO BITTENCOURT y MARIA ELIDA DEL GUIANELLI o GIANELLI (FICHA 2-35492/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31588 Nov 03- Nov 16

MARIA CARMEN VAZQUEZ FUENTES (FICHA 2-33050/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31043 Oct 28- Nov 11

LUIS ALBERTO CABRERA SCHIAPPACASSE (FICHA 2-30668/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31041 Oct 28- Nov 11

HENRY MIGUEL SILVA ALVAREZ (FICHA 2-34784/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30897 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANTONIO REY RODRIGUEZ SILVA (IUE 2-31793/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31974 Nov 06- Nov 19

LUCIANO DE MARCHI (IUE 2-43372/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31962 Nov 06- Nov 19

RAMON BARRERA ALVAREZ (IUE 2-5432/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31873 Nov 05- Nov 18

IDA SALVANESCHI ROSCONI y CAROLINA INES BASEDAS SALVANESCHI o BACEDAS SALVANESCHI (IUE 2-44715/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31676 Nov 05- Nov 18

AGUSTIN JOSE FAGETTI PERONI (IUE 2-42721/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31671 Nov 04- Nov 17

ZULMA BUONO o BUENO MIGLIONICO (IUE 2-38667/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31371 Oct 30- Nov 13

JUANA FRANCISCA CARMEN ORLANNO ARENARE (IUE 2-41106/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31243 Oct 29- Nov 12

HAYDEE PACE JOSENZA o COSENZA y HORACIO NAHON (IUE 2-45188/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31165 Oct 30- Nov 13

MARIA DEL CARMEN KRAMER ANUNZIATTO (IUE 2-43551/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30870 Oct 27- Nov 10

JOSE LORENZO PALLEIRO LUZARDO (IUE 2-40107/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30857 Oct 27- Nov 10

CARLOS MARIA RIBERO SOTO y DORA LARRONDA (IUE 2-42362/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30632 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER FLORENCIO FIANZA CLAVIJO (IUE 2-45802/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32250 Nov 09- Nov 20

MARIA MIRTA CONCEPCION CHIESA FELITTI (IUE 2-34372/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32043 Nov 06- Nov 19

JORGE SUPERVIELLE SAAVEDRA y DINORAH CHOUHY TERRA (IUE 2-43368/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31958 Nov 06- Nov 19

LUIS MARCELINO DENTONE GARCIA (IUE 2-45138/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31895 Nov 05- Nov 18

DANA GARA SOSA ZERPA (IUE 2-40691/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31867 Nov 05- Nov 18

ISAAC GHITERMAN LERMAN (IUE 2-44192/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31713 Nov 04- Nov 17

LAURA AIDA GAGO CODESIDO (IUE 2-42997/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31695 Nov 04- Nov 17

EMILIA FERNANDEZ VACELAR o BACELAR (IUE 2-33245/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31679 Nov 04- Nov 17

ELBIO PIEDRAHITA CABRERA (IUE 2-45324/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31556 Nov 03- Nov 16

MARIA DOLORES LARRAÑAGA CABRERA (IUE 2-44696/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31372 Oct 30- Nov 13

ROSARIO PETRUZZO BELOZO y ELIDA GLADYS NAPOLI YOZZI (IUE 2-32533/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31089 Oct 28- Nov 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN SUAREZ BUENO o SUAREZ VASCONCELLOS y ELENA NUÑEZ FERNANDEZ (FICHA 156-574/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31463 Nov 03- Nov 16

SUCENA GOMEZ de ACEVEDO GONZALEZ (FICHA 156-485/2015).
Artigas, 28 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31384 Oct 30- Nov 13

MYRIAM JEANETTE GARCIA DA ROSA MONTES (FICHA 156-588/2010).
Artigas, 24 de marzo de 2011.

ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30962 Oct 28- Nov 11

GABRIEL VASCONCELLOS (FICHA 156-189/2015).
Artigas, 12 de mayo de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30781 Oct 27- Nov 10

ANA MARIA DORNELL (FICHA 156-497/2015).
Artigas, 23 de septiembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30642 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

NELSON MACHADO LUNA (FICHA 461-573/2015).
Artigas, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31529 Nov 04- Nov 17

JUAN COUTO ROSSI (FICHA 461-607/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31462 Nov 03- Nov 16

RAMONA DOS SANTOS ECHEVARRIA (FICHA 461-579/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31383 Oct 30- Nov 13

DORYS UBALDINA DE VARGAS PEREIRA y ARIEL DE SOSA (FICHA 156-254/2015).
Artigas, 12 de mayo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30783 Oct 27- Nov 10

DEMETRIO PACHECO, DEVERSILINO (FICHA 461-250/2015).
Artigas, 12 de mayo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30782 Oct 27- Nov 10

EDGARDO JOSE MATA QUEIRUGA (IUE 461-562/2015).
Artigas, 16 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30780 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

ELSA ESTHER BRAZEIRO BESIL (IUE 444-330/2015).
Bella Unión, 3 de noviembre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32303 Nov 10- Nov 23

AGUSTIN MACHADO (IUE 444-316/2015).
Bella Unión, 21 de octubre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31758 Nov 06- Nov 19

NELSON RUBENS BORDAGARAY DUARTE (IUE 444-313/2015).
Bella Unión, 21 de octubre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31123 Oct 29- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILKA IRIDE DE ARMAS MARTÍNEZ (IUE 459-221/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31329 Oct 30- Nov 13

MARISCOTTI CORTELLEZZII, LIDIA ESTHER (IUE 459-24/2013).
Canelones, 6 de noviembre de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31328 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

NORBERTA FIGUEREDO FIGUEREDO (IUE 526-887/2015).
Atlántida, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31441 Nov 04- Nov 17

NILSA NUBIA TAÑO PIEDRA (IUE 526-714/2015).
Atlántida, 2 de septiembre de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30837 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSEFA DORIS ARISTIMUÑO DURÁN (IUE 179-559/2015).
Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32422 Nov 10- Nov 23

CARLOS NELSON COSTA COSTAS (IUE 179-507/2015).
Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31694 Nov 04- Nov 17

ENRIQUE NESTOR PESCI JULIANI (IUE 179-526/2015).
Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31672 Nov 04- Nov 17

GERMAN JULIO HUELMO PEREYRA (IUE 179-178/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Ciudad de la Costa, 14 de octubre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31110 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

LYDIA GOMEZ CRUZ (IUE 493-520/2015).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31176 Oct 29- Nov 12

ALBERTO CARLOS SCHOLDERLE o SCHÖLDERLE ELIZALDE (IUE 493-666/2015).
Ciudad de la Costa, 14 de octubre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31002 Oct 28- Nov 11

NELLY LEOPOLDINA CORREA MENDEZ o NELLY CORREA MENDEZ (IUE 493-629/2015).
Ciudad de la Costa, 14 de octubre de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31001 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

JORGE MIGUEL CORREA RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-347/2015).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30915 Oct 27- Nov 10

SÉPTIMO TURNO

VALDEMAR o WALDEMAR CABRERA ALBARENGA y BLANCA GARCIA MONROY (FICHA IUE 533-1360/2015).
Las Piedras, 7 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30995 Oct 28- Nov 11

MARIA ESTHER VAZQUEZ y JUAN ANTONIO FRAGA (FICHA IUE 533-1319/2015).
Las Piedras, 13 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30916 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALBERTINA REINA MERLO BRANDA (FICHA 175-603/2015).

Pando, 29 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 32175 Nov 09- Nov 20

MARIA BLADIS BARRERA (FICHA 175-371/2015).
Pando, 26 de junio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 32173 Nov 09- Nov 20

RUFINO GREGORIO BERMUDEZ DE LEON (FICHA 175-600/2015).
Pando, 29 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31178 Oct 29- Nov 12

SEGUNDO ANGEL ALBERTI FRANZERO y VIOLETA CATALINA SOSA GALLO (FICHA 175-84/2015).
Pando, 12 de junio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31175 Oct 29- Nov 12

HUGO FRANCISCO CORBALAN DRAGONETTI (FICHA 175-526/2015).
Pando, 4 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31173 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

EDISON MORALES NUÑEZ (FICHA 176-471/2015).
Pando, 2 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32179 Nov 09- Nov 20

LEANDRO BARRIOS GANDIN (FICHA 176-409/2015).
Pando, 15 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32178 Nov 09- Nov 20

DELMIRA SATURNINA GIACCOSA ó GIACOSSA, ó GIACOSA FALERO (FICHA 176-182/2015).
Pando, 19 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32177 Nov 09- Nov 20

MARIA SECUNDINA NUÑEZ y CARMELO FACELLI HERNANDEZ (FICHA 176-448/2015).
Pando, 15 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32176 Nov 09- Nov 20

ROBERTO HERNANDEZ VIGNOLI (FICHA 176-476/2015).
Pando, 2 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31800 Nov 05- Nov 18

CESAR WALTER RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 176-493/2015).
Pando, 8 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31177 Oct 29- Nov 12

HECTOR RAUL SILVA RODRIGUEZ (FICHA 176-494/2015).
Pando, 2 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31174 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

OLGA SARABUN KLUCZKA (FICHA 534-588/2015).
Toledo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31149 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HENRY CASTO LUCAS MELGAREJO (IUE 207-651/2015).
Melo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32296 Nov 10- Nov 23

MARIA MAGDALENA JUAREZ y AVELINO FLEITAS JUAREZ (IUE 207-628/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32267 Nov 10- Nov 23

LUIS ADÁN HERNANDEZ FERRAZ (IUE 207-648/2015).
Melo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 31955 Nov 06- Nov 19

NERY ALBA MACIEL y AURIO ANTERO SILVERA SILVERA (IUE 207-619/2015).
Melo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 31299 Oct 30- Nov 13

CUARTO TURNO

NERÚ ESTEBAN GIANI VESCIA (IUE 208-588/2015).
Melo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 32125 Nov 09- Nov 20

SANTA ISABEL ANDRADE ECHEBENGUA (IUE 208-556/2015).
Melo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 31575 Nov 03- Nov 16

ELVIRA TREMEZANO MEDINA (IUE 208-29/2015).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31290 Oct 30- Nov 13

ALCINDO CLOVIS BATALHA GONCALVES (IUE 208-509/2015).
Melo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30793 Oct 27- Nov 10

JUAN IGNACIO COLLAZO BONILLA (IUE 208-508/2015).
Melo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30792 Oct 27- Nov 10

FILOMENA ESTER NOVO DOMINGUEZ y JORGE ADRIAN CASTILLO NOVO (IUE 208-371/2015).
Melo, 5 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30790 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

ALCIRA CAMPOS GULARTE (IUE 468-595/2015).
Melo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 32140 Nov 09- Nov 20

JUAN CARLOS OLIVERA (IUE 468-108/2013).
Melo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 31573 Nov 03- Nov 16

MARIA HORTENCIA ú HORTENSIA DOS SANTOS REBOLLO (IUE 468-539/2015).
Melo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 31061 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

BELLA EDITH SAINT ESTEVEN CASTRO (IUE 488-298/2013).
Río Branco, 16 de octubre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31636 Nov 04- Nov 17

MARIA MERCEDES CARDOSO JULIÁ (IUE 488-437/2015).
Río Branco, 20 de octubre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30791 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA FRANCESCHINI (223-558/2015).
Colonia, 5 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32182 Nov 09- Nov 20

OLGA MIRTA GRASSO PETROSINO (IUE 223-527/2015).
Colonia, 26 de octubre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31468 Nov 03- Nov 16

BALDOMERO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 223-100/2015).
Colonia, 16 de marzo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31318 Oct 30- Nov 13

ALIDA ELVIRA PAIS (IUE 223-529/2015).
Colonia, 26 de octubre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31317 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

ANGEL VALENTIN FERNANDEZ (IUE 508-497/2015).
Colonia, 26 de octubre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31315 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FORTUNATO ARMANDO POLVORA RUELLA (IUE 227-765/2015).
Carmelo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32341 Nov 10- Nov 23

ROQUETA VIGNIOLO ROTONDALE (IUE 227-764/2015).
Carmelo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32340 Nov 10- Nov 23

ORISSA NELI ECHARTE ANSOLEAGA (IUE 227-693/2015).
Carmelo, 20 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31806 Nov 05- Nov 18

NORBERTO EUBALDO BALDI SALVAGNO (IUE 227-740/2015).
Carmelo, 20 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31657 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARÍA FROILA PEILE CABRERA y GERMAN ALBERTO MULLER MARFURT (IUE 225-673/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32184 Nov 09- Nov 20

MARÍA YOLANDA MARTÍNEZ CARRANZA (IUE 225-362/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32183 Nov 09- Nov 20

MATILDE SANTANA PÉREZ (IUE 225-459/2015).
Rosario, 21 de julio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32181 Nov 09- Nov 20

NERIS LUCY BONNET DALMAS y JULIO CONSTANTINO ABELENDA PIACENZA (IUE 225-874/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31658 Nov 04- Nov 17

JUAN ARTURO CABRERA RODRIGUEZ (IUE 225-639/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31519 Nov 03- Nov 16

ELIDA ESTHER ALVAREZ DE ARMAS (IUE 225-798/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31319 Oct 30- Nov 13

JULIO ORLANDO LAYE CRISTOFORONE (IUE 225-824/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31314 Oct 30- Nov 13

OLEGARIO BATISTA HERNANDEZ (IUE 225-810/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31193 Oct 30- Nov 13

DUBER NOEL BERMUDEZ (IUE 225-773/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31167 Oct 29- Nov 12

OLGA RAQUEL FELIX ARMAND UGON y LEONEL ACLIDES SCHAFFNER BARIDON (IUE 225-881/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30801 Oct 27- Nov 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA, GARAY (IUE 241-667/2015).
Durazno, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32170 Nov 09- Nov 20

GUSTAVO JULIO CARMELO TOMEO IBARRA; MARÍA MAGDALENA FERNANDEZ TINETTO; RAMIRO FERNANDO TOMEO FERNANDEZ y ANA MARÍA TOMEO FERNANDEZ (IUE 241-671/2015).
Durazno, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32118 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

JUAN PEDRO, SAMANIEGO y LORENZA, LAUREANO (IUE 242-715/2015).
Durazno, 27 de octubre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32119 Nov 10- Nov 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO RENE o RENEE MOLINA RODRIGUEZ (IUE 254-507/2015).
Trinidad, 26 de octubre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31949 Nov 06- Nov 19

AMERICO RONULFO o ROMULFO MONTAÑO LOPEZ (IUE 254-454/2015).
Trinidad, 2 de octubre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31946 Nov 06- Nov 19

OLGA NELLY LOPEZ MACLEAN (IUE 254-453/2015).
Trinidad, 2 de octubre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31945 Nov 06- Nov 19

CARMEN MORALES DIAZ (IUE 254-381/2015).
Trinidad, 27 de octubre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31944 Nov 06- Nov 19

GLADYS LEONOR ROSSI MARGNI (IUE 254-541/2015)
Trinidad, 27 de octubre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31331 Oct 30- Nov 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAUBERT DARÍO TARIGO CARASSALE o CARASALE (FICHA 260-763/2015).
Florida, 13 de octubre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31952 Nov 06- Nov 19

JUAN ROBERTO ALBERRO PÉREZ (FICHA 260-179/2014).
Florida, 13 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31128 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

MANUEL BARRETO CAMPI y RAMONA GENOVEVA BARRETO RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-687/2015).
Florida, 22 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31308 Oct 30- Nov 13

WILFREDO PEÑA SCHOL (FICHA IUE 261-652/2015).
Florida, 20 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31129 Oct 29- Nov 12

ALBERTO RAFAEL BAZ BISETTO (FICHA IUE 261-669/2015).
Florida, 20 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30902 Oct 27- Nov 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MACARIO RUFINO ALONZO DE LEON (IUE 274-561/2015).
Minas, 1 de octubre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32148 Nov 09- Nov 20

MARIO WALTER CESAR GARCIA y WALTER BENIGNO CESAR (IUE 274-360/2015).
Minas, 16 de julio de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31171 Oct 29- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGELA ILDA GAGGIONI CHOCHO (FICHA 284-672/2015).
Maldonado, 26 de octubre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32369 Nov 10- Nov 23

JUAN WILFREDO ALONZO GONZALEZ (FICHA 284-637/2015).
Maldonado, 25 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31985 Nov 06- Nov 19

DOMINGO FERNANDES o FERNANDEZ CHAVES CALABUIG y MARY ROSA GRANERO (FICHA 284-606/2015).
Maldonado, 25 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30850 Oct 27- Nov 10

ANTONIO PROBO DE LEON LOBATO (FICHA 284-594/2015).
Maldonado, 18 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30830 Oct 28- Nov 11

MARTA ALICIA FORTUNATO (FICHA 284-538/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30827 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

BLANCA ROSA, BAENA PADIAL (IUE 285-761/2015).
Maldonado, 13 de octubre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31986 Nov 06- Nov 19

RICARDO NOBLE SANTANA (IUE 285-720/2015).
Maldonado, 13 de octubre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30848 Oct 27- Nov 10

ROSO MARIO PIRIZ BRUN (FICHA 285-671/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30829 Oct 28- Nov 11

OCTAVO TURNO

LIBORIO TEOFILO NUÑEZ SOSA (FICHA IUE 286-589/2015).
Maldonado, 24 de julio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30832 Oct 28- Nov 11

FRANCISCO REINALDO FIGUEREDO y ROSA ELENA RABIRU o RAVIRU MARTÍNEZ (FICHA IUE 286-516/2015).
Maldonado, 30 de junio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30831 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

CARMEN AURORA ESPINO GONZÁLEZ (FICHA 503-311/2015).
San Carlos, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31104 Oct 28- Nov 11

SEGUNDO TURNO

GLADIMIRO ó BLADIMIRO AQUINO MORENO y ZULEMA MESSANO BETATO (FICHA 505-208/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32104 Nov 10- Nov 23

GABINA PREVITERIA ALFONZO SILVEIRA ó GABINA PREBISTERA ALFONZO SILVEIRA ó GABINA ALFONSO y ROBERTO AMILCAR SILVEIRA ALFONSO ó ROBERTO AMILCAR SILVEIRA ALFONZO (FICHA 505-197/2011).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31984 Nov 06- Nov 19

IRENEO EUSEBIO CORREA (FICHA 505-351/2014).
San Carlos, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31268 Oct 29- Nov 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS HITATEGUY AYRES (IUE 300-697/2015).
Paysandú, 19 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32204 Nov 09- Nov 20

JOSEFINA GAVIRONDO ESQUIROZ (IUE 300-702/2015).
Paysandú, 19 de octubre de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31690 Nov 04- Nov 17

CLELIA AGUSTINA MINETTO BUENAVENTURA (IUE 300-646/2015).
Paysandú, 9 de octubre de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31133 Oct 29- Nov 12

CASILDA SIERRA LAUYE y ZULMA AIDA LEITES SIERRA (IUE 300-341/2014).
Paysandú, 5 de junio de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 3960 10/p 31078 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

HECTOR RUBEN VENTURINO ALVAREZ (IUE 301-643/2015).
Paysandú, 15 de octubre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32122 Nov 09- Nov 20

MARY MABEL GHEZZI CABO (IUE 301-570/2015).
Paysandú, 10 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31691 Nov 04- Nov 17

EBERHARD BAHR SKORUPKE (IUE 301-639/2015).
Paysandú, 8 de octubre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31130 Oct 29- Nov 12

SÉPTIMO TURNO

ANGEL MARÍA COQUET BINNEWIES o BINNEWIS y RINA DALIA FORTUNATO o FORTUNATTO PINTOS (IUE 501-667/2015).
Paysandú, 8 de octubre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32203 Nov 09- Nov 20

BERNARDO SARAVIA, ANGELA PETRONA SARAVIA LIESEGANG, LUDOVINA o LODUVINA o LUDORINA LILI LIESEGANG y MABEL SARAVIA LIESEGANG (IUE 501-636/2015).
Paysandú, 15 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 32123 Nov 09- Nov 20

JUAN FRANCISCO MEDERO o MEDEROS HERNANDEZ (IUE 501-177/2015).
Paysandú, 13 de abril de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31689 Nov 04- Nov 17

NÉSTOR OSCAR SICILIA LEGARRALDE (IUE 501-649/2015).
Paysandú, 16 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31616 Nov 04- Nov 17

ANTONIO JULIAN DUPONT (IUE 501-385/2015).
Paysandú, 30 de junio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31131 Oct 29- Nov 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

IRENE ETCHESAR o ETCHEZAR (FICHA 317.799/2015).
Fray Bentos, 5 de octubre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 32165 Nov 09- Nov 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERMIN JAVIER ALVARENGA (FICHA IUE 329-334/2015).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32318 Nov 10- Nov 23

RUBEN PEREYRA CARDOZO (FICHA IUE 329-461/2015).
Rivera, 23 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31389 Oct 30- Nov 13

ESTHER KAUFFMAN MELOGNIO (FICHA IUE 329-367/2015).
Rivera, 19 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30922 Oct 27- Nov 10

ODILON CAMPOS RIVERO y MARIA LOURDES VEGA (FICHA IUE 462-345/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30921 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

FRANCISCO DE ASSIS PEREIRA ALVES (FICHA IUE 329-356/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31386 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

LECIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-452/2015).
Rivera, 5 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32299 Nov 10- Nov 23

HUGO NIEVES LEAL y SANTA CLARA PIRIZ PIRIZ (FICHA IUE 462-500/2015).
Rivera, 23 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31564 Nov 03- Nov 16

WALTER FERNANDO CARDOZO VARGAS o WALTER FERNANDO CARDOSO VARGAS y NEILLMA o NEILMA ASSANDRI VARGAS (FICHA IUE 462-80/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31390 Oct 30- Nov 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LENIDA LISTER PEREYRA CORBO (IUE 341-393/2015).
Rocha, 19 de octubre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31635 Nov 04- Nov 17

QUINTO TURNO

JULIO CESAR SERNA SILVERA (IUE 525-381/2015).
Rocha, 5 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32310 Nov 10- Nov 23

NELDA CABRERA MENDEZ (IUE 525-392/2015).
Rocha, 9 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32199 Nov 09- Nov 20

ROSALIA DE LOS SANTOS CENTURION o SANTOS CENTURION (IUE 525-342/2015).
Rocha, 26 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32033 Nov 06- Nov 19

FRANCISCA CORREA PRUDENTE (FICHA 525-759/2014).
Rocha, 4 de septiembre de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31487 Nov 03- Nov 16

SARA AMORIN BUERO (IUE 525-27/2014).
Rocha, 16 de julio de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 31486 Nov 03- Nov 16

BLANCA NELIDA SAINZ y ETANISLAO SANTANA CAPIZ (IUE 525-391/2015).
Rocha, 9 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30903 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LAURA ROSANE SOUZA ACOSTA o ACOSTA SOSA y MARIA DEL CARMEN SOUZA o SOSA PINTO (IUE 343-218/2015).
Chuy, 15 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31485 Nov 03- Nov 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ILLENZEER o ILLEUCER o ILLENSE ZAIGAR o ZEIGER, FLORA y HECHT HAUK o HAUG o HANG, PEDRO (FICHA IUE 352-1648/2011).
Salto, 19 de octubre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31752 Nov 05- Nov 18

SELGAS, ZULMA ESTHER (FICHA IUE 352-1018/2015).
Salto, 20 de octubre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31624 Nov 04- Nov 17

RODRIGUEZ CUELHO, JOSÉ (FICHA IUE 352-999/2015).
Salto, 26 de octubre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 31459 Nov 03- Nov 16

HUGO ERNESTO TORRES PEREZ (IUE 352-987/2015).
Salto, 30 de septiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31377 Oct 30- Nov 13

GONZALEZ FERREIRA, AMADO ALEJO (FICHA IUE 352-887/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30834 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

GOMEZ OROÑO, ROBERTO MARIO (IUE 353-1016/2015).
Salto, 21 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32309 Nov 10- Nov 23

PEREZ RODRIGUEZ, LUIS (IUE 353-1008/2015).
Salto, 21 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31460 Nov 03- Nov 16

CARBALLO SANCHEZ, ALVAYR (IUE 353-1034/2015).
Salto, 22 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30963 Oct 28- Nov 11

SÉPTIMO TURNO

DE PAULA FREITAS, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 509-964/2015).
Salto, 19 de octubre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32307 Nov 10- Nov 23

FURTADO DOMINGUEZ RUBEN DARCIS (IUE 509-975/2015).
Salto, 23 de octubre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32306 Nov 10- Nov 23

VISENT DA ROSA, CARMELO GUALBERTO (FICHA IUE 509-976/2015).
Salto, 19 de octubre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32304 Nov 10- Nov 23

KRINGS, JUAN ENRIQUE JACOBO y ALDENKORTT, ADELA JULIA (FICHA IUE 509-980/2015).
Salto, 13 de octubre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31625 Nov 04- Nov 17

BOTTARO QUEVEDO, HELIOS OMAR (FICHA IUE 509-966/2015).
Salto, 19 de octubre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31461 Nov 03- Nov 16

OLIVERI BOURDIN, CELESTINO FELIPE SANTIAGO (FICHA IUE 509-802/2015).
Salto, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30833 Oct 27- Nov 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIO LEON o ELBIO LEON SUAREZ LOPEZ (FICHA 370-456/2015).
San José, 22 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31839 Nov 05- Nov 18

CARLOS LECUNA o CARLOS LECOUNA HONEGGER y BLANCA ZULMA ALVAREZ VEGA (IUE 370-329/2015).
San José, 17 de agosto de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 31709 Nov 04- Nov 17

ATILIO MARTINEZ UMPIERREZ (FICHA 370-430/2015).
San José, 8 de octubre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 31380 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

ESTEBAN ORLANDO GARCIA RODRIGUEZ (IUE 371-446/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 32200 Nov 09- Nov 20

WALTER SPRUNCK SCHRODER o SCHRÖDER (IUE 371-421/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31840 Nov 05- Nov 18

RODOLFO RAFAEL SIERRA SUSENA (IUE 371/475/2015).
San José, 5 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31378 Oct 30- Nov 13

JOSE JOAQUIN ROSSI SAIBENE (IUE 371-39/2015).
San José, 8 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31064 Oct 28- Nov 11

HECTOR CELSO HERNANDEZ PEÑA (IUE 371-414/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31062 Oct 28- Nov 11

TERESA ZELMIRA FERNANDEZ BARAVALLI y GONZALO o GONZALO JULIO HERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 371-423/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30910 Oct 27- Nov 10

CLONABE ROSALIA FONTES TEJERA e ITALO DOMINGO REYES TEJERA (IUE 371-519/2015).
San José, 13 de octubre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30908 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

ELSA MARIA TUYA DELLA MAGDALENA o DELLA MADALENA (IUE 510-378/2015).
San José, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31838 Nov 05- Nov 18

TERESA DE JESUS SAYANES GONZALEZ (IUE 510-387/2015).
San José, 13 de octubre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 31065 Oct 28- Nov 11

SERVANDO WALTER PEREZ BENTANCOR (IUE 510-197/2015).
San José, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31063 Oct 28- Nov 11

ISABEL ALONZO CURBELO o ALONSO CURBELO, JUAN PEDRO OLIVERA SANCHEZ y CELIA RAMONA OLIVERA ALONZO u OLIVERA ALONSO (IUE 371-411/2015).
San José, 2 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30909 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

AMABILIA BAUZA RODRIGUEZ (IUE 530-88/2014).
Libertad, 15 de septiembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31708 Nov 04- Nov 17

ISIDORO ANDRÉS PEREZ SIERRA (IUE 530-578/2015).
Libertad, 5 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30911 Oct 27- Nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA MONICA UBIRIA BRUFAU o BRUFAO (IUE 382-260/2015).
Dolores, 24 de septiembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31744 Nov 06- Nov 19

SEGUNDO TURNO

LILIA ESTHER ALFONSO ALONZO (IUE 443-203/2015).
Dolores, 15 de octubre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32348 Nov 10- Nov 23

JUANA MARIA GUTIERREZ MEDINA y HECTOR DANIEL SUAREZ GUTIERREZ (IUE 443-198/2015).
Dolores, 8 de octubre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31540 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLANCA ELVIRA BALBUENA DAVILA (IUE 381-736/2015).
Mercedes, 26 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32347 Nov 10- Nov 23

LUCIA DEMETRIA DOGLIO GARRIDO (IUE 381-790/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32346 Nov 10- Nov 23

MARIA DE LAS MERCEDES SOSA LAPALMA y RAMON ISIDORO ESPINOSA PLAZA (IUE 381-659/2015).
Mercedes, 1 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32014 Nov 06- Nov 19

RAMON HUGO FERNANDEZ SALDAIN (IUE 381-765/2015).
Mercedes, 19 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31541 Nov 03- Nov 16

NELSON ARTIGAS LEMAIRE SILVA (IUE 381-766/2015).
Mercedes, 19 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31538 Nov 03- Nov 16

ELSA RENEE JAURENA MENDEZ (IUE 381-700/2015).
Mercedes, 9 de octubre de 2015.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31537 Nov 03- Nov 16

DANIEL MAXIMO FELIX MAIDANA y MARGARITA LEONZA ANGELINO MODERNELL (IUE 381-753/2015).
Mercedes, 19 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31536 Nov 03- Nov 16

ETELVINO DIVER RAMOS FUENTES (IUE 381-678/2015).
Mercedes, 18 de septiembre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31535 Nov 03- Nov 16

LUIS ALBERTO VIERA VALENTIN (IUE 381-699/2015).
Mercedes, 9 de octubre de 2015.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31534 Nov 03- Nov 16

MARIA MAGDALENA VIZCAR o VIZCART (IUE 431-654/2015).
Mercedes, 26 de agosto de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 31185 Oct 29- Nov 12

FELIPE ANTONIO ALAGGIA y AURORA BERCHE MESA (IUE 381-622/2015).
Mercedes, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30899 Oct 27- Nov 10

OSCAR ALFONSO GIL CARESANI (IUE 381-654/2015).
Mercedes, 16 de septiembre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30839 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

DOMINGO CACERES RODRIGUEZ y CATALINA MÜLLER RITTER (IUE 381-763/2015).
Mercedes, 26 de octubre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32015 Nov 06- Nov 19

MARÍA DEL CARMEN PUYOL RUIZ (IUE 431-842/2015).
Mercedes, 20 de octubre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31539 Nov 03- Nov 16

OSCAR DARIO ALVAREZ DIPACCE (IUE 431-834/2015).
Mercedes, 16 de octubre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31038 Oct 28- Nov 11

VICENTE FIERRO BIEITO (IUE 431-709/2015).
Mercedes, 7 de septiembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31037 Oct 28- Nov 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO BASILIO, URRUZUNO SEGUI (IUE 396-511/2015).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32293 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

ALBA LUCIA BETANCUR BETANCUR (IUE 397-497/2015).
Tacuarembó, 7 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31196 Oct 29- Nov 12

LEONTINA VAZQUEZ LOPEZ (IUE 397-655/2015).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31195 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

GLADYS CRISTINA JAVIER GARCÍA (IUE 397-369/2015).
Tacuarembó, 28 de julio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31194 Oct 29- Nov 12

OLIMAR LEAL GONZÁLEZ (IUE 469-480/2015).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31032 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WASHINGTON BELTRAN TACORONTE FUELLIS (IUE 463-493/2015).
Paso de los Toros, 24 de septiembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32388 Nov 10- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER MARTINEZ PEREIRA (FICHA 412-489/2015).
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 32018 Nov 06- Nov 19

NIRIA o NIDIA ESTHER VERGARA ECHETO y CARLOS MARICHAL COTO o COTTO (FICHA 412-619/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30999 Oct 28- Nov 11

ROBERTO ASDRUBAL CEDRES RIVERO (FICHA 412-620/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30998 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

GLADIS ARTIGAS CAJARVILLE (FICHA 449-679/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 32298 Nov 10- Nov 23

ORLANDO MENDEZ PUIG (FICHA 449-672/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 30786 Oct 27- Nov 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

MARIA NEREA RUCKER o MARIA NEREA PETRONA RUCKER RUCKER (FICHA 2-27776/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 31886 Nov 05- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO ARIEL RODRÍGUEZ (IUE 2-32237/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 32061 Nov 06- Nov 19

BLANCA ESTHER SASTRE (FICHA 2-11820/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30993 Oct 28- Nov 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO FERREIRA (FICHA 284-615/2015).
Maldonado, 25 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 30846 Oct 27- Nov 10

RICARDO GUILLERMO NIELSEN (FICHA 284-579/2015).
Maldonado, 16 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30828 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

ANA JULIA ELENA DOÑATE (IUE 285-595/2015).
Maldonado, 31 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 32103 Nov 10- Nov 23

RODOLFO JOSE o JOSE RODOLFO, WILLIAMS (IUE 285-662/2015).
Maldonado, 21 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 31271 Oct 29- Nov 12

OCTAVO TURNO

MARY NEFSHEHIRLIAN (IUE 286-687/2015).
Maldonado, 2 de octubre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 31274 Oct 29- Nov 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUZ PELÁEZ VEGA HERENCIA YACENTE Ficha 2-20973/2015, haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 12 de Agosto de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 8910 30/p 28778 Oct 08- Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "BORUCH MARDOQUEO, GOLC SOUFER" HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 60-601/2003, haciéndose saber la apertura de la sucesión del GOLC SOUFER BORUCH MARDOQUEO O BORUCH MARDOQUEO GOLC SOUFER, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31966 Nov 06- Dic 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA DE LEONARDIS PACHECO - FICHA Nº 2-47024/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, cinco de octubre de 2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 30797 Oct 28- Nov 25

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALAIDES SOSA. Ficha Nº 2-59503/2010, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil quince. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 30796 Oct 28- Nov 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "RUBIO FALCO, HAYDEE y otro.- SUCESION-"; Ficha 2-22851/2013. Emplázase a la Sra. MARIANA CEARI PRIARIO y al Sr. RUAN ó JUAN PEREIRA PRIARIO intimandoles a manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante FERNANDO JULIO PRIARIO RUBIO y HAYDEE PAULINA RUBIO FALCO dentro del plazo maximo legal (90 dias), bajo apercibimiento de designar Curador de bienes que acepte por ellos la herencia, con beneficio de inventario.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil quince.-
Se deja constancia que por auto 4697/2012 de fecha 27 de agosto de 2015, de IUE: 61-36/2015, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31821 Nov 06- Nov 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA LEMA CUERVO.- FICHA Nº 2-61051/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, cinco de octubre de 2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar ut-supra.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30798 Oct 28- Dic 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MIRANDA EUSEBIA" - HERENCIA YACENTE Ficha: 2-13324/2015, se decretó la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA MIRANDA DIAZ de COUTO, citándose y emplazandose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término legal. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, primero de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30284 Oct 23- Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra, Juez Letrado de Familia de 25º turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: MIRYAM POSSE CARBAJAL, Ficha: 2-9318/2015, y se ha denunciado la misma como herencia yacente, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2015. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30285 Oct 23- Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BERRA SECCO, CARLOS Y OTRO. SUCESION" IUE: 2-18835/2013, se dispuso por Decreto Nº 1978/2013 de fecha 23/05/2013 instar y emplazar a la Sra. Blanca Teresa BERRA POU a estar a derecho y manifestar si acepta o repudia la herencia de autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de mayo de 2013 Esc. DORA ROBAINA, Actuaria.
01) $ 4950 10/p 32218 Nov 09- Nov 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: DALMIR WILTER TELLAGORRY MATTA - 432-552/2015, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 9 de octubre de 2015. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 31688 Nov 04- Nov 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LABORDA ALBRONE, LUCIANO. HERENCIA YACENTE" IUE 300-497/2012, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de LUCIANO LABORDA ALBRONE y que se ha denunciado la herencia como yacente, por lo que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de setiembre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 30/p 27615 Set 29- Nov 11

Convocatorias

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Según lo dispuesto por el Consejo Directivo, Acta 1459, se ha resuelto el llamado a Asamblea General Ordinaria de Delegados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Social, para el día viernes 27 de noviembre 2015, a la hora 19 en el local de Nueva York 1335, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Designación de Vice-Pte. y Secretario (Articulo 18 Estatuto Social).-
3) Conformación de Comisiones de carácter permanente: Balance, Memoria y Presupuesto - Legislación Cooperativa, Estatuto y Reglamentos - Educación y Promoción Cooperativas y Comisión de Recursos (Articulo 28 Reglamento Asamblea General).-
4) Informe Comisión Fiscal.-
5) Memoria Anual 2014-2015.-
6) Balance General al cierre del Ejercicio Económico al 30-6-2015.-
7) Proyecto de Distribución de los excedentes de gestión o absorción de pérdidas.-
8) Presupuesto para el nuevo Ejercicio 2015-2016.-

En caso de no llegar al número requerido se realizará un nuevo llamado una hora después y se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran (artículo 20.1 Estatuto Social).-.

Primera Publicación
03) $ 4760 4/p 32446 Nov 10- Nov 13

TERRACOTA POINT S.A.

TERRACOTA POINT S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Cerrito 507 Piso 5, Montevideo día 2 de diciembre de 2015 a las 14 horas, para tratar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 3535, Ley 16.060).
2. Consideración del Balance Especial.
3. Reintegro total de capital (Art. 160 de la Ley 16.060).
4. Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea (Art. 103, Ley 16.060).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencia.

Primera Publicación
03) $ 2499 3/p 32442 Nov 10- Nov 12

PILOR S.A.

Convoca a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 2015, en Besnes e Irigoyen 4862, en primer llamado a las 18 horas y segundo a las 19 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Aprobación de balance anual.

Primera Publicación
03) $ 1071 3/p 32428 Nov 10- Nov 12

UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
(U.C.O.T.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 29 de NOVIEMBRE de 2015 a la hora 08:00 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Al amparo del art. 30 del Estatuto Social, consideración del planteo de un núcleo de socios, que expresa "realizar una asamblea para derogar la donación de jornales".
2- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 28/10/2015.

Primera Publicación
03) $ 2142 3/p 32397 Nov 10- Nov 12

CONVOCATORIA

El Club Aviación Lezica Baby Fútbol, convoca a sus socios, al acto de elección de sus autoridades, a realizarse el jueves 12/11 en horario de 19 a 21, en su sede ubicada en Montalvo 6489.

Única Publicación
03) $ 238 1/p 32353 Nov 10- Nov 10

FINNING URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.
CONVOCATORIA.

Se convoca a los accionistas de FINNING URUGUAY S.A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo en la sede de la sociedad, sita en Juan Burghi 2646, Montevideo, el 1 de diciembre de 2015, en primera convocatoria a las 14:00 hs. y en segunda convocatoria a las 15:00 hs.
Nueva convocatoria: en caso de no alcanzarse el quorum exigido y a los efectos indicados en el Art. 355 de la Ley 16.060, se convoca nuevamente a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo en el mismo lugar, Juan Burghi 2646, Montevideo, el 1 de diciembre de 2015, a las 16:00 hs.
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
3. Elección de nuevo Directorio.
4. Reforma de los Estatutos Sociales.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 3213 3/p 32328 Nov 10- Nov 12

CONVOCATORIA

El Club Campestre Tacuarembó S.A. llama a sus asociados a la Asamblea General

Extraordinaria a llevarse a cabo en su sede el día 25 de noviembre de 2015 a las 18 horas en primer llamado y a las 19 horas en segunda convocatoria.
Orden del día:
1. Constitución del Directorio. Presentación de listas.
2. Estado actual del Club.
Primera Publicación
03) $ 1071 3/p 32324 Nov 10- Nov 12

COOPERATIVA MUNICIPAL CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.-

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE COOPERATIVA MUNICIPAL, RESOLVIÓ CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, PARA EL PRÓXIMO VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 17,00 HORAS.-
EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL DE LA INSTITUCIÓN, BARRIOS AMORÍN 1231 A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1º.- Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo
2º.- Inventario, Balance General correspondiente al ejercicio 1º de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015.-
3º.- Proyecto de absorción de pérdidas.-
4º.- Informe de los Sres. Síndicos
5º.- Elección de tres asociados para firmar el Acta de referencia, conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.-
Montevideo, Noviembre 5 de 2014
JOSE TABAREZ, Presidente; EDGARDO PINTOS, Secretario.
IMPORTANTE: Los socios habilitados para asistir a este Acto, son los comprendidos hasta el Nº 22317/5, la identidad del socio se acreditará con la credencial social, los documentos de identidad pertinentes, o en su defecto el comprobante expedido por la Secretaría del Instituto.
Durante las publicaciones los Balances e informes de la Sindicatura estarán en la Secretaría a disposición de los interesados.
03) $ 3570 3/p 32241 Nov 09- Nov 11

CARRASCO NOBILE S.A. CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2015, a las 13:00 en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el Hotel Casino Carrasco, Rambla República de México 6451, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la situación patrimonial de la Compañía a la luz de los artículos 159 numeral 6 y 293 de la ley 16.060 y posibles soluciones;
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidas por entidades de intermediación financiera y/o corredores de Bolsa y/o depositarios judiciales u otras personas, requiriéndose en este último caso certificación notarial, en las oficinas de Posadas, Posadas & Vecino, Mones Roses Nº 6937. El registro se cerrará al iniciarse la Asamblea.
6 de noviembre de 2015
EL DIRECTORIO.
03) $ 3213 3/p 32207 Nov 09- Nov 11

EL PAIS SOCIEDAD ANÓNIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha de 28 de setiembre de 2015 último, se convoca a los accionistas de El País Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de diciembre de 2015 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015 e informe del Síndico.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.15.
4) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2015 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3927 3/p 32167 Nov 09- Nov 11

CONVOCATORIA

CAMDEL IAMPP convoca a todos los Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el próximo MIERCOLES 9 de diciembre/ 2015: primer llamado hora 19:30 - segundo llamado hora 20:00, en Sala de Sesiones de la Institución (Sanatorio: Lavalleja esquina Juan Farina, 2º piso), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior.
2. Memoria, Estado de Situación y de Resultados
3. Informe de la Comisión Fiscal.
4. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas
5. Elección de Autoridades periodo 2016 - 2018
Dr. Walter González, Secretario; Dr. Dardo Martínez, Presidente.
03) $ 1785 3/p 32147 Nov 09- Nov 11

**Asociación de Funcionarios de A.N.D.A. (A.F.A.)
Convocatoria de Asamblea Anual Ordinaria**

De acuerdo a lo previsto en sus Estatutos Sociales, (Artículo 11º, la Asociación de Funcionarios de A.N.D.A. (A.F.A.), convoca a Asamblea Anual Ordinaria el próximo 14 de noviembre de 2015, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
Memoria y Balance (Ejercicio 1º de Octubre 2014 al 30 de Setiembre de 2015)
Dicha Asamblea se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle:
Lugar: Gran Hotel Flores
Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 612 entre Fray Ubeda y Santisima Trinidad
Flores
Primer llamado Hora: 16:00 Segundo llamado Hora: 16:30
Gabriela González Secretaria
PD: La Comisión Directiva, dispondrá de locomoción para traslado de los agremiados, a cuyos efectos, los interesados deberán coordinar con la compañera Gabriela González al correo: gngonzalez@anda.net.uy.
Única Publicación
03) $ 833 1/p 32130 Nov 10- Nov 10

**COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto en los literales a) y c) del Art. 38º y Artículos 39º y 41º del Estatuto Social de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de noviembre de 2015 a la hora 14:00, en Primera Convocatoria y a las 15:00 en Segunda Convocatoria, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2014.
2º.- Informe de la Comisión Fiscal Período 01/07/2014 al 30/06/2015.
3º.- Consideración de Memoria Anual.
4º.- Consideración de los Estados Contables por el período 1º de julio de 2014 - 30 de junio de 2015.
5º.- Consideración de absorción de pérdidas.
6º.- Elección de los siguientes Órganos de Dirección: Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral, por el período 2015 - 2018.
7º.- Designación de tres Socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
Cnel. José Scaffo, Presidente; Cnel. Luis Castillo, Secretario.
NOTA: 1) La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen los Artículos 37º y 41º de los Estatutos Sociales.
2) Registro de Listas: de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º del Reglamento Electoral, el día martes 3 de noviembre a las 12:00 horas, vence el plazo para el registro de las mismas.
03) $ 7735 5/p 32077 Nov 06- Nov 12

**PINTURAS INDUSTRIALES S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2015 a las 16:00 en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del contrato definitivo de fusión entre la Sociedad con Sherwin Williams

Uruguay S.A. (en trámite de cambio de nombre a "SWU Sociedad Anónima").
3. Aprobación del balance especial de la Sociedad preparado a estos efectos.
4. Resolver el aumento de capital integrado de la Sociedad..
5. Autorización para trámites.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales, para poder participar de la Asamblea, deberán estar inscriptos en el libro de Registro de Accionistas, el cual se abrirá el día de la Asamblea a las 10.00 y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 3570 3/p 32038 Nov 06- Nov 10

PUQUEM S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 2015, en Edificio Cala del Sol, Depto. 101 Ruta 10, Km. 129, Padrón 2097, CP 20003, Punta Ballena, Maldonado, Uruguay (delante de Marina del Este), a las 11:30 horas a efectos de tratar el siguiente Orden del día:
1) Venta de los Padrones Nº 27.103, 27.104 y 27.105 - antes 25.718 en mayor área ubicados en el departamento de Maldonado.
2) Designación de Presidente y Secretario para firmar el acta.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1785 3/p 32034 Nov 06- Nov 10

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er LLAMADO 20:00 HS, 2do. LLAMADO 21:00 HS.
ORDEN DEL DIA:
1 - LECTURA DE ACTA ANTERIOR
2 - CONSIDERACION BALANCE Y MEMORIA DE COFI CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE AGOSTO DE 2014 AL 31 DE JULIO 2015.

Última Publicación

03) $ 1428 3/p 31950 Nov 06- Nov 10

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE O.S.E. COMUNICA QUE EL PROXIMO 11 DE NOVIEMBRE SE REALIZARAN LAS ELECCIONES GENERALES COMO LO DISPONE LA LEY 12.179 EN SU ART. 5º.
RUBEN SCOTT, Presidente; MARIA ROSA CROZA, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 2856 8/p 31272 Oct 29- Nov 10

Dirección de Necrópolis

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

ANEP-CEIP - EMPLAZAMIENTO. En razón de haberse dispuesto por ANEP-CEIP la enajenación de los bienes funerarios: Sepulcro 329 de Cementerio del Buceo y Nicho 382 del Cementerio Central (Tercer Cuerpo), y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo D. 2427 1 del "Digesto Departamental"- Volumen XI, Libro XI, Título I, Capítulo I, se cita y emplaza a los interesados por el término de 60 (sesenta) días para que retiren los restos depositados en dichos bienes. Vencido dicho emplazamiento, los restos que no hayan sido reclamados podrán ser trasladados con destino al Osario General. Montevideo, 27 de octubre de 2015. Esc. Sylvia Ferreiro Pintos- por Depto. Notarial del CEIP.

04) $ 7140 10/p 31066 Oct 28- Nov 11

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS CARLOS CANO y PAULA MOSCA STEINHAUER (FICHA 2-28088/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 6750 10/p 31890 Nov 05- Nov 18

BEATRIZ MARIA GANZO SANTIÑAQUE y DANIEL DOMINGO CASTRO FERRARI (FICHA 2-21307/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 6750 10/p 31242 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

MONICA JACQUELINE SILVEIRA BIANCHI y RUBENS BENITEZ BERDUN (FICHA 2-17381/2015).
Montevideo, 17 de junio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 6750 10/p 31879 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

ROBERTO JOSÉ ÁLVAREZ BERRO y MARÍA LUISA PAULLIER SUÁREZ (FICHA IUE 2-18342/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

05) $ 6750 10/p 31957 Nov 06- Nov 19

QUINTO TURNO

LUIS MANUEL CASTELLI MODERNEL y ALEJANDRA MACARENA MUSCIO PÉREZ (EXPEDIENTE 2-30466/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 6750 10/p 30946 Oct 27- Nov 10

SÉPTIMO TURNO

FERNANDO MARTIN GOMEZ VILLAR y MARIA SOLEDAD VARELA MORTALENA (FICHA 2-18334/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

05) $ 6750 10/p 31911 Nov 05- Nov 18

VIVIANO SERGIO GOMEZ MARTINEZ y MARIA LAURA COLOMBO ASSANDRI (FICHA 2-44620/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 6750 10/p 30898 Oct 27- Nov 10

CARLOS HERNANDEZ ZUNINO y NILFA BEATRIZ VEZOLI FIORELLI (FICHA 2-43178/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 6750 10/p 30873 Oct 27- Nov 10

OCTAVO TURNO

ANA LAURA MERCADER ARAMBURU y ALFREDO ANDRÉS CARAMELLA STEMPHELET (IUE 2-33515/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 6750 10/p 32261 Nov 09- Nov 20

GILBERT PAUL BOULEY e IRENE KATTWINKEL (IUE 2-37698/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31674 Nov 04- Nov 17

PATRICIA MARISOL SOSA CALO y JUAN CARLOS GRAÑA VERA (IUE 2-53449/2014).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31373 Oct 30- Nov 13

GABRIEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y MARÍA CECILIA PORTO CHELLE (IUE 2-37698/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31226 Oct 29- Nov 12

DIEGO CERVINI PEÑA y MAGELA ESCUTARI GALIETTA (IUE 2-38930/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31052 Oct 28- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

JORGE CARLOS LARROSA SILVA y PATRICIA OLIVERA GUEVARA (FICHA 2-42019/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 32254 Nov 09- Nov 20

MARÍA VIRGINIA VERDE RODRÍGUEZ y RAFAEL VINZIA (IUE 2-017545/2015).
Montevideo, 27 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31337 Oct 30- Nov 13

DECIMOCUARTO TURNO

COSME NICOLAS LONGO NOGUEIRA y CARMEN BEATRIZ POZZI PAZ (FICHA 2-44683/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31410 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEXTO TURNO

VIVIANA GABRIELA CANTONI BLANQUER y HUGO DANIEL MACEDO FLORINDO (FICHA 2-26.351/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) (Sin Costo) 10/p 31710 Nov 05- Nov 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ENRIQUE MAXIMILIANO JALDIN BOZO y ANA DEL ROSARIO LOPEZ MOREY (IUE 2-36114/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31523 Nov 03- Nov 16

NESTOR ZENON PAIPO NUÑEZ y NELLY SUSANA SERNA (IUE 2-26653/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31068 Oct 28- Nov 11

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE CARLOS RODRIGUEZ BARRIOS y CLARA JANET BENE (IUE 2-41095/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31508 Nov 03- Nov 16

PATRICIA MARIA MUÑOZ FERRER y HEBERT GABRIEL SIRI CHEDA (IUE 2-39491/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 30934 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

MARTHA LACOSTE CONTTI y CESAR DIAZ CEQUIEL (FICHA 2-44740/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 31589 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO OSOWICKI BUCHALTER y KAREN SEGALL YAFFE (IUE 2-48056/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31673 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROXANA EDITH PORTAL PIANO y GIANNI MARIO FERRONATO PICHETTO (IUE 2-044003/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 32356 Nov 10- Nov 23

DIEGO MIGUEL MARTÍNEZ CAFFARELLI y ANGELA PAMELA CAMMAY PÉREZ (IUE 2-032532/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31227 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOTERCER TURNO

GONZALO ALCARAZ ORDOÑEZ y CLAUDIA CASARIEGO NADER (FICHA 2-38989/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 32088 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVIA LOURDES POSSE RIVAROLA y NÉSTOR GABRIEL SANGUINETTI ALVAREZ (IUE 2-36469/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 32223 Nov 09- Nov 20

MARÍA VELCHA LAXAGUE IBARRA y JUAN ALFREDO FERNANDEZ OGDI (IUE 2-21834/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31375 Oct 30- Nov 13

MARÍA VELCHA LAXAGUE IBARRA y JUAN ALFREDO FERNANDEZ OGDI (IUE 2-21834/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31204 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MADRID TABAREZ, SILVANA y MORALES GARCIA, NICOLAS (IUE 2-17561/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 32069 Nov 06- Nov 19

TERESA SILKA CALIGARIS ROCHA y HENIO PALOMERA RODRÍGUEZ (IUE 2-34743/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31705 Nov 05- Nov 18

GUILLERMO LUNGO URRUTIA y LETICIA LABORDE CAMAÑO (FICHA 2-38161/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31374 Oct 30- Nov 13

MARÍA ALEJANDRA SOSA RAVELLO y ENRIQUE FEDERICO PEREZ CASSARINO (IUE 2-11325/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31075 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ADRIANA DANIELA BENTANCOR LOPEZ y DANIEL KARPF SZAMES (IUE 2-43152/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 32438 Nov 10- Nov 23

GABRIEL EDUARDO SZTRYK FAIN y KARINA SASSON CHEBI (IUE 2-38116/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 32262 Nov 09- Nov 20

INES IRULEGUY VAZQUEZ y DIEGO ANDRES MUSCIO JOVER (IUE 2-26065/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31394 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSARIO DEL CARMEN PONCIOLO NOVARO o NOVARRO y ALEJANDRO CARDOZO ACOSTA (IUE 2-17626/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 30868 Oct 27- Nov 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GERARDO ALEXIS DOSCHYN SPOSITTO y MARIA ANGEL ESTEVEZ COSTA (FICHA 175-342/2015).
Pando, 16 de octubre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 6750 10/p 32174 Nov 09- Nov 20

CUARTO TURNO

RAMON HEBER PEREIRA y ELSA MARLEGNE PIREZ PEREIRA (FICHA 176-771/2014).
Pando, 21 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 32172 Nov 09- Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSÉ ADÁN OLIVERA MORALES y MARÍA ALEJANDRA SANTA CRUZ ORIBE (FICHA 208-821/2006).
Melo, 31 de octubre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 6750 10/p 31818 Nov 05- Nov 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE VENTURINI y MARIA LAZOGUET (IUE 227-744/2015).
Carmelo, 21 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31656 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL TEJERA MOLINA y VALERIA FERNANDA PEREYRA CONTI (IUE 225-573/2015).
Rosario, 20 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 31848 Nov 05- Nov 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER ANTONIO, ETCHEVERRY MIRALDO y CARMEN, HERNANDEZ ANZOLA (FICHA 241-326/2015).
Durazno, 22 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 32414 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

PAISAL GARCIA PEDRO PASCASIO y DIAZ RAMOS BLANCA GENOVEVA (IUE 242/554/2015).
Durazno, 2 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 32415 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLA VERÓNICA SALMINI EGÜEZ y JOSÉ MANUEL IBARRA FERNÁNDEZ (FICHA 260-804/2013).
Florida, 12 de marzo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 31980 Nov 06- Nov 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL GUATTINI DE LEON y MARIA DEL VALLE PALOMO MONTENEGRO (FICHA 284-649/2015).
Maldonado, 25 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 31983 Nov 06- Nov 19

OCTAVO TURNO

STELLA GRACIELA OTTONELLI ALASIO y CARLOS BANER PIEDRA CUEVA SILVA (FICHA 286-606/2015).
Maldonado, 31 de julio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 30847 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANTONIO MANUEL PABLO LUSTEMBERG GIASSANTI y MARÍA TERESITA MARTÍNEZ GONRROZ (FICHA 503-76/2015).
San Carlos, 13 de mayo de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 30842 Oct 27- Nov 10

SEGUNDO TURNO

SERGIO MANUEL BUONOMO TARANTO y YENNY RAQUEL CARDOZO BARBOSA (FICHA 505-306/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 32087 Nov 06- Nov 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAURO MARTIN GULARTE TECHERA y LAURA CARINA OBISPO (IUE 300-561/2015).
Paysandú, 28 de agosto de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 31618 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

NICOLAS GUSTAVO SORONDO MONTENEGRO y VERONICA PERALTA GONZALEZ (IUE 301-504/2015).
Paysandú, 27 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 31617 Nov 04- Nov 17

SÉPTIMO TURNO

MAURO ANTONIO SORONDO MONTENEGRO y GENOVEVA BEATRIZ RAMOS PEREIRA (IUE 501-556/2015).
Paysandú, 20 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 31619 Nov 04- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON MIGUEL COSTA FERNANDEZ y ANGELA HILAL LIMA (FICHA IUE 329-450/2015).
Rivera, 15 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31388 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROMINA VALERIA ALBERNAZ AGUIRRE y OSCAR MIGUEL SUAREZ (FICHA 352-1000/2015).
Salto, 23 de octubre de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 31127 Oct 29- Nov 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LOURDES MABEL PEDERNERA LEMAIRE y ALVARO FERNANDO ARGAÑARAZ ROMERO (IUE 381-751/2015).
Mercedes, 19 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31184 Oct 29- Nov 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA LETICIA OLIVERA y RUBEN DANIEL CASTRO MARTINEZ (IUE 396-490/2015).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 32316 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUIS ENRIQUE BAEZ y NUBIA ROSA MONTESDEOCA MELO (IUE 463-468/2015).
Paso de los Toros, 28 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 32389 Nov 10- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA ELISA AGUILAR MORENO y WASHINGTON DANIEL FERNANDEZ SILVERA (FICHA 412-851/2014).
Treinta y Tres, 30 de abril de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31566 Nov 03- Nov 16

BOLIVAR DANIEL ABEJASE PEREIRA y MARIA DEL CARMEN CUADRADO MONFORTE (FICHA 412-303/2015).
Treinta y Tres, 15 de octubre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 31300 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

SIXTO MACHADO CARABALLO y DINORA FERREIRA RODRIGUEZ (FICHA 449-861/2014).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 32297 Nov 10- Nov 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "ECHAVE ZAS, ALFREDO. DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE", Ficha I.U.E. 2-25248/2015, se hace saber que por decreto Nº 2743 del 26/06/2015, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALFREDO HUMBERTO ECHAVE ZAS Y YESICA PAOLA CORREA AZCOITIA, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, quince de octubre de dos mil quince.
Citese de excepciones a YESICA PAOLA CORREA AZCOITIA por el termino de 90 días.
(El presente tramite en patrocinado por el Consultorio de la Facultad de Derecho, Ley 18078 sin costo)
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 30667 Oct 27- Nov 10

Disoluciones de Sociedades Comerciales

KLEMLIN S.R.L

Disolución: KLEMLIN SRL
Fecha de asamblea: 30/9/2015
Fecha de documento: 30/9/2015
Inscripción: Nº 113603 del 6/11/2015.
Única Publicación
06) $ 744 1/p 32354 Nov 10- Nov 10

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, MARIA DEL LUJAN C/ BERRUETA CABRAL, HECTOR.- DIVORCIO POR CAUSAL", IUE: 2-42361/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor Berrueta Cabral, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos. Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídio de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 4 de noviembre de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31847 Nov 06- Nov 19

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ FERNÁNDEZ, DANIEL C/ OLDOINE WONDRAK, SILVINA - DIVORCIO POR CAUSAL" Expediente Nº 2-42916/2015, se cita y emplaza a SILVINA ELISABETH OLDOINE WONDRAK por el término de 90 días a estar a derecho en estos auto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, dos de octubre de dos mil quince. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
07) $ 3060 10/p 32380 Nov 10- Nov 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "DA SILVA NUÑEZ SHIRLEY C/ FAGIAN PARODI FERNANDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. 2-42928/2014 se cita, llama y emplaza a FERNANDO ISMAEL FAGIAN PARODI a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, nueve de abril de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 30705 Oct 27- Nov 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MORANTE, PABLO C/ CASTRO MARTINEZ, MARIA ISABEL - DIVORCIO" I.U.E.: 28-414/1978 - se notifica a PABLO MORANTE VILLASANTE, del auto Nº 2648/2015 de fecha 22/06/2015 el que se transcribe: "De conformidad Fiscal, habiéndose padecido error material en el Fallo de la Sentencia Nº 256 de fecha 29/10/1979 rectifíquese conforme al artículo 222 del CGP, en el sentido que donde dice "el día 17 de agosto de 1961, en la 4ª Sección de Florida (acta Nº 10)", debe decir "el día 26 de marzo del año 1973 en la 13er. Sección de Soriano (acta Nº 10)" por así corresponder. Notifíquese personalmente. Dr. Jesús Ma. Pereira Sucunza - Juez Letrado". Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 31516 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "GUEX, ZULLY C/ SÁNCHEZ, WILTON- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-23867/2014" se cita, llama y emplaza al Sr. Wilton Sánchez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por consultorio jurídico gratuito
Montevideo, 27 de octubre del 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 32124 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "AVILA FAGUNDEZ, CRISTINA C/ PREGO, YOHNNY- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-53631/2013 "se cita, llama y emplaza al Sr. JOHNNY PREGO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078-
Montevideo, 07 de octubre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 31303 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "NOGUEIRA MURIEL C/ LILLA MARROCHE ALEJANDRO" -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD FICHA: 2-23511/2015, cítese y emplácese a ALEJANDRO DIEGO DE LILLA MARROCHE, por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, 1 de octubre de 2015.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 31179 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "MARTINEZ, CELIA C/ PACIFICO SOSA, JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL." IUE: 2-8583/2015, por decreto Nº 3701 de fecha 08/09/2015 se dispuso citar y emplazar Al Sr., JOSÉ EDUARDO PACIFICO SOSA, a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General de Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de Setiembre de 2015, Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 30838 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO SILVA, MARÍA C/ BROGGI SUAREZ, FEDERICO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-46508/2015, se dispuso a emplazar por edictos a FEDERICO BROGGI SUAREZ a estar derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintidós de octubre de dos mil quince. Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 32142 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PEREZ, MARIA RAQUEL C/ SILVERA, JUAN CARLOS - DIVORCIO - IUE 179-457/2014", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN CARLOS SILVERA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el diecinueve de setiembre de dos mil catorce. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 31749 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GARCIA, CESAR C/ DE LAS NIEVES, MARIA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-543/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ROSARIO DE LAS NIEVES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO por lo que goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 19 de Octubre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 32105 Nov 09- Nov 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, NOELIA C/ CABRERA, GONZALO - DIVORCIO AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-248/2010; se cita, llama y emplaza al Sr. GONZALO CABRERA ALBORNOZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078 y del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 6 de Octubre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 31445 Nov 03- Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er.

Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PINTOS PINTOS ALCIRA BEATRIZ C/VEGA JOSE ADAN - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 432-421/2015 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días al Sr. José Adán Vega para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 9 de octubre de 2015 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 30807 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Goicoa, Silbia c/ González, Never Sergio. Divorcio por separación de hecho". IUE. 509-855/2015. HA DISPUESTO EMPLAZAR A Never Sergio González POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 DIAS. Se hace saber que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 30967 Oct 28- Nov 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ BORNIO, MARTÍN DANIEL C/ CASTRO APRILE, VALERIA ESTEFANIA. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 530-425/2015, se hace saber que por decreto Nº 2563/2015 de fecha 28/7/2015 se dispuso emplazar a la Sra. VALERIA ESTEFANIA CASTRO APRILE para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente tramite esta auxiliado de pobreza. Libertad, catorce de setiembre de dos mil quince. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 30802 Oct 27- Nov 10

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Se cita, intima y emplaza a la Sra. SABRINA ANAHI DA SILVA SANTOS (C.I. 4.662.637-3) para que, el día hábil inmediato siguiente a esta notificación se presente en la Sub Gerencia de Asuntos Laborales Disciplinarios (Palacio de la Luz - Paraguay 2431 - 2º Piso - Oficina 237 - Montevideo) entre las 10:00 y las 16:00 horas, a efectos de notificarse de la Vista conferida en el expediente EX14009111, Sumario No. 3969, por el término de 10 días hábiles y perentorios. En caso de no concurrir se le tendrá por notificada y se seguirán los trámites de estilo.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 31822 Nov 06- Nov 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 8º Turno dictado en autos "Edificio Alfa C/ Sucesores de Leal Mosle Juan Carlos y otros- Ejecución Hipotecaria. Ficha 120-959/2002, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días a los herederos, sucesores o interesados a cualquiera título de OLGA DE SOSA PALERMO, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 5 de octubre de 2015. Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

08) $ 5950 10/p 32005 Nov 06- Nov 19

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO NACIONES UNIDAS C/ KLAMAR JUAN y OTROS - Crédito Hipotecario", IUE: 2-2243/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Juan o John Klamar Schenell a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, nueve de octubre de dos mil quince.- Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

08) $ 7140 10/p 32255 Nov 09- Nov 20

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados Asesores Asociados S.R.L C/ López Lago María Yolanda y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca. Expediente número: 2-34283/2008, según decreto 2817/2015 de fecha 23 de setiembre del 2015 se ha dispuesto, citar y emplazar a los sucesores a cualquier título de María Yolanda López Lago y Ruben Tomás Rebella Suffia, a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones Montevideo, 23 de octubre de dos mil quince Dra. Esc. Andrea ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

08) $ 7140 10/p 31429 Oct 30- Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Decimo Primer Turno, en autos caratulados "PONS DAY, MARIA C/ GHELI SA (PLAYA SAN FRANCISCO). Escrituración Forzada", expediente ficha IUE 2-20170/2013, por decreto 3538/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, se dispuso el emplazamiento de GHELI SOCIEDAD ANONIMA (nombre de fantasía PLAYA SAN FRANCISCO), RUT 210.516.000.012 a que comparezca en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos respecto de la pretensión deducida por la Sra. Maria PONS DAY de condena al otorgamiento de escritura traslativa de dominio (compraventa) en cumplimiento de promesa de compraventa otorgada el 29 de agosto de 1967 respecto del inmueble padrón 5371 (antes en mayor área padrones 501 y 1255) sito en Departamento de Maldonado, localidad catastral "Piriapolis" - Balneario San Francisco, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se seguirá el siguiente proceso. Montevideo, 23 de julio de 2015. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 10710 10/p 31887 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, en autos: "Confort S.A. c/ Gonzalez Balbi, Raul Francisco Juicio Ejecutivo No. Exp. 140-543/1999. Se ordena el emplazamiento por edictos a los Sres. Marisa y Sergio González Ranielle y demás herederos y/o sucesores del demandado Raul Francisco González Balbi, y de todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 79022 sito en la calle Con. Possolo No. 3757 y por el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos para el caso que no comparezcan. Montevideo, 22 de marzo de 2010. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7140 10/p 32211 Nov 09- Nov 20

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 31º Turno, según resolución Nº 2148/2015, de fecha 09/10/2015, dictada en los autos caratulados

"Corral Larriera, Alfredo y otro - Ejecución de la obligación de otorgar escritura pública" IUE 2-13964/2015, se cita de excepciones, llama y emplaza a la parte promitente vendedora Alcosan S.A. a comparecer en el presente proceso dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer ante el emplazamiento, de continuarse estas actuaciones con Defensor de Oficio que represente en autos a la parte demandada. Montevideo, 16/10/2015. ESC. GRACIELA TORELLO FORCHERI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 7140 10/p 30875 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE, MARCELO E. C/ UGALDE RAVASCHIO, SUSANA MAGDALENA - REGULACIÓN DE HONORARIOS", Expediente Nº 51-35/2015, se CITA y EMPLAZA a Susana UGALDE, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) $ 7140 10/p 31281 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ PIZZELLO HUMBERTO Y OTRO"- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA FICHA: 2-38268/2015, cítese y emplácese a interesados en el reconocimiento judicial de la presente unión concubinaria, por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, 1 de octubre de 2015.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 32016 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LEAL, LUIS C/ LEAL GUTIÉRREZ, MAXIMO - AUXILIATORIA DE POBREZA, POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", IUE: 2-39744/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 3947/2015 de fecha 21/09/2015, se dispuso citar y emplazar a los sucesores del Sr. MÁXIMO JUAN PEDRO LEAL GUTIERREZ, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio que los patrocine en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veinticuatro de Setiembre de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 31323 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CALIGARI MUNIZ, INES - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-25017/2015, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. GASTON VALLES, GONZALO VALLES y MARIANA VALLES, a estar a derecho en estos autos por en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho - UdelaR.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de agosto de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 31755 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados "Estudio BS Ltda. c/ Rienson S.A - Ejecución Hipotecaria"- I.U.E. 2-65946/2008", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2391/2015 de fecha 28 de setiembre de 2015 se dispuso que SE CITE, LLAME Y EMPLACE a Nicole Grosskopf Koselowitz y Camila Medina Koselowitz por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de octubre de 2015. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7140 10/p 31207 Oct 29- Nov 12

OCTAVO TURNO

EDICTO.

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dispuso en los autos caratulados: "Rapetti, Roberto c/ Gazzano, Marta - Daños y Perjuicios" Ficha 2-15833/2011, mediante el decreto 2477/2015 de fecha 10 de setiembre de 2015, se dispuso el emplazamiento por edictos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a los sucesores de la pre-fallecida Marta Gazzano a estar a derecho y en los términos del artículo 35 del Código General del Proceso.
Montevideo, 1º de Octubre de 2015. Ana Solimano Gori, Actuaria.

08) $ 5950 10/p 31639 Nov 05- Nov 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10mo. Turno en cumplimiento del decreto 1560/2015 de 4 de agosto de 2015 dictado en autos caratulados "GOAL SPORT SRL c/ CEQUIEL MESA, BEATRIZ - Exclusión de socio/s", IUE 2-771/2015, se dispuso emplazar a quienes tengan interés en coadyuvar con la sociedad o la socia Beatriz Cequiel para que comparezcan dentro del plazo de 15 dias a deducir en forma sus derechos (art. 369 Ley 16.060).
Montevideo, 13 de octubre de 2015. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5950 10/p 32227 Nov 09- Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ EXPRINTER INTERNATIONAL BANK NV - Proceso Incidental (Innominado)" Ficha IUE 2-9570/2015, en cumplimiento de la providencia Nº 2863/2015 del 09.10.2015, se cita, llama y emplaza a EXPRINTER INT. BANK NV, a estar a derecho y a los efectos de evacuar el traslado de la demanda promovida por la DGI, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, a los 27 días del mes de Octubre del año dos mil quince. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31289 Nov 03- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "Franco María- Diligencia Preparatoria. IUE 2-58421/2013", por auto 168/2015 de fecha 18 de febrero de 2015, cita, llama y emplaza a Ruben Ignacio Sauksteliskis o a sus sucesores a cualquier título por el termino de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de octubre de 2015. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

08) $ 4760 10/p 32045 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de la Capital de 10º Turno, dictada en autos "Rodríguez, Maris c/ Fajardo, Washington y otro" IUE: 2-14988/2015, se dispuso el emplazamiento a los herederos, acreedores y demás interesados de María Elena Castro para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Se hace constar que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 18572 rige la gratuidad respecto a las publicaciones en el Diario Oficial. Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil quince. Esc. Graciela Fernández Moratorio, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 32191 Nov 09- Nov 20

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "MEVIR C/ BREMERMANN GAUTHIER, WILLIAM Y/O HEREDROS DE WILLIAM BREMERMANN GAUTHIER Y TRINDADE DIAZ MARISA" IUE 159-116/2015, se cita, llama y emplaza a los Sres. William Bremermann Gauthier y/o Herederos de William Bremermann Gauthier, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. EN FE DE ELLO: de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella unión, el día 28 de Setiembre del dos mil quince.- Dr. Gerardo M. Villalba, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

08) $ 8330 10/p 32295 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos caratulados: "VENADE, STELLA MARIS - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 459-103/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Carlos Marcel Gómez para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.

Canelones, 3 de setiembre de 2015 Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

08) $ 2040 10/p 31341 Oct 30- Nov 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BEHRENS, FEDERICO - ACCIÓN DECLARATIVA DE LA POSESIÓN" I.U.E. 292-397/2011; se hace saber que se presento Federico Behrens promoviendo demanda de Acción Declarativa de la Posesión, respecto del terreno, solar No. 24 de la manzana 163, empadronado con el No. 2377 de la Localidad El Tesoro, ubicado en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, así como a los correspondientes linderos: LIET S.A., por Padrón No. 2378 al Noreste, en línea recta de 69 m con 27 cm9; Carlos Alberto Parrichelli casado con María Carmen Rivera; Walter Aldo Kohler casado con Susana María Gingliano y a Julio Osiris Gonzalez Eusevi casado con María Ana Barlaro, argentinos, y/o sus sucesores a cualquier título, por Padrón No. 2364 al Sureste, en línea recta de 25 metros; y a Julia Irma Salvarredi, casado con Eugenio Ganindez, argentinos, y/o sus sucesores a cualquier título, por Padrón No. 2376 al Suroeste, en línea recta de 69 m con 27 cm; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 27 de Julio de 2015. Dr. Darwin Rampoldi, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

08) $ 13090 10/p 31340 Oct 30- Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "REYES ROGELIO C/ TRABAGLIA CAMACHO, RAMON AMERICO = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-576/2005; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Juana María, Luis Héctor y Ester Graciela TRABAGLIA CAMACHO, así como sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de treinta días. Maldonado, 16 de julio de 2015.- Dra. XIMENA MENCHACA, JUEZ DE PAZ.

08) $ 5950 10/p 30826 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sra Juez Letrada en lo civil de 5º turno de Maldonado, Dra Ivón Olivera Kamaid, en autos caratulados: "MUÑOZ, OSCAR Y OTRO c/ BERNECHE, RICHARD Y OTRA. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE 289-285/2013, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a los eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Oscar Muñóz y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguir estas actuaciones.

Maldonado, 09 de abril del 2015. Esc Verónica Marrero, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 5950 10/p 30849 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos: "GUGELMEIR ALBERTO Y AQUI SÍ LIMITADA C/ RAMOS DE LOS REYES, GABRIEL Y HECTOR. VIA DE APREMIO. I.U.E: 291-187/2000, y según providencia Nº 2446/2015 de fecha 24/08/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA y se hace saber la tramitación de este proceso, en que se solicitó el REMATE de las 1/3 partes pertenecientes a la Sociedad Conyugal integrada por el demandado Héctor José RAMOS DE LOS REYES y Betty Haydeé AMATO NEGRO del inmueble empadronado con el número 2111, de la localidad catastral Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a todas las personas físicas o jurídicas que tuvieran algún interés legítimo en el mencionado inmueble y específicamente, a las siguientes personas: Héctor José, Carlos Alberto, Oscar y Gabriel RAMOS DE LOS REYES; Betty Haydeé y Nelly Esther AMATO NEGRO, sus cónyuges, excónyuges, concubinos, exconcubinos y sus herederos o sucesores a cualquier título, a los efectos de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 31 de Agosto de 2015.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 11900 10/p 30943 Oct 27- Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "RIVERO LAVALLEJA C/ SUCESORES DE JOSE ETCHEBARNE. COBRO DE MULTA E INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS", FICHA IUE 331-213/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. Dolly Etchebarne y Juan José Etchebarne y demás sucesores de José Etchebarne Silvera, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art 127 C.G.P.), con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Tramite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 3 de Setiembre de 2015. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 31152 Oct 29- Nov 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 3832/2015 de fecha 24/09/2015 dictados por el Sr. Juez Letrado de Primera

Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "CALIGARIS ROCHA TERESA SILKA - POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES", IUE: 342-392/2015, se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos por el término de noventa días, a todos los interesados, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de octubre del años dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

08) $ 7140 10/p 31058 Oct 29- Nov 12

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "ROBATTI GONZALEZ HECTOR OMAR C/ FRANCISCO SEVERINO ARNEJO CHACON y ANGELA EUSEBIA PAEZ MESA y/o/ SUCESORES. ESCRITURACION JUDICIAL. IUE 507-189/2015", se cita, llama y emplaza a la parte promitente vendedora Francisco Severino Arnejo Chacón y Angela Eusebia Paez Mesa y/o sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer persona alguna ante el emplazamiento de continuarse estas actuaciones con Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 21 de Octubre de 2015. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 7140 10/p 31379 Oct 30- Nov 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ESCOTTO CORREA, MARIA MARGARITA C/ NOVIS MACHADO, HUGO WALDEMAR. DECLARACION DE UNION CONCUBINARIA" - IUE: 397-761/2014; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS HIJOS DEL SR. NOVIS, ELOISA NOVIS, LUCIANO NOVIS Y LUCRECIA NOVIS Y A TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES Y A TODOS QUIENES TENGAN O PUEDAN ALEGAR TENER DERECHOS SOBRE: FRACCION DE TERRENO CON LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, PADRON Nº 51 SITO EN LA LOCALIDAD DE MENDOZA GRANDE, QUINTA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE FLORIDA, ZONA SUB URBANA MANZANA 07 DE 654 MT, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 9 DE OCTUBRE DE 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 31596 Nov 03- Nov 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SANCHEZ TECHERA, JUAN BAUTISTA - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 449-629/2015, por Auto Nro. 5614/2015 de fecha 22/09/2015, se dispuso el EMPLAZAMIENTO mediante edictos a todos aquellos que pudieren verse afectados por la declaración de reconocimiento de unión concubinaria incoada, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio- Treinta y Tres, 08 de octubre de 2015.Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta

08) (Sin Costo) 10/p 32049 Nov 06- Nov 19

Expropiaciones

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Victor Osvaldo CATARIVAS DINERSTEIN; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 98641 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35653 de fecha 20 de agosto de 2015 y por Resolución Nº 4188/15 del Intendente de Montevideo de fecha 14 de setiembre de 2015, con destino apertura de calle entre la Av. Lezica y la calle Lanús, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-000699-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 30841 Oct 28- Nov 11

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

EXPROPIACIÓN

Edicto.- La Intendencia de San José, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiación Nº 3.958, del 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a la Sra. Salgado Moreira, Nélida Raquel y a los propietarios o cualquiera persona que tenga derechos, que por Resolución Nº 412/11, del 1/III/11, del Intendente de San José, ha sido designado con destino a ampliar la obra de alcantarillado, entubado, canalización y desagüe de aguas pluviales del siguiente inmueble: padrón Nº 1600, de la localidad catastral Delta El Tigre, con un área de 600 metros cuadrados, según plano de los Agrs. Dardo Barceló Santurio, Marcos Barbosa y Luis A. Pessano, de fecha 18 de mayo de 1956, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1.115, el 19 de noviembre de 1956.
Se notifica que por 10 (diez) días el expediente estará de manifiesto en la Asesoría Letrada Expediente Nº 4062/09. San José, 29 de octubre de 2015.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31399 Oct 30- Nov 13

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "BIANCHI PERRACHIONI, DIEGO - INCAPACIDAD - FICHA 2-9638/2015", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 3154/2015 de fecha 16/07/2015, a efectos de comunicarle que se designó a la Sra. MARIA FLORENCIA BIANCHI PERRACHIONE, curadora interina del denunciado Sr. DIEGO MARTIN BIANCHI PERRACHIONE.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 10 de setiembre del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) $ 2550 10/p 30882 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "RETTA GOMEZ JUANA CLARA.- INCAPACIDAD-FICHA: 2-13342/2010," se hace saber que por auto Nº 461/2011 de fecha 18/02/2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la SRA. JUANA CLARA RETTA GOMEZ y se nombro curador definitivo a su hijo SR. ENRIQUE CARRASCO RETTA, quedando aceptado el cargo el 21/03/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día ocho de Abril del año dos mil once.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 2550 10/p 30730 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "Paladini Forlani, Stella- Incapacidad", Ficha 2-28643/2014, por auto número 3547/2015 de fecha 4 de setiembre de 2015 se declaró en estado de incapacidad a Stella Clara Paladini Forlani, designándose Curadora definitiva a Gilda Paladini Forlani, quien aceptó el cargo el 19 de octubre de 2015.
Montevideo, 21 de octubre de 2015 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2040 10/p 32071 Nov 06- Nov 19

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "LACA LUQUE, HERNAN. INCAPACIDAD" FA: 2-18984/2012, se hace saber que por Decreto Nº 5125/2014 de fecha 10 de setiembre de 2014 dictado por el Juzgado Letrado de Familia de 7º Turno, y rectificado por auto 5253/2014 de fecha 16 de setiembre de 2014 se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Hernán Laca Luque, designándose curadora propietaria a la Sra. Kristine Hicks Laca la que aceptó el cargo con fecha 18 de setiembre de 2014.
Montevideo, 20 de agosto de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3060 10/p 31953 Nov 06- Nov 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo., Turno, dictada en autos caratulados "PELUFFO DUARTES, XAVIER - INCAPACIDAD - FICHA 2-14354/2014", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 4898/2014 de fecha 27/10/2014, se declaró en estado de incapacidad a XAVIER LUIS PELUFFO DUARTES y se designó curador a el SR. LUIS ALBERTO PELUFFO.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, ocho de DICIEMBRE del año dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 2550 10/p 32327 Nov 10- Nov 23

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados "MONZON MIER, CARLOS - INCAPACIDAD (PROVIENE DEL JDO. LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO) - FICHA 31-140347/1979", se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 3719/2015 de fecha 21/09/2015, a fin de comunicarle que por auto Nº 5081 de fecha 22/04/1980, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. CARLOS MONZON MIER, designándose curadora a la Sra. MARIA JOSE MIER, quien aceptó el cargo el día 01/05/1980.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 16 de octubre del año dos mil quince.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3060 10/p 32070 Nov 06- Nov 19

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO. Turno en autos caratulados "GUILLEN MELO, HEBER MARCELO - INCAPACIDAD - FICHA 47-799/1997", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3558/2015 de fecha 14/09/2015 y según lo dispuesto por auto Nº 1889/1998 de fecha 11/11/1998, se declaró en estado de incapacidad a HEBER MARCELO GUILLEN MELO y se designó curador propietario al Sr. HEBER LUIS GUILLEN GUILLEN, quien aceptó el cargo el día 04/12/1998. Por auto Nº 3344/2013 de fecha 21/08/2013, se designó nueva curadora a la Sra. ELISA MAR GUILLEN GUILLEN, quien aceptó el cargo el 05/02/2014.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la ley nro. 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de setiembre de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 31138 Oct 30- Nov 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: ""CARABAJAL CURBELO VIVIANA RUTH- INCAPACIDAD- Fa. Nro. 53-286/1998, por Providencia Nro. 6006/2015 de fecha 06/10/2014, se ha dispuesto DESIGNAR CURADORA a la Sra. MYRIAM MABEL CARABAJAL CURBELO (hermana de la incapaz) en lugar de Seadona CURBELO DA COSTA, fallecida el 20/07/214, según surge de autos en favor de la incapaz de autos Viviana Carabajal (declarada incapaz por Decreto Nro. 333/99 de fecha 24/02/1999.)
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 25 de mayo de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 30958 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Jueza Letrado de Primera Instancia de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados "LUZARDO VIDARTE, Yoana, Incapacidad, IUE 2-44008/2014" se hace saber que se designó curador definitivo de la presunta incapaz YOANA LUZARDO VIDARTE a Aydee Aurora Vidarte Correa, quien acepto el cargo el dia 11 de setiembre de 2015.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está patrocinado por el Consultorio Jurídico de las Fuerzas Armadas
Montevideo, 14 de octubre 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 31221 Oct 29- Nov 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "AREVALO CORREA, MIGUEL - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD- IUE: 2-23489/2014, se hace saber que por resolución Nº 1088/2015 de fecha 26/03/2015, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL AREVALO CORREA y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. ALICIA ELENA BLASI SILVEIRA, quien aceptó el cargo el 24/04/2015.
Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 30997 Oct 29- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ RAMOS, LUIS" - INCAPACIDAD- IUE: 2-41491/2014, se hace saber que por resolución Nº 247/2015 de fecha 12/02/2015, se declaró en estado de incapacidad a LUIS IGNACIO GONZALEZ RAMOS y por el mismo auto se designó Curadora interina a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES RAMOS SILVA, quien aceptó el cargo el 24/03/2015.
Montevideo, veintiuno de abril de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 2550 10/p 30939 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GRIGNOLA VIDAL, JUAN. INCAPACIDAD-- FICHA 2-42119/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 5622/2015 de fecha 21 de octubre de 2015, se designó curador interino del presunto incapaz JUAN PABLO GRIGNOLA VIDAL al Sr. PABLO GRIGNOLA, quien acepto el cargo el día 28 de octubre de 2015.-
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil quince.-

El presente es patrocinado por consultorio jurídico gratuito de Facultad de derecho.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31843 Nov 06- Nov 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS PRADO, EDMUNDO.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-32388/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 4679/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, se declaró en estado de presunta incapacidad a EDMUNDO HECTOR RIVAS PRADO y se designó curadora interina a su hija DEBORAH CECILIA RIVAS BERASTEGUI quien acepto el cargo el día 10 de setiembre de 2015.-
Montevideo, cinco de octubre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3060 10/p 31881 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SANCHEZ MECHOSO, LUIS - INCAPACIDAD IUE 2-1069/2015, se hace saber que por resolución Nº 4051/2015, de fecha 21.08.2015, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Luis Gabriel Sánchez Mechoso, y se designó curadora propietaria a la Sra. Norma Máxima Mechoso Díaz.-
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 13 de octubre del 2015- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30695 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: YLIEFF ANDRIEU, CHRISTIAN -INCAPACIDAD IUE 2-51474/2014, se hace saber que por resolución Nº 6800/2014 de fecha 21.11.2014, se designó curadora interina del denunciado incapaz Sr. Christian Ylieff Andrieu, a la Sra. Marta Jeaneth Andrieu.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32188 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados "DE MARTINI MANGANELLI, MIGUEL- INCAPACIDAD.", IUE: 2-42724/2013, por Decreto Nº 2520/2014, de fecha 05/06/2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MIGUEL ANGEL DE MARTINI MANGANELLI, y se designó curadora propietaria a: ALBA SUSANA CORRALES.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, catorce de Octubre de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 31999 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "TOSAR SCAVONE, ALEJANDRO - INCAPACIDAD" IUE 2-5161/2014, se hace saber que por resolución Nº 4364/2014 de fecha 24/09/2014 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO RAFAEL TOSAR SCAVONE, designándose como curadora definitiva a la Sra. MARÍA PASCUALINA SCAVONE, quien aceptó el cargo el 4/06/2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de junio de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 32000 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "SIERRA, GUSTAVO - INCAPACIDAD" IUE 69-19/1996, se hace saber que por resolución Nº 1799/2014 de fecha 25 de abril de 2014, se designó curador definitivo de GUSTAVO SIERRA a MIRTA GRACIELA PAGANINI, quien aceptó el cargo el 08/05/2014.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por la Defensoría de Familia.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de febrero de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31531 Nov 04- Nov 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado: "BALDESSARI PEREZ, Giovani Daniel s/ INCAPACIDAD-". (I.U.E 156-18/2015), y por resolución Nº 3548/2015, de fecha 31/08/2015, se ha declarado el estado de incapacidad de Giovani Daniel BALDASSARI PEREZ, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legitima Sra. Nelly Yaqueline PEREZ LEDESMA. Se deja constancia que este proceso es patrocinado por Defensoria Publica de Artigas.-
Artigas, 16 de Octubre de 2015. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30971 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "FONTES QUIJANO, Jhon Eric.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-316/2012 se hace saber que por Resolución Nº 734/2015 de fecha 5 de maro de 2015 se declaró en estado de incapacidad a Jhon Eric FONTES QUIJANO designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a su madre Alejandra Marina QUIJANO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo.- SE HACE CONSTAR que por auto Nº 4141/2013 de fecha 11 de junio de 2013 para el presente trámite se declaró al gestionante AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, veintisiete de agosto de dos mil quince. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30906 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "AFFONSO, JORGE MARCELO. INCAPACIDAD." IUE 55-102/1996, se hace saber que por Resolución No. 807/2014 de fecha 20/03/2014, se designó como curadora definitiva del incapaz JORGE MARCELO AFFONSO a la Sra. Gabriela Marina OBISPO AFFONSO, quien aceptó el cargo el día 4/04/2014. Ciudad de la Costa, a los quince días del mes de setiembre de dos mil quince.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32121 Nov 10- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARRIOS, ENILDO. INCAPACIDAD. IUE. 206-40430/1982", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 4601/2015 del 16/10/2015, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó Curadora Interina del incapaz ENILDO BARRIOS OLIVERA, C.I. 3.641.675-4, a la Sra. MARIA LUISA

GONZALEZ, C.I. 2.522.877-9, domiciliada en calle Lestido block 1021 apto. 201 de esta Ciudad. El mencionado Enildo Barrios, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 5670/2009 del 27/11/2009 y designada curadora a Rosaliria Vidal y posteriormente, al Sr. Manuel Alexander Acuña, por decreto 2282/2014 del 9/6/2014, los cuales quedan relevados del cargo. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de octubre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 30960 Oct 28- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

ESC. LAURA PARENTELLLI SANTAMARIA ACTUARIA ADJUNTA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CARMELO CERTIFICO QUE: En autos caratulados "GRATULINI AZCOITIA, ELIZABET CRISTINA - INCAPACIDAD" = IUE: 227-102/2015; que por Resolución Nº 5814/2015 de fecha 05 de Octubre de 2015 se declaró incapaz a ELIZABET CRISTINA GRATULINI AZCOITIA designándose curadora de la misma a su hermana legítima SULLY MABEL GRATULINI AZCOITIA, habiendo aceptado el cargo el 14 de Octubre de 2015, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

10) $ 2550 10/p 31168 Oct 29- Nov 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos MEDINA OLIVERA, Juan Carlos - Incapacidad - IUE 274-209/1990 se hace saber que por resolución nro. 2034 de fecha 2 de mayo de 1996 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS MEDINA OLIVERA y por decreto nro. 4337 de fecha 8/10/2015 se designó nuevo curador a Wilhmir del Lujan Medina Olivera.

Minas, 16 de octubre de 2015

SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Y SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 30818 Oct 27- Nov 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos: "PERALTA, LILA SOFIA.- CURATELA DE INCAPAZ.-" I.U.E. 318-26/2007, se hace saber que por RESOLUCION Nº 623 de fecha 21 de junio de 2007, se ha designado como Curadora del Incapaz MIGUEL ANGEL PIREZ GONZALEZ, a la SRA. LILA SOFIA PERALTA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Y que por Decreto Nº 151/2008 de fecha 4 de marzo de 2008, previa Vista Fiscal se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 22 de julio de 2015.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 31837 Nov 05- Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2971/2014 de fecha 06/06/2014, se designó a MARIA ILDARA TABAREZ FLORES como curadora interina del incapaz FERNANDO GABRIEL MOTTA TABAREZ (Ficha IUE 329-199/2014). Rivera, 10 de Agosto. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) $ 2040 10/p 31844 Nov 05- Nov 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4TO. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3268/2015 de fecha 18/06/2015, se declaró en estado de Incapacidad a YESSICA ELIANE PEREIRA PEREIRA, (Ficha IUE 330-156/2013), habiéndose designado curador del mismo a IVONNE JANET PEREIRA PEREIRA. Rivera, 16 de Octubre de 2015. Tramite con AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 31797 Nov 05- Nov 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "ELVIO ANDRES ALCAIRE NUÑEZ. INCAPACIDAD" IUE 477-343/2013, se hace saber que por Decreto Nº 3096/2014 de fecha 30/07/2014, se declaró en estado de Incapacidad a ELVIO ANDRES ALCAIRE NUÑEZ, habiéndose designado curador de la misma a HILDA NUÑEZ ALBANO. Rivera, 4 de Agosto de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2040 10/p 31387 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BUENO de CASTRO, José Luis. INCAPACIDAD.- IUE: 353-892/2009", hace saber que por auto Nº 4398/2010 de fecha 21 de Junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a: José Luis BUENO de CASTRO, y se designó CURADORA por auto Nº 7629/2010 de fecha 1º de octubre de 2010 a: Haydeé CAFREE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de Agosto de 2012.- Se deja expresa constancia que la parte actora es patrocinada por abogado de INAU. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 16 (DIECISEIS) de OCTUBRE del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

10) $ 3570 10/p 31458 Nov 03- Nov 16

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Etchegoyen Sosa, Estela Mary - INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-287/1992", se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a la señora Estela Mary Etchegoyen Sosa, designándose CURADORA a la señora Beatriz Goncalvez, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de diciembre de 2010 y a la que se impondrá de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución juratoria atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se realizan al amparo de la Ley 18.078- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día trece de octubre del año dos mil quince.- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 31402 Oct 30- Nov 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "DE LOS SANTOS PAZ, RAMON - INCAPACIDAD" IUE 396-524/2011, se hace saber que por decreto Nº 4551/2015 de fecha 01/09/2015 se declaró en estado de incapacidad a RAMON DE LOS SANTOS PAZ designándose CURADORA DEFINITIVA del denunciado incapaz a GLADYS AURORA DE LOS SANTOS PAZ, quién aceptó el cargo con fecha 23/10/2015. Tacuarembó, 29 de OCTUBRE de 2015. Se deja constancia que este

trámite esta patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 32290 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "DAVID SANCHEZ, BRAYAN EMANUEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 396-546/2014, se hace saber que por decreto Nº 5182/2015 de fecha 25/09/2015 se declaró en estado de incapacidad a BRAYAN EMANUEL DAVID SANCHEZ designándose CURADORA del denunciado incapaz a ADRIANA DEL ROCIO DAVID SANCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 25/09/2015. Tacuarembó, 09 de OCTUBRE de 2015. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis. Dra. Violeta Carrese, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 31594 Nov 03- Nov 16

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: ALOY, María Virginia. Información de Vida y Costumbre; IUE 474/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede la señora María Virginia ALOY para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Raúl Rodríguez y Laura Buchelli todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 23 de octubre de 2015.- Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2040 10/p 31981 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: MAGLIANO FLEITAS, Juan Angel. Información de Vida y Costumbre; IUE 456/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede el señor Juan Angel Magliano Fleitas para desallorar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Jorge REYES FERNANDEZ y Alda ALEM AMARO, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 30 de setiembre de 2015. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2550 10/p 31307 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: SICA CASTRO, Antonio Oribe. Información de Vida y Costumbre; IUE 455/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede el señor Antonio Oribe Sica Castro para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Marisa GARCES y Diego MARTINS, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 30 de setiembre de 2015. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2550 10/p 31306 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: REBUFELLO ITURBURU. Información de Vida y Costumbre; IUE 457/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede la señora Anabela Refubello Iturburu para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Jacqueline BRESO RODRIGUEZ e Iris Liliana ESPATH COLI, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 30 de setiembre de 2015. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2550 10/p 31305 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: YANES BASERGA, María del Luján. Información de Vida y Costumbre" IUE 453/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede la señora María del Luján Yanes para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de María Alicia BARONI HERNÁNDEZ y Iris Lilian ESPATH COLI, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 30 de setiembre de 2015. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

11) $ 2550 10/p 30886 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez departamental de Florida en autos caratulados: MORALES COLOMBO, Ignacio. Información de Vida y Costumbre" IUE 454/2015, se hace saber que se presentó en ésta Sede el señor Ignacio Morales Colombo para desarrollar actividad de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Luis Eduardo DODERA GALVEZ y Diego RIGALI BRUNO, todos domiciliados en la ciudad de Florida, acerca de su vida y costumbre.- Florida, 30 de setiembre de 2015. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

11) $ 2550 10/p 30885 Oct 27- Nov 10

Licitaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE RIVERA



HOSPITAL DE RIVERA - U.E 025
Licitación Pública Nº 02/2016

La Dirección del Hospital de Rivera llama a Licitación Pública Nº 02/2016 Contratación de Servicio de Vigilancia para el Hospital de Rivera, Primer Llamado - Periódica - Plaza.
Por consultas referentes a compras de pliegos: llamar al teléfono 4623 3990- Oficina de Compras.
Contacto: Enc. Oficina de Compras- Sra. Verónica Rodríguez.
Valor del pliego: 6 UR
Lugar de venta: Oficina de Recaudaciones, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas
Fecha de apertura: 01 de diciembre de 2015.-
Hora: 12:00
Local: Dirección del Hospital de Rivera - Pte. Viera s/n.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32344 Nov 10- Nov 10



HOSPITAL DE RIVERA - U.E 025
Licitación Pública Nº 01/2016

La Dirección del Hospital de Rivera llama a Licitación Pública Nº 01/2016 Contratación de Servicio de Limpieza para el Hospital de Rivera, Primer Llamado - Periódica - Plaza.
Por consultas referentes a compras de pliegos: llamar al teléfono 4623 3990- Oficina de Compras.
Contacto: Enc. Oficina de Compras- Sra. Verónica Rodríguez.
Valor del pliego: 6 UR
Lugar de venta: Oficina de Recaudaciones, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas
Fecha de apertura: 01 de diciembre de 2015.-
Hora: 09:00
Local: Dirección del Hospital de Rivera - Pte. Viera s/n.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32334 Nov 10- Nov 10

Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 10 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ERICK CHARLIE DI BLASI, 33 años, soltero, PINTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio GOB. VIANA 2897 y NATALIA TORIBIO, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32367 Nov 10- Nov 12

SEBASTIAN ALVAREZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 1582 y SANDRA CORREA, 27 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32337 Nov 10- Nov 12

RUBEN OMAR HERNANDEZ ALMADA , 36 años, divorciado, VENDEDOR AMBULANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1123 y SUSANA BETTINA LOPEZ CASABIEJA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SERRATOSA 3838/5.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32319 Nov 10- Nov 12

SERGIO AMERICO HERMIDA, 51 años, soltero, MARINO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 10 MTS 3689 y YASDY CARIDAD DELGADO, 30 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32312 Nov 10- Nov 12

ROBERTO DANIEL ALVEZ, 24 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LEONCIO LOPEZ 49 B y VIRGINIA STEPHANIE SILVA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PIRAN 2313 BIS.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32287 Nov 10- Nov 12

ROBERT DANIEL DIAZ, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE MARIA MONTERO 2730/1 y MARIA NOEL BEQUIO, 42 años, soltera, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32282 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 2

EDGARDO MARTÍN BALZANI VELÁZQUEZ, 43 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL QUINTELA 3240 y MICHELLE BONNET OGSTON, 32 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA , lugar de domicilio MANUEL QUINTELA 3240.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32326 Nov 10- Nov 12

CRAIG ANTHONY BURGESS, 29 años, soltero, EMPLEADO, AUSTRALIANO, lugar de domicilio JACKSON 1270/204 y GEORGINA VÁZQUEZ VERA, 25 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACKSON 1270/204.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32311 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO ITURRIA MELLO, 57 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO RIQUET 966 y NELLY MABEL DOMÍNGUEZ OLIVERA, 57 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO RIQUET 966.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32294 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 4

FRANCO EXEQUIEL GONZÁLEZ ABALO, 23 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFEREZ REAL 2515 y MARÍA FERNANDA SIRÉ GONZÁLEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFEREZ REAL 2515.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32444 Nov 10- Nov 12

JOSÉ PEDRO GARATEGUY ABRAHAM, 29 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 1188 APTO. 101 y ANABEL SOLEDAD BOJORQUE, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, ARGENTINA, lugar de domicilio MERCEDES 1188 APTO. 101.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32288 Nov 10- Nov 12

SERGIO ANTONIO LEMA PAGANELLI, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3433 BIS y SANDRA PATRICIA CARDOSO FRANCO, 53 años, viuda, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3433 BIS.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32286 Nov 10- Nov 12

LUIS ANTONIO LÓPEZ VILLANUEVA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 993/702 y MARÍA NOEL FARAGO OLIVERA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO , lugar de domicilio GABOTO 1219 / 902.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32280 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 5

ONDINA VANESA MARTÍNEZ MARRERO, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PERNAS 2825 y EDDY SANTIAGO LOPASSIO PAPUY, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PERNAS 2825.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32447 Nov 10- Nov 12

GLOBIS FABIANA TRINIDAD BILLALVILLA, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLÓN 1396/103 y PATRICIA MARÍA RÍOS RODAS, 45 años, divorciada, EMPLEADA, PANAMEÑA, lugar de domicilio COLÓN 1396/103.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 32424 Nov 10- Nov 12

HÉCTOR ALEJANDRO MIRANDA OLIVERA, 28 años, soltero, EMPLEADO,

URUGUAYO, lugar de domicilio GALVANI 4873 y CRISTINA ALEXANDRA PINTOS SANTOS , 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GALVANI 4873.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32423 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 6

YONATHAN DANIEL RAMOS CORREA, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO SAN FUENTES H 002 y DAIANA CABRERA LÓPEZ, 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO SAN FUENTES H 002.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32390 Nov 10- Nov 12

JONATHAN RENZO ROCHA MEDINA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 4444 VIVIENDA B12 y MERY ELIZABETH MELGAREJO CARDOZO, 29 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 4444 VIVIENDA B12.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32278 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 7

MARÍA LUCÍA PICERNO VALDES GARCÍA, 29 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO BAZURRO 7005 y MATHEW ISIMEME OMEIKE, 33 años, soltero, ANALISTA DE NEGOCIOS, NIGERIANO, lugar de domicilio DOMINGO BAZURRO 7005.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32393 Nov 10- Nov 12

SANTIAGO MARTÍN PORTUGAL CHIHIGAIN, 35 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2339/1302 y MARÍA LAURA MOLINA SILVA, 33 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2339/1302.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32281 Nov 10- Nov 12

RODOLFO EDGARDO PERDOMO RODAS, 33 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VALENCIA 1790/603 y ROMINA PAOLA ALBANO LÓPEZ, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VALENCIA 1790/603.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 32279 Nov 10- Nov 12

Montevideo, noviembre 9 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VLADIMIR MICHAEL ABELLA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PERNAS 2276 y YANINA OSORIO, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUATEMALA 1304/6.

14) $ 362 3/p 32101 Nov 09- Nov 11

JESUS DA SILVA, 42 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS LIBUSTROS SOLAR 90 y KAREN ELIZABETH LIZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 32100 Nov 09- Nov 11

LUIS IGNACIO ATELLA, 36 años, soltero, DIS GRAFICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARRUA 2515 y VALERIA INES GONZALEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 32098 Nov 09- Nov 11

OFICINA No. 3

PABLO SANTIAGO CORA MORALES, 30 años, soltero, MARINO MERCANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2632 / APTO 11 y ANTONELLA VALENTINA DIMPERIO SARACENO, 25 años, soltera, EDUCADORA, ORIENTAL , lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2632 / APTO 11.

14) $ 362 3/p 32166 Nov 09- Nov 11

PABLO SANTIAGO CORA MORALES, 30 años, soltero, MARINO MERCANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2632/11 y ANTONELLA VALENTINA DIMPERIO SARACENO, 25 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2632/11.

14) $ 362 3/p 32144 Nov 09- Nov 11

JUAN CARLOS KARALEOSIAN SILVA, 55 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CANELONES 1970/7 y LUCÍA LAURA DORREGO CABRERA, 40 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CANELONES 1970/7.

14) $ 362 3/p 32120 Nov 09- Nov 11

OFICINA No. 4

PABLO DANIEL GONZÁLEZ OLIVERA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERMANOS GIL 848/7 y MARÍA ELIZABETH ALVEZ BURGOS, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERMANOS GIL 848/7.

14) $ 362 3/p 32194 Nov 09- Nov 11

SANTIAGO MANUEL LEMA SOSA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN ARTIGAS 3784 y GERALDINE COSTA PAZ, 27 años, soltera, AUDITORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN ARTIGAS 3784.

14) $ 362 3/p 32096 Nov 09- Nov 11

OFICINA No. 5

HÉCTOR EDUARDO MORA PINTOS, 50 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1412/403 y NINO MARINO BALBI, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1412/403.

14) $ 362 3/p 32266 Nov 09- Nov 11

ERNESTO JAVIER MATTURRO IRRAZABAL, 29 años, soltero, INGENIERO TECNOLÓGICO EN ELECTRONICA, URUGUAYO, lugar de domicilio ITA 2039/1 y MARÍA NOEL SEGNINI MARTÍNEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ITA 2039/1.

14) $ 362 3/p 32213 Nov 09- Nov 11

HÉCTOR RAFAEL MAIDANA DOMINGUEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2377 APTO. 1402 y LUCY ANDREA RODRÍGUEZ CORTABARRÍA, 38 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL , lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2377 APTO. 1402.

14) $ 362 3/p 32168 Nov 09- Nov 11

ANDRÉS DANIEL MONTAOS FIGUEROA, 27 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO IBARRA 5229 y PAOLA TAMARA CURBELO CHEDA, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VICTORIANO ÁLVAREZ CASA 30 5785.

14) $ 362 3/p 32141 Nov 09- Nov 11

JOSÉ ANTONIO MOREIRA VILAR, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1653/302 y MARÍA ANDREA TOYOS POSE, 47 años, divorciada, ASISTENTE SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1653/302.

14) $ 362 3/p 32093 Nov 09- Nov 11

OFICINA No. 6

SERGIO DARIO SUAREZ PEREZ, 45 años, divorciado, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio ACROPOLIS 3758 APTO. 3 y SANDRA INES PADILLA NUÑEZ, 47 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ACROPOLIS 3758 APTO. 3.

14) $ 362 3/p 32094 Nov 09- Nov 11

OFICINA No. 7

GABRIEL ELBIO ZAMORA TABAREZ, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio J.R.y PONS 4057 BIS y SILVANA DANIELA ALVAREZ ALONSO, 35 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio J.R. y PONS 4057 BIS.

14) $ 362 3/p 32265 Nov 09- Nov 11

VÍCTOR DANIEL PEREIRA FERREIRA, 35 años, soltero, PINTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PETEROSSI 5078 y DANIELA MARÍA SILVERA ALBARENQUE, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PETEROSSI 5078.

14) $ 362 3/p 32206 Nov 09- Nov 11

JUAN PABLO PRESNO SANDAR, 25 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 1455 y ANA CAROLINA MARTINO PURTSCHER, 27 años, soltera, FONOAUDIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio DUVIMIOSO TERRA 2129 APTO. 4.

14) $ 362 3/p 32139 Nov 09- Nov 11

MICHAEL ANDRES URRUTIA TRILLO, 28 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5623 y STEFANY GABRIELA MOTTA PÉREZ, 26 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5623.

14) $ 362 3/p 32097 Nov 09- Nov 11

MARCOS JONATHAN VIÑARTE ACOSTA, 28 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORNELIO GUERRA 1788 BIS APTO.3 y SHOMIRA TATIANA MACIEL NALERIO, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CORNELIO GUERRA 1788 BIS APTO.3.

14) $ 362 3/p 32095 Nov 09- Nov 11

Montevideo, noviembre 6 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO AYÇAGUER, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COMODORO COE 3783/401 y MARIA AGUSTINA VARELA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31939 Nov 06- Nov 10

JUAN CARLOS DIAZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS MANZANOS S/47 y NOELIA ELIZABETH GARRIDO, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31930 Nov 06- Nov 10

GUSTAVO GERARDO DIAZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO CASTRO 632 y MARIA NOELIA TABOADA, 30 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31929 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 2

MARÍA FLORENCIA BALDOVINO PACCE, 35 años, divorciada, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGUALDAD 1222 y MARÍA CLARA DALLA RIZZA DIESTE, 27 años, soltera, SECRETARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGUALDAD 1222.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31967 Nov 06- Nov 10

DIEGO BESTULFO BELLOMO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 1771 y SHIRLEY BEATRIZ BLANCO MONTENEGRO, 46 años, divorciada, PELUQUERA , URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 1771.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31918 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 3

LUIS FABIÁN CAYETANO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLAMARIÓN 5046/308 y PAULA BETANIA ALANIZ SOSA, 35 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLAMARIÓN 5046/308.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31932 Nov 06- Nov 10

FERNANDO ÁLVARO CALASCIONI BOTTA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BRANDI 6717 y ANTONELA ALEJANDRA GONZÁLEZ SILVA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 2134.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31931 Nov 06- Nov 10

JOSÉ MAURICIO CORREA AYALA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio INCA 1984/5 y DIANA ROCÍO VIDAL CETTI, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio INCA 1984/5.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31927 Nov 06- Nov 10

CARLOS MANUEL IRIBAR EGURES, 23 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1238 y KATHERINE DENISE GIRONA SEQUEIRA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4573 B/007.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31926 Nov 06- Nov 10

JUAN CARLOS KRAUSE D'ACOSTA, 44 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AYACUCHO 3256 y ROSSANA BEATRIZ PORRI ALVAREZ, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AYACUCHO 3256.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31921 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 5

DANIEL GUALBERTO MARRERO FERRADA, 56 años, divorciado, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARPINTERÍA 4412 BIS y NELLY MABEL CARDOZO VENECIA, 59 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYO, lugar de domicilio CARPINTERÍA 4412 BIS.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 32032 Nov 06- Nov 10

FREDDI RAÚL OLIVERA MARTÍNEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. DE LAS INSTRUCCIONES 2585 A /2 y PAULA VIRGINIA RODRIGUEZ SILVERA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1485.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 32031 Nov 06- Nov 10

MAURICIO ALEJANDRO MONZÓN RODRÍGUEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3384 y ALLISON TABEIRA ECHEVARRÍA, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3384.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 32029 Nov 06- Nov 10

JORGE DANIEL MUNIZ RIVAS, 20 años, soltero, reparador de PC, URUGUAYO, lugar de domicilio Pedernal 1821 y MARIAN KATHIUSKA de los ANGELES AMARAL, 17 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Pérez y Curis 6092 bis.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31923 Nov 06- Nov 10

NICOLÁS TARAMASCO SUÁREZ, 32 años, soltero, MARINO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 1164/5 y PAULA ESTEFANÍA NIDEGGER SABLICH, 30 años, soltera, MARINO MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILO FRUGONI 1164/5.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31920 Nov 06- Nov 10

ALCIDES ALFREDO MELGAREJO RUIZ, 47 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio LISA 3567 y ADRIANA CANCELA TIESO, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LISA 3567.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31917 Nov 06- Nov 10

CARLOS MARTÍN MIGUEZ PÉREZ, 39 años, soltero, ABOGADO Y ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL HORNOS 4299 y MARÍA VIRGINIA COCOREL RODRÍGUEZ, 28 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL HORNOS 4299.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31916 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 6

PEDRO CARLOS SANTURION FLOR, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FARO 6360 y MARIANA VALERIA GUINI CASANOVA, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio FARO 6360.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 32091 Nov 06- Nov 10

JOHNATTAN ROBAINA AUDE, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE 23 DE AGOSTO 212 BIS PIEDRAS BLANCAS y VANESSA LOURDES NUÑEZ ESPINOSA, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE 23 DE AGOSTO 212 BIS PIEDRAS BLANCAS.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 32050 Nov 06- Nov 10

MARIA GABRIELA SUAREZ SALVIA, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CUFRE 2144 y LUIS MARCOS FUENTES OSORIO, 36 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio CUFRE 2144.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 32041 Nov 06- Nov 10

MANUEL ROBLEDO BATLLE, 28 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio BULEVAR ESPAÑA 2873/101 y MARÍA JIMENA de MIQUELERENA ESCAMEZ, 27 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio PLÁCIDO ELLAURI 3326.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 32030 Nov 06- Nov 10

JOSÉ LUIS RICO PÉREZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MALLORCA 4451 D/601 y LORENA PAOLA ABEFASI SANTAOLALLA, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MALLORCA 4451 D/601.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 32013 Nov 06- Nov 10

VERONICA SANCHIZ IGUAIN, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLOMBES 1737/301 y ALEJANDRO ALBERTO ALZUA TALTAVULL, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLOMBES 1737/301.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31982 Nov 06- Nov 10

RICHARD JAVIER RESKE FUTTEN, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BASILIO ARAUJO 4264 y ALICIA TORENA ALVAREZ, 32 años, soltera, EDUCADORA PREESCOLAR, ORIENTAL, lugar de domicilio VARELA FUENTES 5409.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31924 Nov 06- Nov 10

ALEJANDRO ANDRÉS SOCA CHALELA, 26 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CAMEJO SOTO 1193/2 y LUCIA MAGDALENA MARTÍNEZ SENA, 24 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. CÉSAR BIANCO 2583.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31919 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 7

SANDRA ROXANA VARRAILHON GARCÍA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio C.M.RAMIREZ 2329 y CARLOS ENRIQUE MARTINEZ ROCCHI, 28 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE A 4330.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 32092 Nov 06- Nov 10

JORGE ANDRÉS VILLASANTE BARRIOS, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 24 DE OCTUBRE 55 BIS y NATALIA GERALDINE SANTANA MARTÍNEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio 24 DE OCTUBRE 55 BIS.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 31925 Nov 06- Nov 10

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por Disposición de la Sra Juez de Paz Departamental Capital 33 Turno, en los autos caratulados Carbonell Borges Mario y otro Prescripción Aquisitiva Bien Inmueble ficha 2-47485/2014, según providencia 2412/2014 de fecha 20 de octubre del 2014 se cita llama y emplaza a los eventuales herederos de los señores Felix Garrido y Generosa Rama los señores Maria Carmen Rama Garrido, Josefa Rama Garrido, Dolores Garrido Varela, Maria Visitación Rama Garrido, Genoveva Rama Garrido, y Manuela Rama Garrido, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 154503 de la localidad catastral Montevideo el cual según plano agrimensor Armando Fros de septiembre de 1936, inscripto en Topografía con el número 952 el 12 de octubre de 1936, superficie 442 m2 40 dm2, con 10 m 80 cm de frente al SE a la calle Baltasar Montero Vidauretta 464 para que comparezcan a deducir sus derechos en estos procedimientos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 11900 10/p 32249 Nov 09- Nov 20

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados "ALEN PALOMINO, Antenor Antonio y otros c/ FINANCIERA E INMOBILIARIA S.A- Prescripción adquisitiva treintenal-. IUE: 2-23390/2010, según decreto número 2513/2012 de fecha 29 de agosto de 2012 y 246/2015, de fecha 19 de febrero de 2015, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a "FISA FINANCIERA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA", o sus liquidadores, a Valenciano Coralio Gopar, y a sus sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los padrones linderos 407503, 413422, 413423 y 413424 sobre el inmueble padrón número 407502, ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, Departamento Montevideo, 17 Sección Judicial, señalada con el solar 8 de la manzana "B", y según el plano de mensura de prescripción del Agrimensor Enrique Chirico, de agosto de 2001, inscripto de forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el número 523, el día 18 de octubre de 2001, consta de una superficie de 502 metros, 04 decímetros, con 14 metros 20 centímetros de frente al Noroeste a la calle Juan Acosta, entre las calles Sorata y Cayambé, distando su punto extremo de su frente 18 metros 93 centímetros de la esquina formada por la calle del frente con la última nombrada y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 36.10 metros lindando con el padrón 407.503; al Sureste 14.28 metros dando frente al Pasaje Peatonal que lo separa con parte del padrón 413422 y 413423 y parte del padrón 413424, y al Suroeste 34.61 metros lindando con el padrón 408.423, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil quince. Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.

16) $ 19040 10/p 32006 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Mazal, Leah.- Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble - (IUE 2- 4733/2013)", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Leah Mazal, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 786/201, con frente a la calle Magallanes 1466 entre Colonia y Mercedes. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, en especial a Mariano Galazka Feydman y Perla Gitla Cukier o sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Montevideo, de setiembre de 2015.
Montevideo, 30 de setiembre de 2015 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9520 10/p 31406 Oct 30- Nov 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "MEDINA, Víctor y otros c/ MEDINA, Omar y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE. IUE 2-36240/2013, y según providencia No. 1039 del ocho de mayo de dos mil quince se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días a Ramón MEDINA PEREIRA, Gladis Ana MEDINA PEREIRA, Manuel MEDINA PEREIRA, Rosa MEDINA PEREIRA, Alberto MEDINA PEREIRA, Isabel MEDINA PEREIRA, Pedro MEDINA PEREIRA y/o sus herederos o sucesores a cualquier título así como a los herederos y/o sucesores del Sr. Ramón Oscar MEDINA ALDABALDE o a cualquier interesado en este juicio a fin de deducir sus derechos conforme del Artículo 127,3 del CGP., a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de oficio, respecto del inmueble Padrón 31,285, localidad catastral

Montevideo, sito en la calle Luis Alberto de Herrera Nº 1174, 1176 y 1176 bis, un solar de terreno y mejoras sito en la 24º Sección Judicial de Montevideo y que según plano trazado por el Agrimensor J.J. Gomensoro Correa el 30 de octubre de 1941 e inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 293 mts. 58 dms. que se deslindan así: 12 mts. de frente al Oeste sobre la Av. Larrañaga entre las calles 26 de Marzo y José A. Iturriaga, distando el punto medio de su frente 33 mts. 34 cms de la esquina formada por las calles 26 de Marzo y Avda. Larrañaga; 19 mts. 94 cms al Norte lindando con el solar B. Padrón Nº 31284; 15 mts 29 cms al Noreste lindando con Ramón López y 28 mts 99 cms al Sur lindando con Hermann Ferber y otros, Padrón Nº 31286. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo, a primero de setiembre de dos mil quince. Dra. ALEJANDRA CORBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 20230 10/p 31833 Nov 05- Nov 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 20 turno, dictada en autos "Herrera Paredes, Luis y otra. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-24530/2014, SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero 148.309 que según plano de mensura del Ing. Agr. Tulio Patella de fecha 27 de agosto de 2013, inscripto el 29 de agosto de 2013 en la Dcion. Nal de Catastro con el No. 1568 se compone de una superficie de 5927 mts, 64 dm, y se deslinda así: 55 mts 93 dms de frente al Suroeste a la Avenida Lezica, 106 mts 16 dms al noroeste lindando con padrón 405885, 55 mts 88 dms al noreste lindando con parte del padrón 421132 y con padrones 421133, 421134, 421135 y 105 mts 92 dcms al sureste con parte del padrón 41693 y padrón 47869. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y/o sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, a los efectos de las publicaciones legales, expido el presente en Montevideo, el cuatro de noviembre de dos mil quince. ANA SOLIMANO GORI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15470 10/p 32164 Nov 09- Nov 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Victoria Abraham, en autos "CAPOBIANCO HERNÁNDEZ, MARÍA -PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" Ficha 194-39/2013, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó MARÍA LAURA CAPOBIANCO HERNÁNDEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 1246, sito en la décima sección judicial de Canelones, Localidad Catastral ciudad de Tala, zona urbana, que según plano de Mensura de la Ingeniera Agrimensora Liliana Barreto Marrero, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 72, de fecha 14 de agosto de 2012, cuya superficie es de 436 metros, 77 y se deslinda así: 30 metros 47 centímetros de frente al norte a calle Oficial 2; al sur 33 metros 76 centímetros limitando con Padrón 1245; al oeste 13 metros con Padrón 1247 y al este 9 metros 23 centímetros a calle Luis Alberto de Herrera. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su último propietario y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil quince.- Fdo. Dra. María Victoria Abraham Banchero, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 15470 10/p 32322 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Decimo Segunda Sección de Canelones, en autos caratulados: "TEJERA HERRERA, Tomás Carmelo. Prescripción Adquisitiva. IUE: 196-76/2012, se hace saber que se presentó TOMAS CARMELO TEJERA HERRERA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre los inmuebles rurales padrones números 62.802 y 62.803 de la Decimo Segunda Sección de Canelones San Bautista- localidad catastral 12a. Sección judicial del Departamento de Canelones, zona rural, que consta: padrón No. 62.802 de 4 hectáreas y el 62.803 de 8 hectáreas. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los presuntos herederos de Luis Brazuna (también conocido como Luis Pintado) y a quienes puedan considerarse con derecho a la presente acción, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos sobre los padrones 62.802 quelinda al noroeste 153,70 lindando con el padrón No. 62.803, al noreste 273,30 lindando con parte del padrón 7530, al suroeste Arroyo Pando que lo limita con el padrón 8196, al suroeste 255,50 lindando con parte del Padrón 15.345, existe sobre este límite servidumbre de paso de 10 mts. de ancho y sobre el padrón No. 62.803 que linda al noroeste 171,40 mts. lindando con el padrón No. 62.804, al noreste 507,10 mts. lindando con partedel padrón No. 7530, al sureste 153,70 lindando con Padrón 62.802 y al suroeste 507,10 lindando con parte del padrón No. 61.227 y 15.345, existe sobre este límite servidumbre de paso de 10 mts. de ancho; bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO.

San Bautista, 20 de julio de 2015.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.- DR. JOSE VERA GATEBLED, JUEZ DE PAZ.

16) $ 17850 10/p 32028 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones en los autos caratulados: "MARTINEZ MARIA CRISTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 200-212/2014, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA MARTINEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, que se describe a continuación: padrón número mil ochocientos treinta y uno (1831), antes padrón 756, suburbano, manzana 9, solar 004, localidad catastral Suárez, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve, Dirección General de Catastro, Registro Provisorio (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa Nº 284 (artículo 16, decreto 318/95 del 18 de agosto de 2014) y su antecedente gráfico es el solar 4 de la manzana 9 del plano del Agrimensor Mario Bula de setiembre de 1953 y enero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9159 el 1º de marzo de 1956, tiene una superficie de 595 metros cuadrados y se deslinda así: 17 metros al Noroeste a la calle Nº 4, entre las calles 3 y 7, distando su extremo más próximo 41 metros a la esquina formada por la calle 4 con la calle 7; por 35 metros de fondo lindando al Noreste con padron 1832; al Sureste con espacio libre y al Suroeste con padrón 1830.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones; en especial al último titular del padrón GABRIELZYK KOLSCHEK, JORGE; PERLA JANET FLEITAS BAEZ, o a sus herederos, así como a los propietarios de los padrones linderos, herederos testamentarios y posible titulares. En Joaquín Suárez, a los 21 días del mes de SETIEMBRE de dos mil quince.- Dr LUIS IMPERIAL, JUEZ DE PAZ.

16) $ 20230 10/p 31220 Oct 29- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Soca, Dra. Anabel Saravia, dictada en autos caratulados "MINISTERIO DEL INTERIOR. Prescripción Treintenal", IUE 192-29/2015, se hace saber que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la 8va. Sección de Canelones, Localidad Catastral de Soca, Padrón Nro. 598 el que según plano del Agr. Eduardo Dalessandro, de abril de 2013, inscripto con el Nro. 209 el 13 de Noviembre de 2013, consta de una superficie de 303.79 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 16.65 mts. al Norte con el Padrón 184, al Este 18.35 metros con el Padrón 185 y al sur, 16.56 metros con el Padrón 599. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los titulares de los padrones linderos, Nros. 184,

Propiedad del Sr. Walter Ariel Conde Cruz; 185, Propiedad de Mafalda Ottaunich, Laura Aurora Bentancor Ottaunich, Ado Gabino Bentancor Ottaunich y Alfio Fidel Bentancor Ottaunich para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Soca, el ocho de Junio de Dos Mil Catorce. Dra. ANABEL SARAVIA FRAUD, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 31922 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FERREIRA LARROSA, PEDRO RAIMUNDO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -IUE 467-134/2013, y según providencia Nº 1826/2015 del 4 de Agosto de 2015 y 3149/2013 del 12 de Setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien inmueble: padrón 37.469 terreno y demás mejoras sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, (ex Parque Miramar), según plano del Ing. Humberto Di Doménico, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Pando el 10 de diciembre de 2012 con el Nº 118, tiene una superficie de 600 metros cuadrados; que se deslinda así: 15 m2 de frente al Sur (calle Queguay), 15 m2 de fondo al Norte (lindando con los padrones Nº 41.978 y 41.979), 40 m2 al Este (lindando con el padrón Nº 37.470), 40 al Oeste (lindando con el padrón Nº 37.468), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el diez de Agosto de dos mil quince. Dra. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 11900 10/p 31016 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos ALVAREZ NOGUEIRA MARIA ROSA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL "Ficha 172/167/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, al último titular del bien y/o sus sucesores a cualquier título, a la titular del inmueble lindero, Sra Amalia Camacho o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir empadronado con el número 1631 "solar 52" (según plano) solar "55" (según cédula catastral) de la 4a. Sección Judicial de Canelones que según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Pablo Borgno del 05/05/2013 e inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 10/05/2013 con el Nº 437, consta de un área de 383,80 metros cuadrados con frente a la calle Migues s/n, lindando al Oeste con el padrón 3212, al Este con el padrón 1630 y al Norte con el padrón 5260.
Las Piedras, 29 de setiembre de 2015.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
16) $ 11900 10/p 30994 Oct 28- Nov 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos: "HERNANDEZ GARDIOL, Ismael Eduardo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENATRIA. Ficha IUE Nro. 232-74/2015"; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad catastral Colonia Valdense, Padrón urbano Nro. 47, que según plano de mensura del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm, de fecha 17 de junio de 2014, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, el 30 de junio de 2014, con el Nro. 674, cuenta con una superficie de I0662 metros cuadrados con 07, y según Titulo 11068 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados; que se deslinda así: al nord-este de frente a calle 17 de Febrero; al este con Padrón Nro. 48 de Gustavo Alfonso; al Sur con Padrón Nro. 615 de Gabriel Walikowski y Elsa Barbier; calle Pública y Padrón Nro. 1017 de Martín Geymonat; y al oeste con Padrón Nro. 46 de Davis Sonderegger y Jeannette Prochet.
En consecuencia se cita y emplaza a Aniceto Hernandez Hernández, a propietarios linderos: Gabriel Arman Walikowsky Schenk y Elsa Barbier; Martín Geymonat Malán; Gustavo Sebastián Alfonso Bustos, Davis Darío Sonderegger Arduín y Jeannette Ivonne Prochet Strasser o sus eventuales sucesores o herederos a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien referido, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Colonia Valdense, 13 de octubre de 2015.- DIEGO MEILAN DEMICHERI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17850 10/p 31807 Nov 05- Nov 18

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "NOYA, Gladys y MANGARELLI, Emilio- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-" identificados con la IUE: 239-38/2015, y según Providencia Nº 156 de fecha 05/10/15, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, en especial a los sucesores de Doroteo J. Cardona y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 342 de la 13ª Sección Catastral de Colonia localidad Florencio Sánchez, que según plano del Agrimensor Carlos A. Magano Ferro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 12.145 el 10/07/2008 teniendo una superficie de 515 m2 con 64 dm2 y se deslinda así: Al Sur- sureste 62 mts. 47 cms. con frente a Bulevar Cardona; al Noroeste 64 mts. 14 cms. Con parte del Padrón 102 y el resto con Padrón 101; y al Este 16 mts. 52 cms. con Padrón 343, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL: expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Florencio Sánchez a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil quince. Dr. CLAUDIO DE LEON, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 14280 10/p 30918 Oct 27- Nov 10

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BOLOGNINI LEAL, Hugo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-625/2013, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Hugo Bolognini Leal, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Urbano Nº 8422, sito en la manzana 526, Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrimensor Marcelo Aljas de octubre de 2013, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 327 el día 29 de octubre de 2013, consta de un área de 430 m2, 55 dm2 y su deslinde es el siguiente: Al Suroeste, 12 m de frente a calle Cnel. Andres Latorre; al Noroeste recta de 36 m lo separa de padrones 8410, 8411 y 8412, al Noreste recta de 12 m lo separa de parte del padrón 8413 y al Sureste recta de 35 m 76 dm, separa de parte del padrón 8421.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 2 de Octubre de 2015. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 14280 10/p 32171 Nov 09- Nov 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "PINTOS, Erico Gustavo C/ PINTOS FRANZONI, Elida y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-388/2015, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Erico Gustavo Pintos, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Urbano Nº 5261, sito en la manzana 422, Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrimensor Marcelo Aljas de abril de 2015, inscripto provisoriamente en

la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 371 el día 05 de mayo de 2015, consta de un área de 2506 m2, 64 dm2 y su deslinde es el siguiente: Al Este, 106 m 37 cm con el padrón 4401; al Sur 46 m 78 m y 7 cm 55 cm su frente a prolongación a calle Juana Artigas y al Noroeste 91 m 84 cm con padrón 5262. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares Sres. Elida, Julio Cesar, Maria Elena, Orlando, Ortiz, Alcira, Ermelinda y Juan Olis Pintos Franzoni, a Otilia, Ines, y Alfredo Enrique Capillera Franzoni y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 29 de Setiembre de 2015. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 15470 10/p 30887 Oct 27- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: GARCIA BETARTE, GUSTAVO ANTONIO Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - I.U.E. 264-110/2012.- Se cita llama y emplaza por el plazo de 90 dias apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, a toda persona física o jurídica que se considere con derechos, últimos titulares registrales, Ismael Patrón y Ramona Díaz de Patrón y lindero Eusebio Dante Rivadavia Romero o herederos o sucesores de cualquier título sobre los bienes inmuebles a prescribir, A) Padrón nº 5809 (rural) ubicado en la novena sección judicial y catastral del Departamento de Florida - Paraje Casupá- con una superficie de 32 hectáreas 8800 metros cuadrados que se deslinda al norte 882,4 metros- 836,2 metros medidos al eje del cauce del arroyo Cabrera, lindando con padrón nº 4471, al noroeste 277,9 metros lindando con padrón nº 10703, al sur dos rectas de 993,6 metros, 103,3 m hasta el cause del arroyo Cabrera lindando con los padrones nº 5821 y 4469, al noroeste el arroyo Cabrera, al campo lo cruza un camino vecinal de 17 metros de ancho que corre de suroeste con plano de mensura de prescripción inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada Florida) con el nº 258 el 19 de julio de 2013.- B) Padrón nº 5821 (rural) ubicado en la novena sección judicual catastral del Departamento de Florida - Paraje Casupá - con una superficie de 31 hectáreas, 147 metros cuadrados que se deslinda 455,2 metros al norte lindando con el padrón nº 5809, al oeste 611 metros medidos al eje del cauce del arroyo Casupá lindando con padrón nº 10703, al sureste lindando con arroyo Casupá y al suroeste 811,5 metros lindando con los bienes padrones 5811 y 4469 con plano de mensura de prescripción inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada Florida) con el Nº 255 de 14 de junio de 2013.- Florida, octubre 28 DE 2015.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 20230 10/p 31951 Nov 06- Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "CAMEJO MARTINEZ, Jose Alberto - PRESCRIPCION DE BIEN INMUEBLE -" IUE 274-482/2013, se ha dispuesto EMPLAZAR a: URSULA HILARIA; JUANA PAULA, MARCELINA y MARIA MARTINA MOSSO MELO y a sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los inmuebles linderos del bien empadronado con el Nº 5897 de la localidad catastral Minas, empadronados con los nros. 4670, 5891, 5895, 6191, 6229, 6637, 7556, 12550, 12551, 12552, 13802, y 13803 por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
Minas, 16 de julio de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 21420 30/p 28858 Oct 09- Nov 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LANZA TRIPALDI, JUAN DOMINGO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E.: 294-370/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos del Sr. PEDRO DARIO DOMINGUEZ: Sra. ANALIA DIANA DOMINGUEZ BUTLER y Sr. ANIBAL HORACIO DOMINGUEZ BUTLER, y/o sus sucesores a cualquier título; como último titular de bien mueble que se pretende prescribir en autos: vehículo marca: MERCEDES BENZ, modelo 280C, tipo coupe, empadronado en la Intendencia de Maldonado con el Nº 359811, Matrícula actual B-567.456 (anteriormente B-504.069), número de motor 110923-12-017375, del año 1981; así como a todos los que se consideren con derecho respecto del mismo, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 24 de junio de 2015.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 9520 10/p 30819 Oct 28- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "BECKER BRIZON, Anita y Otro. Pn. 1302 Sexta Sección Catastral Maldonado. Prescripción Adquisitiva Treintañal." IUE 294-53/2011 se hace saber que ante esta Sede se presentó Anita BECKER y Bruce SIDWEL deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del terreno baldío señalado como el solar 11 de la Manzana 53, Padrón No. 1302, ubicado en la Sexta Sección Catastral del departamento de Maldonado, localidad catastral denominada Balneario Santa Monica, zona urbana, del Departamento de Maldonado, según Plano de Mensura del Agrim. F. Logaldo inscripto en Catastro el 19/03/1940 con el No. 127, que según Plano provisorio de Prescripción del Agrim. P. Fuentes de Enero del 2010, inscripto en la Oficina Delegada de Maldonado de la D. N. de C. con el No. 868 el 20/09/2010, se deslinda así: En línea recta de 40 m al Noreste con Padrón No. 1303. En línea recta de 15 m al Sureste con padrón 1306. En línea recta al Suroeste de 40 m con Padrón 1305 y 1303. En línea recta de 15 m. al Noreste con calle No. 5. Tiene una superficie de 600 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial a los últimos titulares registrales Ricardo Francisco Gomara Del Castillo y María Larrinaga y a sus sucesores a cualquier titulo; al titular del padrón lindero No. 1301, Enrique De León Alvarez. Y a sus sucesores a título universal y/o singular, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien seguir este proceso, ordenándose la pertinente expedición de edictos y su publicación por el término de diez días. San Carlos, 15 de Setiembre del 2014.- Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ.

16) $ 19040 10/p 31863 Nov 05- Nov 18

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "SABATELLA REBOULAZ, ALBERTO ISMAEL c/ HITTA FERREIRA, JUAN JOSE Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 306 16/2015", y según providencia Nº 1365, de fecha 14 de setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y en especial a sus últimos titulares registrales y/o sus sucesores Sres. Juan José Hitta Ferreira; Julio Manuel Hitta Ferreira; Miguel Angel Hitta Ferreira; Alfredo Osvaldo Hitta Ferreira; Julia Marta Hitta Ferreira, sobre el siguiente bien: inmueble solar de terreno baldío, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, Zona Urbana, Padrón Nº 6437; Manzana Nº 775, solar Nº 14; con frente a calle Joaquín Suárez, el que según plano del Ing. Agr. Eduardo Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Paysandú con el Nº 354, el 26 de agosto de 2013, consta: de un área total de 298 m2 09 dm.2; y que deslinda así: 9,49 mts. al Este de frente a calle Joaquín Suárez; al Sur 30.08

metros lindando con Padrón Nº 6436, al Oeste 9,91 metros lindando con Padrón Nº 6435, y al Norte 30,08 metros lindando con el Padrón Nº 14.196, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 28 de setiembre de 2015. Dr. Bernardo Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental de Paysandú.

Última Publicación

16) $ 15470 10/p 30789 Oct 27- Nov 10

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro Don Luis Alberto Chávez Perera dictada en los autos caratulados: FANS RODRIGUEZ, WALTER FABIAN.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 320-163/2013 mediante providencia No. 120 del 25 de junio de 2015 en estos autos de Prescripción Adquisitiva Treintenaría iniciada por el actor, SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días (Art. 127 del CGP) a todos quienes se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de José María Picos y Luis Cetrorio o Bitraro así también a Oscar Eduardo Guichón Cardozo y/o sucesores según surgen de autos, sobre fracción de campo con sus mejoras, padrón 803 ubicado en el Departamento de Río Negro, novena Sección Catastral, Paraje Palmar, zona rural que consta de una superficie de siete hectáreas, tres mil setecientos ochenta y ocho metros, que linda al Norte línea recta de doscientos veinticinco metros, con frente a Camino Vecinal; al Este dos líneas rectas de 148 metros y 160 metros 10 centímetros respectivamente, lindando con el padrón no. 802; Al Sur dos líneas rectas de 169 metros, y 49 metros 80 centímetros, respectivamente de frente a Camino Vecinal; Al Sur - Oeste octava de 7 metros de frente a Camino Vecinal y al Oeste línea recta de 307 metros 90 centímetros, de frente a Camino Vecinal según plano del Ingeniero Agrimensor Teresa Sorondo de agosto de 2013 inscripto en la Dirección de Catastro Oficina Delegada de Río Negro con el No. 165, el tres de agosto de 2013, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se hace constar que al actor se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.

Pueblo Algorta, 25 de junio de 2015.- LUIS A. CHAVEZ PERERA, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 32143 Nov 09- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3439/2015 de fecha 01/09/2015, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "IRIARTE EZQUIVEL SERGIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE: 342-436/2011, se HACE SABER: que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de Pedro Esquivel, y a Luis María, Apolonia Ema, Emeteria María Elida, Ildelfonso Homero Esquivel, y/o sucesores a cualquier título, así como anteriores titulares registrales, a linderos de Padrones Nº 8579, 7884, 7885, 8763, 8580, 8764, 7882, 9136, 8836, 8297, 8655, 8416, 8656, 7918, 8491, 9971, 8448, 8730, 8932, 6728, y a todo interesado que se considere con derechos sobre el inmueble de autos, solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, Departamento del mismo nombre, Padrón número cinco mil setecientos treinta y siete (5737), el que según plano del Agrimensor Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el día 09/08/2004 con el Nº 242 consta de una superficie de 7 has. 2,656 mts., y se deslinda así: al NORTE, 284 m. 30 cm. de frente a la calle Rodolfo Canstat; al ESTE, 252 m. 40 cm. lindando con los padrones nros. 8579, 7884, 7885, 8763, 8580, 8764, 7882, 9136, 8836, 8297, 8655, 8416, 8656, calle H. López Formoso, padrones Nº 7918, 8491, 9971 y 8448; al SUR, 283 m. lindando con parte del Padrón Nº 8730 y con los padrones Nº 8932 y 6728 y al OESTE 260 m. con Calle Pública. A los efectos de que dentro del término de noventa días, comparezcan en forma a deducir sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

16) $ 19040 10/p 31146 Oct 29- Nov 12

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados SOUTO LEONARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 360-283/2015 se ha iniciado el referido trámite sobre el automóvil marca RENAULT, modelo CLIO RI. 1.6, año 1998, Motor a NAFTA AB83607, chasis 8A1357TLZWS017709, matrícula de Montevideo SAE 8509 padrón 503255, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos cobre el bien referido y especialmente a Sr. JUAN IGNACIO DE CARA CASALEIZ y/o sus sucesores a cualquier título de acuerdo a lo dispuesto por decreto 2761/2015; a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EL GESTIONANTE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA PUBLICA LEY 18.078. Salto veintitrés de octubre de dos mil quince, Dra. Grecia Gonzalvez, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 32385 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2021 del 7-8 2015, en los autos caratulados: SANTANA ALTAMIRO Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-138-2015 tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr Altamiro Santana Baraybar y Alba Lila Midon promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre los bienes inmuebles surbanos de Salto padrones números 13.083, 13.082, 13.081, 16.289 de la manzana catastral Nº 931 de la localidad catastral Salto, según plano del ingeniero agrimensor Roberto Pejo inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 442 en agosto de 2007, y deslindan así PADRON 13083 el que tiene una superficie de 2425 m y 62 dm y deslinda: Al NORTE 25 m 30 cm de frente a calle RAFAELA VILLAGRAN DE ARTIGAS, al ESTE, 95 metros 99 cm linda con padrón nº 9.785 m/a; al SUR, 25 m 30 cm de frente también a calle Instrucciones del Año XIII (ancho 17 metros); al OESTE 96 m 16 cm linda con padrón 13.082; 2) PADRON Nº 13082 consta de una superficie de 1919 m y 63 dm y deslinda al NORTE, 20 metros de frente a Avenida Rafaela V. De Artigas; al ESTE 96 M 16 CM linda con padrón 13083 al SUR 20 m de frente tambien a calle Instrucciones del Año XIII (ancho 17 metros), al OESTE 96 m 29 cm linda con padrón número 13081; 3) PADRON 13.081 el que consta de una superficie de 1921 y 41 dm y se deslinda así al Norte 20 m de frente a Avenida Rafaela V. De Artigas, al ESTE 96 m 29 cm linda con padrón 13- 082; al SUR 20 m de frente tambien a calle Instrucciones del Año XIII (ancho 17 metros) al OESTE 96 m 37 cm linda con padron 16.289, 4) PADRON 16.289, consta de una superficie de 1877 m 14 dm y deslinda asi NORTE 19 m 64 cm de frente a Avenida Rafaela V. De Artigas, al ESTE 96 m 37 cm linda con padrón 13.081; al SUR 19 m 40 cm de frente tambien a calle Instrucciones del Año XIII (ancho 17 metros), al OESTE, 96 m 44 cm linda con padrón 9784. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 31 de agosto de 2015. Dra Florencia Sorrondeguy Juez De Paz Dptal de Salto de Tercer Turno.

16) $ 27370 10/p 30964 Oct 28- Nov 11

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Soriano, dictada en autos caratulados: "Graña Gómez Honorio Humberto y Perez Gándara Lidya Esther" Prescripción Treintenaria Adquisitiva: IUE: 391/22/2015, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: Honorio Humberto Graña Gomez y Lidya Esther Perez Gandara, promoviendo el trámite de Prescripción Treintenaria Adquisitiva (art. 65 de la Ley 18308) respecto de de un solar y sus mejoras, padrón 5639 en mayor área,

señalado con el No. 19 de la manzana "F" del plano del Agrimensor Feliciano Alvariza de Agosto de 1937 inscripto con el No. 90 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia el 10 de Setiembre del mismo año, con una superficie de setecientos veinte metros - actualmente con el nuevo empadronamiento urbano, le corresponde al solar 19, del padrón 5639, el padrón No. 91 de Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano y conforme con el plano de mensura para prescripción elaborado por el Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Soriano, con el No. 278 el 13 de abril de 2015, con una superficie de 702 metros cuadrados y 20 decímetros cuadrados, ubicado en la manzana 13 (art. 16 del D.L NO. 318/95).- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se puedan considerar con derechos sobre el mencionado bien inmueble, especialmente a: Juan Pedro Leguizamon; Alfredo, Luis, Emilia, María, Nelson, Laura y María Marcelina Leguizamon; Atanasia, Antonio, Zunilda, Gualberto. Paulo, José Pedro y Jacinto Cubilla, Ana Larrosa, los linderos: Gregorio Ramírez, Graciana Choviat, Atanasio Cavia y/o sus sucesores a cualquier título, y de quien figure como su titular en la Dirección Nacional de Catastro, quienes deberán comparecer en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos (art. 127 CGP).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 89 CGP).-
Palmitas, 7 de setiembre de 2015.- Ulises García Romero, Juez de Paz.

16) $ 20230 10/p 31327 Oct 30- Nov 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "DOS SANTOS CAMACHO, CANDIDA; SOUZA DOS SANTOS, MARCOS ATANASILDO; SOUZA DOS SANTOS, MIRIAM; MARIA ELIZABEL Y TERESITA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 396-801/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el bien inmueble rural a prescribir: fracción de campo con sus mejoras, padrón número 14.335 (antes en mayor área padrón nº 1800), ubicado en paraje "Las Toscas de Caraguatá" zona rural, en la 12ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Plano de Mensura para prescripción, realizado por el Agrimensor Hugo Rafael Torres inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 348 el 9 de noviembre de 2009, el mismo se compone de un área total de 49 hectareas 2617 metros cuadrados y que se deslinda así: al Noreste recta de 1289,20 metros lindando con padrón 6916 en parte, y el resto con Camino Departamental a las Toscas, al Sureste, recta de 523,30 metros con padrón 14.449; al Suroeste recta de 1403,70 metros con padrón 14.334; al Noroeste con Arroyo Caraguata, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 16 de abril de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 14280 10/p 31928 Nov 06- Nov 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SILVA CARNALES, AMILCAR; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 416-37/2014, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Amilcar SILVA CARNALES, el día 5 de Diciembre de 2014, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del bien inmueble: Padrón Nº 805, manzana 277, urbano, localidad catastral Vergara, del departamento de Treinta y Tres, el que según plano del Agrimensor Antonio Spagnolo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 316 el día 4 de noviembre de 2013, consta de una superficie de 7109 m² 40 dm², y se deslinda así: da frente al SUROESTE en 84 metros a la calle Cebollatí entre las calles José G. Artigas y Ruta Vieja No. 18, distando su punto extremo 170 metros 80 centímetros de la esquina que forma la calle del frente con ésta última hacia el noroeste; al NOROESTE, 85 metros 50 centímetros lindando con padrones 804 Y 803; al NORESTE 84 metros 48 centímetros linda con padrón 797; y al SURESTE 85 metros 50 centímetros linda con padrón 806.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Miguel I. Cabrera, a los linderos, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Vergara, siete de octubre de dos mil quince. Dr. Paulo AGUIRRE, Juez de Paz.

16) $ 15470 10/p 31029 Oct 28- Nov 11

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José Claudio Seoanez, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL VERANO LLEGO", (Canción), de la cual se declara autor.
Montevideo, 06 de noviembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 32195 Nov 10- Nov 10

Denise Anabel Trajtenberg, solicita la inscripción de la obra titulada: "POEMAS DE UN NIÑO DEL MAR", (poesías), de la cual se declara autora.
Montevideo, 06 de noviembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 32190 Nov 10- Nov 10

Estanislao Cruz, solicita la inscripción de la obra titulada: "50 Años de Historias y Anécdotas de un Taxista y 50 años de la Huelga Grande", de la cual se declara autor.
Montevideo, 06 de noviembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 204 1/p 32189 Nov 10- Nov 10

María Inés Rodríguez Rodríguez, solicita la inscripción de la obra titulada: ¡AHORA ENTIENDO TODO! CON OTRA MIRADA - (Cuando tus peores miedos se Convierten en tus mejores aliados), (autoayuda), de la cual se declara autora.
Montevideo, 05 de noviembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 204 1/p 32127 Nov 10- Nov 10

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados "JUAN ANGEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. CONCURSO LEY 18.387" IUE: 2-43610/2015 por auto Nº 2654/2015 de fecha 03/11/2015 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de JUAN ANGEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ RUT: 21.646973.0012, con domicilio en Avenida 18 de Julio 2016, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Sindico a la Dra. PERLA HASKEL, quien administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), en virtud de que el activo no es suficiente para satisfacer el pasivo.
Convócase a JUNTA DE ACREEDORES de JUAN ANGEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ para el día 03 de Mayo de 2016 a las 14.30 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3,

debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se decretó la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presente inscripción se realizará SIN COSTO por no existir recursos disponibles, en virtud de lo establecido por los artículos 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de dos mil quince. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 31813 Nov 06- Nov 10

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "FLAMET S.A. Concurso. Incidente de Calificación", Fa. 40-91/2015, por auto Nº 1891/2015 de fecha 24 de agosto de 2015 se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 1612/2015 de 31 de julio de 2015 que hace lugar a la formación de pieza por separada de incidente de calificación a los efectos previstos por el art. 197 de la Ley 18.387 por tres días; el cual se transcribe: "Procédase acorde a lo requerido por la Sra. Sindico a fojas 1203 num. 2." En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387 se expiden las presentes publicaciones que serán sin costo, por no existir recursos que permitan cubrir esa erogación.
Se expiden dos ejemplares del edicto que antecede, en Montevideo a los 20 días del mes de octubre de 2015. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 31812 Nov 06- Nov 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto 1624/2015 de fecha 6 de octubre de 2015 dictado en los autos caratulados: "OBRILUZ S.A.- CONCURSO LEY 18387. INCIDENTE DE CALIFICACION. IUE: 41-15/2015", se dispuso: Emplazar a los herederos de Edgar José Rambalducci Azanza, a María Lilian Gonnet; Krystiel Rebecca Rambalducci Gonnet; Carol Natalie Rambalducci Gonnet o sus herederos, José Luis Caprino Quintieri; Carlos Alberto Robledo Tealde; Renzo Sande Olivera y a los actuales directores de hecho o de derecho de las sociedades BRUNEI S.A, HANIPLER S.A., DANTYZUL S.A., CELITAR S.A., COOLDAY S.A. Y NATICOR S.A., conforme a lo dispuesto por auto 1477/2015 de 21 de setiembre de 2015 que dispone: "Atento al informe de calificación formulado por la Sindicatura y la conformidad de la representante del Ministerio Público, emplácese a la deudora y a todas las personas que, según resulte de lo actuado, pudieran ser afectadas por la calificación del concurso o ser declaradas cómplices, a fin de que, en el plazo de diez días, aleguen cuanto convenga a su derecho, notificándose personalmente." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de diez días, siendo las mismas SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley 18.387). EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre dos mil quince. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 31036 Oct 29- Nov 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE ESTE JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE 6 TURNO DE SALTO, en los autos: "COVIMUS III. HOMOLOGACION DE ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACIÓN." IUE: 356-157/2015, se hace saber que en obrados se admitió la siguiente propuesta de acuerdo privado de reorganización: "Con fecha 22 de Noviembre de 2014 la Cooperativa de Viviendas COVIMUS III ha arribado a un acuerdo privado de reorganización con sus acreedores quirografarios por las deudas que la cooperativa mantenía con éstos. Los acreerdores firmantes representan el 98,46% del pasivo de la Cooperativa, habiéndose cumplido con las mayorías exigidas por el Art. 214 de la Ley 18,387.
El acuerdo se ha celebrado en los siguientes términos:
COVIMUS III abonará, al contado y en efetivo, el 27% (veintisiete por ciento) de su pasivo quirografario, pactándose un plazo para el cumplimiento de 120 días contados desde la fecha en que quede ejecutoriada la resolución y/o sentencia judicial homologatoria del acuerdo.
Los acreedores hacen expresa remisión del reajuste de los créditos así como de los intereses devengados y a devengarse.
El pago se efectuará en el Estudio Jurídico del representante legal de cooperativa, Dr. Ignacio Supparo Teixeira, sito en Amorim 92 de la Ciudad de Salto, comunicándose a cada acreedor la fecha, hoar y lugar en que se procederá al pago y cancelación de su crédito. En caso de no concurrir, la cooperativa procederá a depositar la suma que le corresponde al acreedor omiso en una cuenta bancaria judicial que se abrirá a tales efectos, a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos, quedando de esta manera abonada y extinguida la deuda con dicho acreedor.
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 221 y siguientes de la Ley 18,387 las partes firmantes convienen en presentar el Acuerdo para su homoligación ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Ciudad de Salto que por turno correspona." Por lo que se convoca a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, cuatro de Noviembre de dos mil quince. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) $ 6783 3/p 32420 Nov 10- Nov 12

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "GINELLA RODRIGUEZ, MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-42503/2015, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 4899/2015 de fecha 28 de setiembre de 2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO de Marcelo Andrés Ginella y María del Pilar Rosales, celebrado el día 25 de octubre de 2000 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº 492, en el sentido que donde dice que Marcelo Andrés Ginella fue "nacido el día veintidos de noviembre de mil novecientos setenta" debe decir "nacido el día veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta", por así corresponder.
Art. 340, LEY 16170.
Montevideo, 14 de octubre de 2015. ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31801 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ALONZO, CARLOS Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 533-213/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) de MATRIMONIO entre CARLOS JAVIER ALONZO CAMACHO y ALBA NINA ROLLANO, celebrado el 25 de Marzo de 1987 en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 57, en el sentido que donde dice en el texto "ALONSO" debe decir "ALONZO",
2) de NACIMIENTO de CARLOS JAVIER ALONZO CAMACHO, nacido el día 16/2/1963 en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 306, en el sentido que donde dice en el texto "ALONSO" debe decir "ALONZO",
3) de NACIMIENTO de NATALIA XIMENA ALONZO ROLLANO, nacida el 21/2/1989 en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 304, en el sentido que donde dice en el texto "ALONSO" debe decir "ALONZO",
4) de NACIMIENTO de BAUTISTA JAVIER VENTURINI ALONZO, nacido el 5/11/2013, en la Oficina Nº 15 Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 994, en el sentido que

donde dice en el texto "ALONSO" debe decir "ALONZO", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 3 de Setiembre de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 30644 Oct 26- Nov 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "DOS SANTOS, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. 2-29483/2015", se hace saber que por auto Nº 4150/2015 de fecha 26 de agosto de 2015 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: AITANA RODRIGUEZ GODOY, nacida el 21 de diciembre de 2009 e inscripta el 07 de marzo de 2010 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6, sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 24, en el sentido que donde dice: "AITANA RODRIGUEZ GODOY", debió decir "AITANA RODRIGUEZ DOS SANTOS", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 04 de setiembre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31326 Oct 30- Nov 13

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "CARRERAS TASSO, FABRICIO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-42814/2015, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 5518/2015 de fecha 29 de setiembre de 2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de MATRIMONIO de Fabricio Oscar CARRERAS TASSO y María Fernanda APESTEGUY VIDALES, celebrado el día 12 de marzo de 2015 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3, del departamento de Montevideo, acta Nº A-59, en el sentido que donde dice "cédula de identidad 32649720" debe decir "cédula de identidad 32659720", por asi corresponder. Art. 340, LEY 16170.
Montevideo, 16 de octubre de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31134 Oct 29- Nov 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MARQUEZ DUCHE, ROSSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-46699/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de ROSANA BEATRIZ MARQUEZ DUCHE, inscripta el dia 29/04/1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Dpto. De Treinta y Tres, Acta Nº 306, en el sentido que donde dice al texto "NELLY DUCHE" debe decir "NELIDA DUCHE", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 2 de Setiembre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 32186 Nov 10- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de l2do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ARAÚJO, SANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-23597/2014, se dispuso RECTIFICAR el número de expediente consignado en el edicto, siendo el número correcto el que surge más arriba y no el que se consignó como "Nº 2-23597/2015".
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 31218 Oct 30- Nov 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MARTINEZ EIRIS RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-38687/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO MARTINEZ SOTELO, inscripta el 29/11/2013 en la Oficina Nº 5 de Montevideo Acta Nº A-2137 en el sentido que en donde consta que es de estado civil VIUDO debe decir SOLTERO, por asi corresponder.-
Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31842 Nov 05- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos caratulados "PÉREZ DEL CASTILLO ALGORTA, PAULINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa. 2-44935/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PAULINA PÉREZ DEL CASTILLO ALGORTA inscripta el 06/08/1957 en la SÉPTIMA sección de MONTEVIDEO -Acta Nª 459 en el sentido de que donde figura PÉREZ DEL CASTILLO debe figurar PÉREZ DEL CASTILLO ALGORTA tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, 23 de octubre de dos mil quince Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 32108 Nov 09- Nov 20

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA PÉREZ, JOSÉ- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Expediente Nº 2/018918/2015, se ha solicitado la rectificación de la fecha de nacimiento de Carmen Teresita Perdigón Pérez, en el Testimonio de partida de matrimonio, Nº de Acta 259, de fecha 11 de julio de 1955, de la Oficina de Estado Civil de la 14ª Sección del Montevideo, entre Carmen Teresita Perdigón Pérez y José Emilio Pereira Pérez, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y cinco", debe decir: "cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y cinco", por así corresponder.
Montevideo, el veintiocho de octubre de dos mil quince. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 31760 Nov 05- Nov 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de decimoquinto turno se hace saber que en los autos caratulados: "Rodríguez, Nelly- Rectificación de partida", Expediente IUE 2-40144/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida, Acta Nº A-1036 de fecha 6 de Julio de 2015 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "viudo" debe decir: "casado", por así corresponder.
Montevideo, 26 de Octubre de 2015 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 30991 Oct 29- Nov 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PAGANI ROCHA, HECTOR Y OTRO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E: 2-14091/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida: de Matrimonio de HECTOR LUIS PAGANI ROCHA Y GLADYS MARIELA TEJERA BOZ, celebrado el día 4 de noviembre de 1988 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 634 en el Sentido que en el texto donde dice "y de PETRONA VENTURA" deberá decir "y de PETRONA VENTURA ROCHA PEREYRA", por así corresponder.
Montevideo, seis de octubre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31798 Nov 06- Nov 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ESTEVEZ SANTIAGO, WALTER. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-45521/2015", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de GUILLERMO WALTER ESTEVEZ SOSA de fecha 29 de diciembre de 2014, Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-2017, fallecida el día 15 de diciembre de 2014, en el sentido que en el estado civil donde dice: "DIVORCIADO" debe decir "CASADO", por así corresponder.-
Montevideo, veinte de octubre dos mil quince.-

EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 32192 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ZOLESSI AVILA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-43058/2015, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
DEFUNCION: ACTA Nº 1654 de fecha veintiuno de setiembre de dos mil doce de la Oficina Nº 1º del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida, "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.-
Montevideo, quince de octubre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32115 Nov 09- Nov 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "CARVALHO CALFALLONERI, Carlos Eduardo y CARVALHO COLFALLONERI, Daniel Alejandro - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-152/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimientos de: 1) Carlos Eduardo Carvalho, acta Nº 52 del Registro deEstado Civil de la 1º Sección del Departamento de Artigas del día 16 de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, en la línea 12 donde dice: "...Sandra Beatriz Calfalloneri", debe decir: "...Sandra Beatriz Confalloneri" y en la línea 19 donde dice: "...Silvio Calfalloneri", debe decir "...Silvio Confalloneri..."; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Carvalho Calfalloneri", debe decir "Carvalho Confalloneri". 2) Daniel Alejandro Carvalho, acta Nº 509 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 19 de setiembre de mil novecientos noventa y uno, en la línea 12 donde dice: "...Sandra Beatriz Colfalloneri...", debe decir: "Sandra Beatriz Confalloneri..." y en la línea 19 donde dice: "...Silvio Calfalloneri...", debe decir: "Silvio Confalloneri..."; asimismo en la anotación marginal donde dice: "Carvalho Calfalloneri.." debe decir: "Carvalho Confalloneri". En ambos casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia veinticuatro de Julio de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoria de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32335 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "PARNAS IBORRA GUSTAVO NIELS Y VIGLIOLA ACOSTA ESTER, RECTIFICACION DE PARTIDAS I.U.E. 526-715/2015, se hace saber que se solicito la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO celebrado entre GUSTAVO NIELS PARNAS IBORRA Y ESTER VIGLIOLA ACOSTA el día 5 de enero de 1995, acta Nº 7 de la Oficina nº 7 de Montevideo; en lo que refiere a donde dice "Ester Acosta" debe decir ESTER VIGLIOLA ACOSTA; y donde dice en el marginal "Acosta Ester debe decir VIGLIOLA ACOSTA ESTER; así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Atlántida, 20 DE OCTUBRE de DOS MIL QUINCE.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 32246 Nov 09- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DE LEON, DANILO Y OTRAS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-299/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: DANILO LENIN, LEDA MARILA y ANDREA MILDRED DE LEON SIERRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre JULIO CESAR DE LEON FEBLE, acaecido el día 10 de Marzo de 2013, e inscripto el día 12 de Marzo de 2013 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 149, en el sentido que, en el texto, donde dice: "de estado civil Viudo", debe decir: "de estado civil Divorciado", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 6 de Octubre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 32107 Nov 09- Nov 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, ADRIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-1445/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ADRIANA MARIA SUAREZ CAMPI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su tía NORMA INES SUAREZ REYES, acaecido el dia 23 de Enero de 2010 en Canelones, e inscripto ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 55, en el sentido que en el cuerpo de la misma en donde dice "de estado civil Viuda" debe decir "de estado civil Soltera", por asi corresponder.-
Publiquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430.
Las Piedras, 03 de Noviembre de 2015.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 32384 Nov 10- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "CARLI ITHURBIDE, PABLO ANTONIO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-492/2015, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento expedida por el Registro de Estado Civil de Montevideo, de: PABLO ANTONIO CARLI ITHURBIDE C.I. Nº 3.968.907-7, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Se decloro al inscripto hijo natural de Juan Carlo Soria" deberá decir "Se declaró al inscripto hijo natural de Juan Carlos Carli Soria"".
Pando, 19 de Octubre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 32196 Nov 09- Nov 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "DEL PINO INZAURRALDE, María Esther - Rectificación de Partida" - IUE 274-583/2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA ESTHER DEL PINO INZAURRALDE (acta Nº 159) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el dia 25 de mayo de 2015 en el sentido que donde dice "casada" debió decir "viuda" por así corresponder.
Minas, 13 de octubre de 2015
SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO-LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 31648 Nov 04- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Ma. Eugenia Ferrer

Sugo, en autos caratulados: "MOREIRA ASTESIANO, ADRIANA YICELA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-882/2015, se hace saber que se presentó ante esta sede Adriana Yicela MOREIRA ASTESIANO solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO de fecha 31/07/1986 de la 7ª Secc. Jud. del Dpto. de ARTIGAS, nacida el 28 de julio de 1986, Acta Nº 366, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "... Asteciano", DEBE DECIR: "Astesiano", por así corresponder.- TRAMITE AMPARADO POR LA LEY 18.078.-
Maldonado, 03 de Noviembre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32338 Nov 10- Nov 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DA COSTA SOSA JUANA MARGARITA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 329-374/2015, se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de NACIMIENTO de Juana Margarita da Costa Sosa (Acta Nº 148 de fecha 12/02/1959 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. sección del Dpto de Rivera), Ana Paula da Costa Sosa (Acta Nº 602 de fecha 21/05/1962 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. sección del Dpto de Rivera) y Edwin Filadelfo da Costa Sosa (Acta Nº 654 de fecha 21/07/1972 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. sección del Dpto de Rivera) en el siguiente sentido: dónde dice "Voltaire da Costa", debe decir: "Boltaire da Costa", y donde dice: "Shiltd" en las dos primeras partidas de nacimiento y donde dice "Shilto" en la tercera partida de nacimiento, debe decir "Shildt", por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 06 de Octubre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31139 Oct 29- Nov 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "DIAZ SILVEIRA NEIDA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 477-374/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de Daniel Oreli Aires Taroco y Silveira Dias Neida, Acta Nº 54 de fecha 26/04/1984 de la Oficina de Estado Civil de la 10a. sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "... y doña Neida SILVEIRA DIAS", debe decir: "... y doña Neida DIAS SILVEIRA", por así corresponder. Trámite de Defensoría de Oficio. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 16 de Setiembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31325 Oct 30- Nov 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nº 2442/2015 de fecha 02/09/2015 dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "VERA MARTINEZ NESTOR JAVIER. ALTEZ RODRIGUEZ FLAVIA MAYLEN. VERA NESTOR FABIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 525-69/2015, SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: NESTOR FABIAN VERA RODRIGUEZ, registrado el 28/12/1994 en la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de San José, según surge del Acta Nº 955 de la referida oficina, en el sentido que donde dice: "VERA RODRIGUEZ NESTOR FABIAN" debe decir "VERA ALTEZ NESTOR FABIAN"; MARIA ALEJANDRA VERA RODRIGUEZ, registrada el 09/05/1996 en la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Rocha, según surge del Acta Nº 294 de la referida oficina, en el sentido que donde dice: VERA RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA" debe decir "VERA ALTEZ MARIA ALEJANDRA"; LORENA PAOLA VERA RODRIGUEZ, registrada el 23/04/1997 en la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Rocha, según surge del Acta Nº 255 de la referida oficina, en el sentido que donde dice: "VERA RODRIGUEZ LORENA PAOLA" debe decir "VERA ALTEZ LORENA PAOLA"; DIEGO MARTIN VERA RODRIGUEZ, registrado el 30/10/1998 en la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Rocha, según surge del Acta Nº 719 de la referida oficina, en el sentido que donde dice: "VERA RODRIGUEZ DIEGO MARTIN" debe decir "VERA ALTEZ DIEGO MARTIN".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de octubre del año dos mil quince. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32343 Nov 10- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TEXEIRA RODRIGUEZ, Víctor Baldomero y TORRES RODRIGUEZ, Silvana Nair. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-1064/2013", se hace saber que los Sres. Víctor Baldomero TEXEIRA RODRIGUEZ y Silvana Nair TORRES RODRIGUEZ, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Milagros Teresita ROSSI TORRES, ACTA número 952, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 19 de Mayo del año 2008. En el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...que es hija de Silvana TORRES, C.I: 4.182.604-2 nacida el 13/08/1986 oriental, soltera, labores..." debe decir "...que es hija legítima de Silvana TORRES, C.I: 4.182.604-2 nacida el 13/08/1986 oriental, casada, labores..." y en el MARGEN donde dice "ROSSI TORRES, Milagros Teresita" debe decir "TEXEIRA TORRES, Milagros Teresita" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 19 (DIECINUEVE) de NOVIEMBRE del 2013(DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 31109 Oct 29- Nov 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Curvello, Luis Alberto y de la Quintana, Estela. En representación de su menor hija Rocío Milagros. Rectificación de partidas" IUE 509-341/2015 hace saber que Luis Alberto Curvello, C.I 3.716.328-5 y Estela de la Quintana, C.I 3.366.831-6, en representación de su menor hija Rocío Milagros, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Rocío Milagros, Acta número 3874, de la Oficina 10 de la Sección del Departamento de Montevideo, de fecha 22 de diciembre de 2009. En el sentido de que, el error surge por haberse escrito en forma erronea los apellidos maternos De la Quintana Suna al margen y en el cuerpo del mismo y como hija natural cuando en realidad los padres son de estado civil casados. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan los apellidos de Rocío Milagros, donde dice De la Quintana Suna debe decir Curvello De la Quintana Suna por así corresponder. Se hace saber que el presente trámite está patrocinado por Defensoría de Oficio. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diez de junio de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32352 Nov 10- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "BATALLA TABAREZ, NATALIE

- RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-492/2008, se hace saber que se presento NATALIE BATALLA TABAREZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometieron los siguientes errores: ACTA Nº 186 del registro de nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres de fecha 13/04/2009, en el sentido de que DONDE DICE "NACIÓ EL DIA 28 DE ABRIL DE 2009" DEBIO DECIR "NACIÓ EL 28 DE MARZO DE 2009" POR SER LO VERDADERO.
Treinta y Tres 3 de SETIEMBRE DE 2015"
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31991 Nov 06- Nov 19

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

Edicto: Por disposición del Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados ABANDONO NO INFRACCIONAL IUE 442-57/2015 se hace saber que el próximo 19 de Noviembre a las 10 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1567 los rematadores Michel Mauad RUT 214297450010 matrícula 3950, Alejandro Vargha RUT 211232160013 matrícula 3705 y Carlos Musetti RUT 210839930011 matrícula 329, sacarán a la venta sin base y al mejor postor las mercadería consistentes en: 4140 sillas de playa, 72480 perchas de madera, 11520 perchas en mal estado, 7074 sillas para camping, 117 sillas para camping en mal estado, 336000 pares de medias de vestir, 23160 camisetas de futbol, 71280 remeras con cuello, 3870 juegos de sabanas de una plaza 3 piezas, 7800 juegos de sabanas de 2 plazas 4 piezas, 3750 juegos de sabanas de 2 plazas 4 piezas con puntillas, 326400 repasadores y 134400 pares de medias deportivas; detallado a fs. 209.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de noviembre de 2015. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1890 1/p 32448 Nov 10- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

HECTOR BAVASTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Concursos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "METZEN Y SENA S.A. "Concurso Voluntario, IUE 2-55980/2009, se hace saber que el próximo 19 de noviembre, a las 12 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matrícula 2237, presidido por la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares americanos y en pie de los bosques de eucaliptos plantados en las siguientes fracciones de campo del departamento de Canelones, empadronados con los números 6564, 6577, 23022, 28116, 6290, 38248, 38265, 13783, 13784, 23907, 23910, 6312, 8799, 9147, 17998, 17999, 6309, 6315, 6318, 6319, 6321, 9684, 9685, 9688, 13476, 56605 de la séptima sección catastral, 5543, 5548, 5596, 14124, 25584, 35119, 5594, 5595, 5600, 14496, 35121, 37638, 39181, 52941, 57185, de la novena sección catastral y 2190, 50738, 50739, 2191, 10391, 11674 y 12607 de la décimo cuarta sección catastral, que se describen mas ampliamente a fojas 3902 de autos.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, debiendo consignar el saldo dentro de plazo de los veinte días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del rematador 10% más iva y del expediente el 2% más iva por concepto de comisión sobre venta y el 1% de impuesto municipal. 3) Los bosques se rematan en pie y los gastos de talado, retiro y transporte de los mismos serán de cargo del adquirente. 4) El plazo para realizar el talado y retiro de los bosques será de 48 meses a partir de la fecha de aprobación del remate. 5) A partir de los 60 días siguientes a dicha fecha el adquirente podrá hacer saber a la Sindicatura su intención de ejercer la opción de tomar los campos en arrendamiento por el plazo antes mencionado. 6) El adquirente deberá hacerse cargo del mantenimiento de los alambrados y el deterioro extraordinario de la caminería interna, aceptándose que queden restos de la tala. También deberá hacerse cargo del cuidado de los suelos con diligencia y asegurar que al final del plazo los campos quedarán libres de bienes y personas. 7) Sera responsabilidad del adquirente la custodia y mantenimiento de los bosques, a su costo, a partir de la fecha de aprobación del remate. 8) Los bienes se rematan en la condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificado registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, en San José 1132 piso 3ro., a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 6 de 2015. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3510 1/p 32449 Nov 10- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados "VARELA MARÍA TERESA y Otros c/ INSTITUTO CAMINO ABIERTO" IUE 22-260/1999, Ejecución de Sentencia se hace saber que el próximo 23 de Noviembre del 2015 a partir de la hora 15 en los salones de la ANRTCI sita en Av. Uruguay 826 de Montevideo se procederá por intermedio del martillero Julio Mª. Sosa García Mat. 3738 y RUT 210932800017 asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 128,21 y al mejor postor, en dólares de EE.UU. del siguiente bien inmueble; solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 8ª sección judicial del Departamento de San José zona sub-urbana localidad catastral, kilómetro 34 de la Ruta Uno, María Guerra, (estando registrado en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José como Localidad Playa Pascual) padrón Nº 332, solar 1, del Departamento de San José, que según plano de mensura de los Ing. Agrimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos Barbosa de Noviembre de 1954 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 27 de Diciembre del mismo año con el Nº 615, posee una superficie de 1764 m. con 16 dm, y se deslinda así al Noreste 23 mts. 01 centímetros de frente a Ruta Uno, carretera Montevideo-Colonia; al Sureste 76 mts. 41 cmts. con solar 2; al Suroeste 23 mts. con parte del Solar 5; y al Noroeste 77 mts. con Fructuoso Martínez SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la Ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 1.22% + 1% del impuesto Departamental así como los gastos originados por la subasta 4º) Que hay deudas por concepto de contribución inmobiliaria y demás tributos 5º) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral adjunta y de la documentación presentada. 6º) En el Inmueble a subastar existe una perforación efectuada por el MTOP a través de su dependencia Dinamige, habiéndose constituido una servidumbre a través de la cual se obtiene el agua que abastece a dicho inmueble y al contiguo padrón Nº 331. 7º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 8º) Se desconoce si la Intendencia de San José hará uso del derecho de preferencia que le otorga la ley. 9º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los Interesados en la oficina Actuaría del juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 15 de Octubre del 2015. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 3645 1/p 32339 Nov 10- Nov 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno, en autos "REPUBLICA AFISA C. LEMA MOUZO JOSE Y OTRO" - Ejecución Hipotecaria - IUE 38-132-2001, se hace saber que el próximo 25 de Noviembre de 2015, desde las 14y30 horas, en Peatonal Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 55.124, el que según título se compone de un área de 829 mc. 28 dmc. y según plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Fradiletti de junio de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 22.767 el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 838 mc. 14 dmc. y se deslinda: 15 mts. 12 cms. al Suroeste de frente a la Avenida Agraciada puerta de acceso Nº 2962, entre las calles Asencio y Evaristo Ciganda, distando su punto más próximo 32 mts. 69 cms. de la esquina formada con la última nombrada: 82 mts. 12 cms. al Norte lindando con el padrón Nº 55.123, 11 mts. 03 cms. al Este con parte de los padrones Nº 55.089 y Nº 55.088 y 70 mts. 22 cms. al Sur con el padrón Nº 55.125. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de seña y la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse 5) Que sólo podrá descontarse del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de la subasta. 6) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada. 7) Que el mejor postor tendrá un plazo de veinte días corridos para consignar el saldo del precio del remate, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo. 8) Que el mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el Sr. Rematador (Ley 18.494 y decreto reglamentario Nro. 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su consulta, en esta oficina actuaria sita en el Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de noviembre de 2015. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 10935 3/p 32439 Nov 10- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno,dictada en autos:"REPUBLICA AFISA c/ TRIAS INSAUSTI S. C. y Otros"- Proceso de Ejecución- Ficha Nº 172-384/2001, se hace saber al público que el día 12 de Noviembre del 2015, a partir de las 14 y 30 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUT 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble y sus anexos: Solar edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, PADRON SEICIENTOS VEINTITRES (623), que según plano del agrimensor Alberto Benavidez Sosa, de marzo de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 4541, el 25 de abril de dicho año, tiene un área de doscientos cincuenta y dos metros sesenta decímetros, y según títulos, de doscientos cincuenta y tres metros tres mil doscientos ochenta centímetros: y se deslinda: 9 metros 24 centímetros de frente al Sur a Avenida Artigas, puerta Nº 564 entre Franklin Delano Roosevelt y José Torres García, distando el punto medio de dicho frente, 23 metros 35 centímetros del comienzo de la ochava recta que une a ésta con la primera de la nombradas: 25 metros 76 centímetros al Oeste, lindando con parte del padrón seiscientos veinticuatro: 10 metros 17 centímetros al Norte lindando con padrón seiscientos veinticuatro (parte); y, al Este, línea quebrada formada por 3 rectas de: 13 metros 86 centímetros, 6 metros 26 centímetros, y, 5 metros 36 centímetros lindando con padrón seiscientos veintiocho.- SE PREVIENE .- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña.- II) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.- III) Sera de cargo del comprador, la comisión del martillero que es el 3% más IVA.- IV) Que la demandada abonara una comisión del 1% más IVA, más 1% de Impuesto Municipal (Ley 12.700) en total 2.22% sobre el precio martillado.- V) No se agregó permiso de edificación.- VI) Existe deuda: por concepto del Impuesto de Enseñanza Primaria que es de $ 11.053 al 13/11/2013, y de Contribución Inmobiliaria por $ 425.092.87 al 28/11/2007 con multas y recargos.- VII) Se desconoce el estado ocupacional del bien, así como la existencia de otras deudas del inmueble.- VIII) Que la documentación está a disposición de los interesados en esta Oficina, en José Batlle y Ordoñez 674 de esta ciudad.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras- Noviembre, 5 de 2015.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3375 1/p 32391 Nov 10- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Rosario en atuos: CARABALLO, JORGE Y OTRA C/ RODRIGUEZ, ANA Y OTRO - EJECUCIÓN DE SENTENCIA", IUE: 225-736/2013, se hace saber que el día 25 de noviembre de 2015 a la hora 14:30 en el local del Club Rosario Atlético, sito en Sarandí Nº 307 de la ciudad de Rosario, el Rematador Público HECTOR TORRES, matrícula Nº 2358, asistido de la Sra. Alguacil, rematará en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Nueva Helvecia, departamento de Colonia, empadronado con el número 1927, se señala como solar 5 en el plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain de agosto de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 247 el 10 de octubre de 1952, según el cual tiene una superficie de 500 metros 380 centímetros.

1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses.

2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora, debiendo consignar el saldo del precio dentro de los veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de notificación del auto que apruebe el remate.

3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente.

4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial.

5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.

6) El bien se encuentra ocupado por la co-ejecutada.

7) El comprador podrá descontar las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria al día del Remate.

8) A los efectos legales se efectúa una publicación.-

Rosario, 19 de Octubre de 2015.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 2160 1/p 32342 Nov 10- Nov 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er.. TURNO DE SALTO en autos: ASA S.A. C/ JORGE BEPPO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - IUE 360-203/2001, se hace saber que el día 18 de NOVIEMBRE del año 2015 a la hora 15 en el Juzgado de Paz (Artigas nº 1015), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706-

RUT. 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en Dólares Americanos, el 50% del bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 11446, ubicado en calle CERVANTES 2150 de la localidad Catastral Salto que según plano del Agrimensor Ramón Estevez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 7 de Enero de 1932 con el nº 20, consta de una superficie de 503 mts. 2545 cm2
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura.
2)- Los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado.
3)- Se desconoce la situación ocupacional del bien, asi como si existen deudas al BPS.
4)- Existe deuda por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria las que podrán ser descontadas por el mejor postor.
5)- El comprador deberá tener presente lo dispuesto en el articulo 390 inciso 2 y 3 del CGP.
6)- No se encuentran agregados los títulos; existiendo en su lugar, testimonios notarial de la escritura matriz) a disposición de los interesados para su consulta en las oficinas del Juzgado.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 23 de Octubre del año 2015.- Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

Única Publicación

20) $ 2025 1/p 32305 Nov 10- Nov 10

Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOLIDO V.P. S.R.L.

Contrato: 8/09/2015
Inscripción: Nº 110.793 el 18/09/2015
Socios: ANDRES SEBASTIAN PALOMBO PALACIO (50 cuotas)
MARIA VICTORIA SANDES PAREDES (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Mantenimiento de edificios y estructuras y estructuras por medio de técnicas de trabajo vertical, limpieza de cristales, trabajos de construcción en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 32437 Nov 10- Nov 10

LP AVIATION SERVICES S.R.L.

Contrato: 12/10/2015
Inscripción: Nº 112.047 el 15/10/2015
Socios: LONGPORT URUGUAY S.R.L. (198 cuotas)
ELVIO ADRIAN OCHOA UBERTI (2 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Prestación de servicios aeroportuarios - excepto seguridad - desarrollo de actividades como venta de pasajes, atención al pasajero, suministro de auxiliares de servicio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Elvio Ochoa Uberti.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 32433 Nov 10- Nov 10

MI MEJOR CONSULTA S.R.L.

Contrato: 6/10/2015
Inscripción: Nº 111.991 el 13/10/2015
Socios: JUAN AUGUSTO CALVENTOS DE GREGORIO (99 cuotas)
MARIA CLARA VICO COSTA (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Estadíastica, publicidad, promociones, venta de información y/o publicidad, asesoramiento estratégico y comercial, consultorio, marketing, comercialización, industrialización, medios de prensa. Servicios informáticos
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Juan Calventos De Gregorio.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 32429 Nov 10- Nov 10

LIUKISAMBO S.R.L.

Contrato: 16/06/2014
Declaratoria: 20/07/2015
Inscripción: Nº 103011 el 15/09/2015
Socios: LUIS FERNANDO BOCCA GRECCA (90 cuotas)
MARISA PEIXOTO MULATTIERI (10 cuotas)
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1.000.-)
Objeto: Venta de pintura y marketing, productos en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Bocca.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 32426 Nov 10- Nov 10

CONSTRUCOMP S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 25/09/2015
Inscripción: Nº 113.482 el 4/11/2015
Cedente: JORGE OMAR SORIA SULE (99 cuotas)
Cesionarios: Jesús Andrés Beracochea Graña
Administración: Jesús Andrés Beracochea Graña.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 32425 Nov 10- Nov 10

Constitución de SRL
URUGUAY GLOBAL SERVICES, S.R.L.

FECHA CONTRATO: 16/09/2015
INSCRIPCION REGISTRO COMERCIO: 111.433/2015
SOCIOS: YAVANGO INVESTMENT INC. y TANA INVESTMENT COMPANY, S.A.
ADMINISTRADOR: YAVANGO INVESTMENT INC.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 32421 Nov 10- Nov 10

SOLEYEMI S.R.L.

CONTRATO: 28/10/2015
INSCRIPCIÓN: 113620/2015
SOCIOS: María Emilia VIOTTI PICCARDO (25 cuotas), Soledad CAJA AROCENA (25 cuotas)
OBJETO: Centro de educación infantil privado
PLAZO: 5 años, prorrogable automáticamente
ADMINISTRACIÓN: Indistinta
CAPITAL: $ 50.000
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 32410 Nov 10- Nov 10

ZUOMY SOFTWARE SRL
(Antes ZUOMY SRL)

Constitución: 1/9/2015
Inscripción: Nº 110227/2015
Socios: Fabricio ALVAREZ ESCARON (70 cuotas), Ana Maria MENESES ARZUAGA (10 cuotas)
Capital: $ 80.000
Plazo: 2 años, automáticamente prorrogable por periodos de 2 años c/u.
Administración: Fabricio ALVAREZ ESCARON
Objeto: Actividades de programación informática, actividades de consultoría informática y de administración y comercialización de medios informáticos, portales web. En cumplimiento del objeto podrá realizar toda clase de actos. Domicilio: San José
Declaratoria por Homonimia: 08/10/2015
Inscripción: Nº 112706/2015.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 32401 Nov 10- Nov 10

TRANSPORTE Y TURISMO FERREIRA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2-1-2014
Inscripción: Nº 16043 26/11/2014
Cedentes: Maria del Carmen Carrasco Fernandez (totalidad de cuotas indivisas que le corresponden en 20 cuotas que integran el capital social)
Cesionaria: Sofia Victoria Russo Ferreira.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 32396 Nov 10- Nov 10

REDBOX S.R.L.
Modificación

Contrato: 05/10/2015.
Inscripción: 111887/13.10.2015.
Administración: Indistinta entre Gerardo RABAIOTTI y Marcos BERRETTA.

Única Publicación

22) $ 744 1/p 32382 Nov 10- Nov 10

MMA BPO S.R.L.
(Cesión y Modificación de Administrador)

CONTRATO: 30.09.2015.
INSCRIPCIÓN: 112114/15.10.2015.
CEDENTE: Leonel MÖLLER EUGUI.
CESIONARIOS/ CUOTAS: Álvaro ALONSO TELLECHEA (10 cuotas) (NUEVO ADMINISTRADOR) - Diego MARTINEZ BERNIE (90 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 32381 Nov 10- Nov 10

ZAZALIC S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA

Contrato: 4/06/2015
Inscripción: 105721, 10/6/2015
Cedentes: MARTIN ALEJANDRO EROSA CARRERE
Cesionarios: NICOLAS ANTUNEZ SCALONE (10 cuotas)
Modificación: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: EN FORMA CONJUNTA DOS SOCIOS.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 32357 Nov 10- Nov 10

CENCI URUGUAY S.R.L.
Modificación

Contrato: 1/10/2015
Inscripción: 112234, 16/10/2015
Modificación:
Administración y Representación: Indistinta o mediante apoderado.

Única Publicación

22) $ 744 1/p 32355 Nov 10- Nov 10

NUNTIUS S.R.L.

Contrato: 30/10/2015
Inscripción Nro.: 113537 el 05/11/2015
Socios: Viky SAAVEDRA (10 cuotas), Javier SILUPÚ (10 cuotas), Felicita TUÑOQUE (10 cuotas), Denis SAAVEDRA (10 cuotas), Sergio SAAVEDRA (10 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 32314 Nov 10- Nov 10

APRIMEX LTDA
ANTES SA

16131, 12/8/13
Roberto LARRAÑAGA 900 cuotas
Roberto LARRAÑAGA 100 cuotas.
Capital $ 270000 en 1000 cuotas de 270
Administración: Roberto LARRAÑAGA
Usuaria de Zona Franca, conforme a la ley nº 15921 de Zonas Francas.
Tenencia de bienes inmuebles.
30 años.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 32117 Nov 10- Nov 10

DEPOSITOS FRANCOS SRL

110568, 14/9/15
Gustavo FERRAND 50 cuotas
Rodrigo GARCIA 25 cuotas
Alberto GARCIA 25 cuotas
Capital $ 100000 en 100 cuotas de 1000
Administración: Gustavo Ferrand
Logística, almacenamiento y custodia de mercaderías de terceros, depósito fiscal, comercio internacional, transporte, estibaje, comercialización, por mayor y menor, representación, intermediación excepto financiera, consignación, comisión, industrialización, distribución, exportación importación de materia prima, mercaderías, marcas de fábrica propias y/o de terceros, bienes y servicios en general, en todas sus formas. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en el ramo pre indicado.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 32116 Nov 10- Nov 10

Venta de Comercios

LEY 1904
MADALU SRL, RUT 213512370014, PROMETE VENDER A RICHARD DIEGUEZ, AUTOSERVICIO BERNARDO, 21 DE SETIEMBRE 3131. ACREEDORES ALLI.

25) $ 1900 20/p 32008 Nov 06- Dic 03

Llamado de Acreedores Ley 2.904.
TONIMAR S.R.L. prometió vender a TODOFARMA LTDA el establecimiento comercial "FARMACIA ABOIRÉ" en ISIDRO DE MARÍA 1699, esquina Porongos.
Acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1368 Apto 601 Lunes a Viernes de 15:30 a 19:00 hs.

25) $ 3800 20/p 31154 Oct 30- Nov 27

Ley 2904
Ciappessoni Giovannini SRL prometió vender a Giraldi Carmelo S.R.L. Farmacia del Puente cita en calle 19 de Abril número 101 de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. Acreedores allí.

25) $ 3800 20/p 31028 Oct 28- Nov 25

Ley 2.904. LAGOMAR 2 S.R.L. prometió vender a JUAN PABLO LORENZO REY "Farmacia LAGOMAR 2" en Av. Giannattasio km. 21.200, manzana 123, solar 17, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores allí.

25) $ 3800 20/p 30601 Oct 23- Nov 20

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904
Enajenante Ana Carolina PEÑA FERNANDEZ
Establecimiento Comercial "POLIPLAST" ubicado en la ciudad de San José en Avenida Luís Alberto de Herrera número 550
Acreedores presentarse en 18 de julio 580, San José.

25) $ 3800 20/p 30556 Oct 23- Nov 20

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, MARIA DEL LOURDES. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 0002-024970/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Catherine o Caterin Rodríguez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Comuna Mujer (IMM).
Montevideo, 3 de agosto de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31743 Nov 06- Nov 19

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE VALLEJO, DANIELA C/ LEÓN MARQUEZ, VICTOR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-43138/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. VÍCTOR LEONARDO LEÓN MÁRQUEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, UDELAR.
Montevideo, 21 de octubre de 2015.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31634 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MORALES IPARRAGUIRRE, NIBIA C/ GIUDICI PINTOS, RUBEN, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-55038/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN GIUDICI PINTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por DEFENSORIA DE FAMILIA.- Montevideo, 22 DE SETIEMBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31489 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ FERRON, VALERIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA Ficha 2-35114/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. MATIAS ALEJANDRO ARAUJO a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Intendencia Municipal de Montevideo, Comuna Mujer.
Montevideo, 27 de Agosto de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30923 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALONSO VILLAGRA, FABIANA C/ RIGUETTI, RUBENS - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-40920/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. RUBENS WALTER RIGUETTI a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Montevideo, 08 DE OCTUBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30905 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DA SILVA JUANQUEIRA, JUAN Y ESCOT GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN, RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-15207/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO DANIEL ALVEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 22 DE SETIEMBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30690 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "OBREGON, VALENTINA C/ PIÑEYRO, ENRIQUE - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-44796/2015, se cita y emplaza a ENRIQUE MATÍAS PIÑEYRO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos auto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31079 Oct 29- Nov 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HORNES, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-13719/2015 por Providencia Nº 5477/2015 de fecha 28/09/2015, se NOTIFICA mediante edictos a el Sr. SERGIO ERRICALDE, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Gratuito dependiente del Centro de Estudiantes de de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 08 de Octubre de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31153 Oct 30- Nov 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "TIO RODRIGUEZ JAVIER Y OTRO C/ FERNANDEZ ALEGRE ANA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-41979/2015 se cita, llama y emplaza a ANA GABRIELA FERNANDEZ ALEGRE a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que la presente publicación es gratuita
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30904 Oct 28- Nov 11

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "TERAN SANCHEZ, SHIRLEY. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 0002-038483/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Mariana Caroline González a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídio de la Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, 23 de agosto de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31482 Nov 04- Nov 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA MAGDALENO, ANA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA) - Ficha 2-42204/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. RODOLFO BERNARDO REVELES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 26 de Octubre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31809 Nov 06- Nov 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ, DAYANA — RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-31417/2014", se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS NOBLE, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que el presente esta patrocinado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 02 de FEBRERO de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31033 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "EXPOSITO TECHERA, LILIANA C/ LOPEZ, NELSON - PENSIÓN ALIMENTICIA - Ficha 2-22088/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. NELSON FAVIO LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 27 de Octubre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31018 Oct 29- Nov 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Décimo Primer Turno, Dra. Magela Otero, en Autos Caratulados: "RIVERO LARCEBEAU, MARÍA C/ MALDONADO ESPINOSA, JUAN JOSÉ. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-42590/2015, POR Providencia Nº 4720/2015 de fecha 29/09/2015, se emplaza mediante edictos a el Sr. JUAN JOSÉ MALDONADO ESPINOSA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2015 Esc. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31477 Nov 04- Nov 17

EDICTO RATIFICACIÓN DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Décimo Primer Turno, Dra. Magela Otero, en Autos Caratulados: "RIVERO LARCEBEAU, María. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" FICHA Nº 2-43221/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a JUAN JOSÉ MALDONADO ESPINOSA, por decreto Nº 4862/2015 de fecha 05/10/2015. Se deja constancia que el presente se expide al

amparo de la Ley 18.078. Montevideo, 20 de octubre de 2015 Esc. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31476 Nov 04- Nov 17

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, ANA - RATIFICACION DE TENENCIA" - IUE.: 2-27100/2015 se cita y emplaza al Sr. VICTOR GABRIEL ALVAREZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley18078 (sin costo) Montevideo, 14 de setiembre de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30883 Oct 28- Nov 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA DE SOUZA, NATALIA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-44986/2015, se CITA y EMPLAZA a FERNANDO JAVIER NÚÑEZ RADIONOV por el plazo de 30 días a estar a derecho en estas actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31285 Nov 03- Nov 16

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA CARLA C/ BARRIOS SANTIAGO - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-41343/2015, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO BARRIOS por el término de noventa días.
Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31633 Nov 05- Nov 18

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MAS ROSSI MARCELO Y OTRO C/ GUEDES JUAN Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-16818/2015 se cita, llama y emplaza a FABIANA KATHERINE MENDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que la presente publicación es gratuita
Montevideo, veintidos de octubre de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31169 Oct 30- Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Familia de 15 Turno, dictada en autos "REINA DIAZ, PEDRO RUBEN E INSUA GARCIA, ADRIANA - MODIFICACION DE TENENCIA PROVISORIA" Expediente No. 56-67/2013, se cita, llama y emplaza a los Señores Daniel Antonio Toledo y Giovana Lujan Reina Paz, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, treinta y uno de Julio del año dos mil quince. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) $ 5950 10/p 32416 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16to Turno dictada en autos caratulados "BENÍTEZ LÓPEZ, BEATRIZ — Ratificación de tenencia", Ficha Nº 2-39473/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ÁNGEL OLIVERA MARTÍNEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 22 de Octubre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31780 Nov 06- Nov 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GONZALEZ, VALERIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-38597/2015 - se cita, llama y emplaza a ARIEL LUIS MEDEROS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, siete de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31286 Nov 03- Nov 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERRARI ROLDAN, STEFANIE.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-48407/2015. Emplazase al Sr. NELSON EDUARDO RIBEIRO a estar a derecho en el término de 60 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 32036 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos" SANCHEZ, CAROLINA- Ratificación de Tenencia" IUE 2-32123/2015; se notifica al Sr. Ruben Ariel Rivero de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 06 de octubre de 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30901 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "SILVA COITIÑO, LILIANA C/ LARROCA CAGNOLI, FABIAN -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 2-45796/2014" se cita, llama y emplaza al Sr. Fabián Larroca Cagnoli a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 29 de octubre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31692 Nov 05- Nov 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos" BRIAN, BLANCA. Ratificación de tenencia "IUE 2-37277/2015; se notifica a la Sra. Carolina Soto de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 07 de octubre del 2015. Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30919 Oct 28- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: REVELLO, JOSELIN - RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-30136/2015", se notifica al Sr. Jorge Isabelino Echeto a de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 24 de agosto del 2015 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30720 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CARRERA ROMANIELLO, ANTARES C/ RODRIGUEZ JEAN - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.", IUE: 2-31583/2015, por Decreto Nº 4111/2015, de fecha 29/09/2015, citar y emplazar al Sr. JEAN RODRÍGUEZ, por término de 90 días a efectos que comparezca

en estos Autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Asesoría Letrada del Departamento de Asistencia Jurídica del INAU. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cinco de Setiembre de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31933 Nov 09- Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VIEGA RIBAS JESSICA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-19243/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1682/2015 de fecha 22 de mayo de 2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. SEBASTIAN DANIEL ORTIZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 28 de mayo de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31533 Nov 04- Nov 17

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "GIL DIAZ RUBEN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-42570/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3984/2015 de fecha 29 de setiembre de 2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. SANDRA VERONICA MARTINEZ LINARES.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de setiembre de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31466 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA GONZÁLEZ, VANESA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-40376/2015, se dispuso a emplazar por edictos a ALEX SOTELO a esta derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veinticuatro de septiembre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31823 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA BELTRAN, MIRIAM Y OTRO C/ SUAREZ, VICTORIA - ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-33329/2015, se dispuso a emplazar por edictos a VICTORIA AYLEENN SUÁREZ a estar derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30978 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "OLAZA LÓPEZ, MÓNICA Y OTRO C/ FERNANDEZ FLEITA, LETICIA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-41555/2015, por resolución Nº 4824/2015 de fecha 14/10/2015, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. LETICIA FERNÁNDEZ y a todas las personas que posean vínculo de parentezco con la niña PRISCILA VALENTINA FERNÁNDEZ FLEITA, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Artículo 133 inc 5º del CNA en redacción dada por la ley 18.590 (publicación gratuita en el Diario Oficial)
Montevideo tres de noviembre de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32106 Nov 09- Nov 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ, LOURDES C/ CASCO, ROSSANA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 69-44/2014, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ROSSANA CASCO, a estar a derecho en estos autos por en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo doce de agosto de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31003 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "BENITEZ NUÑEZ, MIRTA ESMIR Y FERRI SANTO, GABRIEL ENRIQUE C/ MENDEZ, JESSICA - SEPARACION DEF. PERDIDA PATRIA POTESTAD -" IUE 176-861/2014, de conformidad con lo dispuesto por decreto Nº 1581/2015 de fecha 06/05/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JESSICA MENDEZ, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIDOS DE SETIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-
PUBLICACIONES EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN - ARTÍCULO 133, LEY Nº 18,590.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30814 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "REGGIO, ADRIANA Y OTRO C/ PERFETO, FLORENCIA - SEPARACION DEFINITIVA", Ficha IUE: 533-281/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. FLORENCIA PERFETO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que las publicaciones serán gratuitas en el Diario Oficial conforme lo dispuesto por el Art. 133.1 numeral último de la Ley Nº 18.590.-
Las Piedras, 06 de Octubre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31059 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DAVEZAC PIQUET; PAULA MICAELA Y MATÍAS NICOLÁS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-636/2015, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a PABLO ENRIQUE DAVEZAC ARIETTA, padres de los niños Paula Micaela Davezac Piquet y Matías Nicolás Davezac Piquet, por medio de edictos, citándose y emplazándose con plazo de 60 días, del inicio del trámite por la compareciente.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 22 de octubre e 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31182 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GIOVANNINI WILCK, JAZMIN -RAT DE TENENCIA- AUX DE POBREZA", Ficha 176-943/2014, se NOTIFICA a ALEJANDRA WILCK, madre de la niña MAIA GIOVANNINI WILCK por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 8 de Octubre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32247 Nov 09- Nov 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "REYES SIMA, AMY MANDY -TENENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-404/2014, se NOTIFICA a MAURICIO GERARDO REYES, padre de la niña AMY MANDY REYES SIMA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Agosto de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31170 Oct 29- Nov 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ROMERO LATALLADA, KEVIN BENJAMIN- SEPARACION DEFINITIVA", Ficha 176-852/2014, por auto Nº 2564/2015 de fecha 8/06/2015 y auto Nº 4346/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la madre del menor KEVIN BENJAMIN ROMERO LATALLADA, SRA. VERONICA BEATRIZ ROMERO LATALLADA, los familiares del menor, hasta el 3º grado de consanguinidad, incluyendo tambien a su tía materna KAREN ROMERO por el término legal de 60 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designárseles defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 133.1 DEL CNA, ATENTO A LA NATURALEZA DEL TRAMITE, LOS EDICTOS QUE CORRESPONDIERAN A LOS EFECTOS DE EFECTUAR LOS EMPLAZAMIENTOS SERAN GRATUITOS.
Pando, 5 de Octubre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30977 Oct 29- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "NÚÑEZ RIVERO, ANA BELEN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 468-532/2014", se emplaza al Señor MARCOS ALBERTO NÚÑEZ MOURA, a estar a derecho por el término legal (art. 404.2 del C.G.P.) y de conformidad con las previsiones del art. 127 del C.G.P.; para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de abril de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 30959 Oct 28- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "SOUZA, MATILDE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 225-817/2015, por Decreto No. 8344/2015 de fecha 13.10.2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Leonardo Alberto CARRIZO, por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja especial constancia que la actora fue auxiliada de pobreza por Oficio 8344/2015 de fecha 13/10/2015.-
Rosario, 27 de Octubre de 2015.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31971 Nov 06- Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace ber que en los autos caratulados: "COPPOLA HERNANDEZ JORGE GABRIEL Y LARROSA FUENTES LAURA C/ RODRIGUEZ FABRA MARIA ELIMEIT - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 432-564/2014 se ha solicitado el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a l a Sra. María Elimeit Rodriguez Fabra para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 9 de octubre de 2015 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 5950 10/p 30924 Oct 27- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LAVITOLA, RICHARD RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 285-642/2015, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, A LA SRA. CARINA UMPIERREZ, POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO POR EL ART. 1º DE LA LEY, 18.078.
MALDONADO, 27 DE OCTUBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32291 Nov 10- Nov 23

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO SEPARACION DEFINITIVA

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "INZAURRALDE SANTOS, PABLO GUSTAVO C/ LARROSA, TERESA BEATRIZ SEPARACION DEFINITIVA IUE 285-818/2015", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TERESA BEATRIZ LARROSA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 133 DE LA LEY 17.823 EN LA REDACCION DADA POR LA LEY 19.092.
MALDONADO, 27 DE OCTUBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 31942 Nov 06- Nov 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "BATISTA RODRIGUEZ, ALEXANDRA ROXANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-902/2015, y por Auto Nº 7429/2015 de fecha 16/10/2015, se hace saber al Sr. Carlos BARES el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 22 de Octubre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 31940 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "PERALTA, SONIA NANCY. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-575/2015, y por Auto Nº 4403/2015 de fecha 16/07/2015 se hace saber a la Sra. Nancy Yoselin CAMPISTROU PERALTA el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 28 de Agosto de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 31532 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "GOMEZ SANTANA, ANA BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-576/2015, y por Auto Nº 4402/2015 de fecha 16/07/2015, se hace saber al Sr. Elbio Fernando MARTINEZ FERRON el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 29 de Setiembre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30851 Oct 27- Nov 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HORNOS TECHERA, FALLOUN DAHIAN C/ VELAZQUEZ SOSA, GIANCARLOS RAUL - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-515/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GIANCARLOS RAUL VELAZQUEZ SOSA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 29 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 31322 Oct 30- Nov 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, PATRICIA ERNESTINA C/ GOMEZ, JOSE MAXIMILIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION JUDICIAL" IUE 501-698/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE MAXIMILIANO GOMEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de octubre de 2015.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut - supra.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 31651 Nov 04- Nov 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MILANO BAETEN, DARIO RENEE Y FORTUNATTO MIÑOS, MARIA CAROLINA C/ YANES RODRIGUEZ, JULIO CESAR E ICARDO MARTINEZ, ANDREA LUJAN. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-125/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días, a cualquier interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto de la menor JULIETA ALEJANDRA YANES ICARDO.- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 02 de octubre de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30974 Oct 28- Nov 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: QUIROGA, MARISEL C/ MUNIZ, EDUARDO Y GONZALEZ QUIROGA, GEOVANA PAOLA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA 317,735/2015 SE CITA, LLAMA, Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a EDUARDO MUNIZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19090 por tramitarse por Defensoria de Oficio.- Fray Bentos, 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 31759 Nov 05- Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "FERREIRA ESCASSO, EVA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA.", FICHA IUE. 477-283/2014, se NOTIFICA Al Sr. LUIS ALBERTO SUAREZ, que se ha presentado la Sra. EVA FERREIRA, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor: EMANUEL SUAREZ DUARTE, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite de Defensoría de Oficio. Rivera, 30 de Junio de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31136 Oct 29- Nov 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "LARROSA, María Alejandra contra PEDROZO, Ever - Pérdida de la Patria Potestad - IUE: 352-955-2015", ha dispuesto EMPLAZAR a EVER PEDROZO, por el término legal de 90 días.- El presente trámite es patrocinado por UDELAR al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de octubre del año dos mil quince.- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31400 Oct 30- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ OTEN, MARIA JOSE - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE Nº 381-359/2015.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA LUISA OTEN

CARLETTI, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor HIJA MARÍA JOSE NUÑEZ OTEN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. ENRIQUE NUÑEZ PARIS, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA CUENTA CON EL PATROCINIO GRATUITO DEL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, UDELAR. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, dieciocho de Junio de 2015. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 31304 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "FISTOLERA AGUIAR, NICOLAS NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE Nº 431-403/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CLIDER VANESA AGUIAR, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de NICOLAS NAHUEL FISTOLERA AGUIAR. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NICOLAS NAHUEL FISTOLERA FERNANDEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Oficial ya que la parte actora se encuentra patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18078. Mercedes, 02 de Setiembre de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30805 Oct 27- Nov 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BIURRA FERNÁNDEZ, ARNALDO C/ SORIA, NATALY. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 463-150/2015, dispuso emplazar a la señora Claudia Natali Soria, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veintiuno de setiembre de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 30799 Oct 28- Nov 11

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AGUADAS DEL PLATA S.A., NETILAND S.A. y JOSÉ PEDETTI para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de la Cañada Cecilia, afluente del Arroyo Itapebí Grande, con destino al riego de Praderas. El dique afectará parte del padrón No. 10.000 y su embalse afectará parte de los padrones No. 10.000, 8.612 y 6.563 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Salto.- Coordenadas X: 311.600 e Y: 6.539.200.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 07 de Diciembre del año 2015 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Salto, sita en calle Brasil Nº 516, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos / Jefe Regional Salto.

Primera Publicación

27) $ 3240 3/p 32308 Nov 10- Nov 12

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ESTANCIAS DEL LAGO S.R.L. Expediente Gex Nº 2014/14000/14228, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará un volumen de 4.200.000 m³ de aguas, ubicado sobre Cañada del Sauce, tributario del Arroyo Caballero, Afluente del Río Yi, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de verano- pasturas. El dique se ubicará sobre el padrón Nº 6526, y su embalse afectará los padrones Nº 6526, 422, 11657, 11656, todos de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 26 de noviembre del 2015 a las 9:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Durazno, sita en la calle Manuel Oribe 919 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional.

Primera Publicación

27) $ 3645 3/p 32292 Nov 10- Nov 12

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Bonistar S.A., exp. Gex Nº 2014/14000/13991, para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 3.800.000 m³, ubicado sobre una curso denominado Cañada de los Sauces, que aporta a la Cañada de los Burros, afluente del Río Yaguarón, en la cuenca de la Laguna Merin, con destino a riego de cultivos de arroz. El dique se ubica sobre el padrón Nº 1751, y su embalse afecta los padrones Nº 1751, 13071, 6115 y 12636, todos de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 3 de diciembre del 2015 a las 13:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 3645 3/p 31956 Nov 06- Nov 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 15.-1211 del 18 de Junio de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Estación de Transformación Rivera - Estación de Transformación Artigas" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de 60 (sesenta metros).
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo

aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, oficina 403 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
LOCALIDAD CATASTRAL ARTIGAS
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
14229, AGUIRREGARAY DEMETRIO, Carlos Joaquín, Victoria Melanie, Allison Jimena y AGUIRREGARAY PAULO, Martín;
5979, CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUAN ZORRILA DE SAN MARTÍN.
3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
1622, FERREIRA OSORIO, Maria Cristina, GARAGORRY BALLVE, Miguel Pablo/ Paulo, BALLVE FERREIRA OSORIO, Marianna;
1620, DA COSTA OSORIO, Álvaro y Clarice;
5188, OSORIO RODRIGUEZ DE ALMEIDA, Alda;
2287, DA ROSA MOTTA, Enoema.
Por R. 15.-1211 se resolvió desafectar de la servidumbre impuesta a favor de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Estación de Transformación Rivera - Estación de Transformación Artigas" el siguiente padrón:
LOCALIDAD CATASTRAL ARTIGAS
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
13522, ANA MARIA GARCIA DA ROSA LEMOS Y OTROS.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 31117 Oct 30- Nov 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio, respecto del llamado a concurso Vigilante- Portero-Sereno (Esc. E, Sub-Esc. 1, Gº 5) Región Metropolitana y Cercanías, a los concursantes Diego ALVARADO, Raúl BENAVENTE, Mirta CARRIZO, Gabriela DIAZ, Gastón ESPINOSA, Gimena GALIZZI, Esteban GOMEZ, Andrés PÉREZ, Karina QUINTANA, Irina RIBERO, Jennifer SÁNCHEZ, que el día 6 de noviembre de 2015 se realizará la entrega de resultados de la prueba en el Salón Bergamin de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Magallanes y Uruguay), a la hora 10. En esa instancia se le indicará fecha y hora para presentar la documentación complementaria para el estudio de Antecedentes establecido en las Bases.
Departamento de Concursos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32284 Nov 10- Nov 10

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a Andrea NOVAS y Elisa PELONI, que la entrega de resultados de prueba del llamado Jefe Técnico en Administración B.2.12, será el 09/11/15, a las 14:00 hs, en Salón Multifuncional de la Facultad de Ciencias Económicas.
Departamento de Concursos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32283 Nov 10- Nov 10

FACULTAD DE ENFERMERIA

CENTRO DE POSGRADO PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS ESPECIALIDAD EN NEONATOLOGÍA

Por resolución Nº 6 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 29 de setiembre de 2015, se aprueba el Plan de Estudios del Programa de Formación de Especialistas en Neonatología de acuerdo al siguiente plan curricular y descripción general.
LA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA NEONATOLOGÍA.
Denominación oficial: Enfermería Neonatal.
Título previo: Licenciado en Enfermería.
Título a otorgar: Especialista en Enfermería en Neonatología.
DEFINICIÓN, PERFIL Y CAMPO DE ACCIÓN DE LA ESPECIALIDAD
El egresado tendrá un campo de acción profesional que se vinculará con el saber de la neonatología, el enfoque derechos en la humanización de la atención y como el medio ambiente condiciona el desarrollo de la salud materno infantil.
Adquirirá herramientas que le permitan analizar las políticas públicas y de género como estrategias para elevar la calidad de vida de la población, contrarrestando uno de los problemas de nuestra sociedad como lo es la infantilización de la pobreza y la mortalidad neonatal, en población de alta vulnerabilidad social.
Agrupa diferentes ramas del conocimiento tales como la gineco-obstetricia, neonatología, pediatría, salud pública, genética, embriología, fisiopatología, farmacología, nutrición, antropología, psicología y socio demografía.
PERFIL DEL EGRESADO
1. Identifica los problemas de salud de la población objetivo (embarazadas, recién nacidos de bajo y alto riesgo), respondiendo a las necesidades de acuerdo a los recursos existentes, mediante la elaboración y gestión de programas proyectos y servicios.
2. Gestiona el cuidado de enfermería a recién nacidos de todos los niveles de riesgo, con el máximo de eficiencia y competencia profesional.
3. Gestiona el cuidado neonatal con un concepto de atención progresiva, tendiendo a la mejora continua de la calidad asistencial y del cuidado enfermero, basado en el desarrollo de los recursos humanos.
4. Desarrolla actividades concernientes a las diferentes funciones de la enfermería en el área específica (docencia, investigación, gestión y asistencia), contribuyendo al desarrollo de la profesión.
5. Propone estrategias de solución a los problemas del área específica, basado en el conocimiento científico y la investigación aplicada.
6. Desarrolla las diferentes funciones en forma integrada, demostrando desempeño calificado.
7. Integra a su práctica cotidiana el enfoque multidisciplinario, integrando a la familia al cuidado, aplicando un concepto integral de derechos de atención a la salud.
8. Desarrolla sus actividades en un marco ético legal que orienta su comportamiento profesional.
OBJETIVOS GENERALES
Fortalecer la capacitación de los Licenciados en Enfermería para el desarrollo de sus competencias profesionales especializadas en el área neonatal, en todos los niveles de atención, mediante la gestión del cuidado de enfermería de manera integral, preventiva, humanizada, basado en evidencias científicas, con enfoque de género y pertinencia social, mejorando la calidad de la atención de los servicios.
TIEMPO DE FORMACIÓN
Total de: 1800 horas -120 créditos (40 créditos Teóricos, 80 créditos de Prácticas)
DISEÑO CURRICULAR
Metodología científica, 3 créditos.
Bioestadística, 3 créditos
Ofimática, 1 crédito.
Elaboración de Proyectos, 2 créditos.
Asignaturas optativas: Inglés o Portugués, 2 créditos.

Módulo I: SALUD PERINATAL
Unidad I: Salud perinatal y enfermería: situación, tendencias y normativa a nivel nacional e internacional, 2 créditos.
Unidad II: Proceso de atención de enfermería durante el periodo gestacional, 2 créditos.
Unidad III: El feto como usuario de la atención de enfermería, 1 créditos.
Unidad IV: Alto riesgo perinatal y servicios obstétricos de alta complejidad, 2 créditos.
Unidad V: Proceso de atención de enfermería a la mujer en trabajo de parto y parto. Maternidades seguras y centradas en la familia, 1 crédito.
Unidad VI: Proceso de atención de enfermería durante el puerperio, 1 crédito.
Unidad VII: Proceso de atención al recién nacido de bajo riesgo, 2 créditos.
MODULO II: GESTIÓN DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA A RECIÉN NACIDOS CRÍTICOS.
Unidad I: Generalidades del cuidado de recién nacido critico, 6 créditos.
Unidad II: Proceso de atención de enfermería a neonatos críticos en la recepción, estabilización y traslado, 2 créditos.
Unidad III: Proceso de atención de enfermería de recién nacidos con alteraciones de la duración de la gestación, 2 créditos.
Unidad IV: Patologías prevalentes en el periodo neonatal, 3 créditos.
MODULO III: GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PERINATALES.
Unidad I: Gestión de enfermería en los servicios, 1 crédito.
Unidad II: Cuidados de enfermería. Aspectos éticos en el abordaje neonatal, 1 crédito.
Unidad III: Educación en perinatologia, 1 créditos.
Prácticas en Servicio: 80 créditos.
Trabajo Final: 2 créditos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32129 Nov 10- Nov 10

CENTRO DE POSGRADO
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS
ESPECIALIDAD EN CUIDADO INTENSIVO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

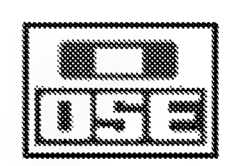
Por resolución Nº 8 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 29 de setiembre de 2015, se aprueba el Plan de Estudios del Programa de Formación de Especialistas en Enfermería en Cuidado Intensivo de Infancia y Adolescencia de acuerdo al siguiente plan curricular y descripción general.
DESCRIPCIÓN GENERAL
Esta Especialidad se desarrollará en el Centro de Postgrado de la Facultad de Enfermería, con un total de 900 horas correspondientes a 60 créditos. De este total de créditos, 24 corresponden a la carga teórica y 36 créditos a la experiencia práctica,
OBJETIVOS GENERALES
* Especializar a Licenciados en Enfermería en los conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y fortalecer las habilidades y dominio del cuidado del usuario pediátrico en situación crítica, con el fin de lograr una atención integral, oportuna, humana y segura, con asertividad en la toma de decisiones.
* Profundizar en el campo de conocimientos necesarios para asumir eficazmente el desempeño de las competencias del Especialista en el contexto del cuidado del usuario crítico pediátrico, aplicando la metodología del cuidado progresivo especializado al usuario pediátrico y su familia.
* Estimular la formación permanente del equipo de enfermería y su desarrollo en las áreas de investigación y docencia.
* Consolidar el rol independiente en el área, actuando bajo los principios éticos que rigen la profesión.
COMPETENCIAS:
El Especialista está capacitado para:
* Brindar un cuidado integral y sistematizado a niños, niñas y adolescentes en situación crítica y/o de riesgo vital en base a las necesidades y complicaciones de salud individuales, con criterios de eficiencia, calidad y seguridad.
* Utilizar con habilidad y convicción los medios terapéuticos y de apoyo a los diagnósticos que se caracterizan por su tecnología compleja.
* Realizar valoración, diagnóstico y tratamiento precoz y oportuno ante los problemas de salud existentes y/o potenciales que amenacen la vida del usuario.
* Participar activamente en el equipo multidisciplinario, realizando los aportes inherentes a su área de competencia.
* Proporcionar educación sanitaria a los usuarios, así como asesorar al equipo de salud en todos los aspectos relacionados con su área en la especialidad.
* Actuar con solvencia en situaciones de estrés personal y colectivo, realizando un adecuado manejo de las relaciones interpersonales.
* Formular, implementar y evaluar los estándares, guías y protocolos específicos para la práctica de la enfermería en cuidados intensivos pediátricos.
* Gestionar los recursos asistenciales de la unidad (materiales, humanos, financieros) con criterios de eficiencia y calidad.
* Interactuar en otros ámbitos como expertos provenientes del sector sanitario.
* Asumir las competencias en materia de formación de los futuros especialistas.
* Impulsar líneas de investigación relevantes para los procesos y resultados de las intervenciones en el sector de cuidados intensivos.
El Especialista en Cuidado Intensivo a Niños, Niñas y Adolescentes tiene competencia para desempeñar su rol en Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos Polivalentes y en Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos Específicos (Cardiológicos, Quemados, Trauma, Neuro-quirúrgico y otros).
DISEÑO CURRICULAR
Metodología Científica y Herramientas para la búsqueda de evidencias científicas y procesamiento de datos, 1 crédito.
Bioética, 1 crédito
Epidemiología, 1 crédito.
Administración, 1 crédito.
Salud Mental, 2 créditos.
Asignaturas específicas:
Módulo I: Evolución del pensamiento y concepciones sobre la infancia y adolescencia, 1 crédito.
Módulo II: Organización de la Atención en Unidades de Cuidados Intensivos para niños y adolescentes, marco regulador y ético legal, 1 crédito
Módulo III: Gestión de la Seguridad en una Unidad de Cuidados Críticos para Niños, Niñas y Adolescentes, 1 crédito.
Módulo IV: Gestión de la atención a niños, niñas y adolescentes en estado crítico, 1 crédito.
Módulo V: Abordaje de enfermería en niños y adolescentes con alteraciones respiratorias en estado crítico, 2 créditos.
Módulo VI: Abordaje de enfermería en niños y adolescentes con alteraciones cardiovasculares en estado crítico, 2 créditos.
Módulo VII: Abordaje de enfermería en niños y adolescentes con alteraciones neurológicas en estado crítico, 1 crédito.
Módulo VIII: Abordaje de enfermería en niños y adolescentes con patología traumática, en estado crítico. Abordaje de enfermería en niños y adolescentes con requerimientos de analgesia y sedación, 2 créditos.
Módulo IX: Abordaje de enfermería en niños, niñas y adolescentes con alteraciones digestivonutricionales y metabólicas en estado crítico, 2 créditos.
Módulo X: Abordaje de enfermería en niños, niñas y adolescentes con alteraciones nefro - urinarias en estado crítico, 1 crédito.
Módulo XI: Abordaje de enfermería en niños y adolescentes con intoxicaciones exógenas agudas, en estado crítico, 1 crédito.
Prácticas en Servicio: 36 créditos.
Trabajo Final: 3 créditos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32128 Nov 10- Nov 10

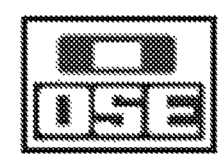
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



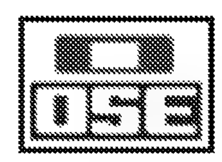
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Dardo Justet la Resolución de Directorio Nº 1164/15 de 14/10/15 que resuelve: RATIFICAR lo actuado por la Jefatura Departamental de Soriano, en cuanto a la aplicación de la sanción de 3 (tres) días de suspensión impuesta con arreglo a lo preceptuado en el Numeral 9º del Artº. 51º del Reglamento Interno de Personal al ex Becario en el marco del "Acuerdo de Oportunidad Laboral para Jóvenes Estudiantes", Sr. Dardo L. Justet, Nº 28.835, C.I. Nº 5:083.665-1. Ing. Milton Machado Presidente, Esc. Ana Hawelka Pro Secretaria General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32197 Nov 09- Nov 11

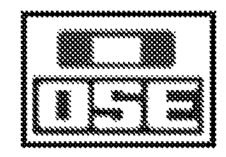


Administración de las Obras Sanitarias del Estado notifica por este medio a la Sra. Carolina Santos C.I. No 4.461.855-8 que se procedió a realizar su liquidación final por rescisión de contrato a partir del 27/1/15. Según informe de la Oficina de Liquidación de Haberes de este Organismo la Sra. Santos cobró en demasía, por lo que generó un saldo deudor

de $ 44.628.69. Para efectuar el reintegro deberá presentarse en las cajas de Tesorería del Departamento Financiero-Contable (Carlos Roxlo 1275- Planta Baja).
27) (Cta. Cte.) 3/p 32012 Nov 09- Nov 11



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. José Alberto y Arturo Anacleto Pérez Gorostiza y/o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1122/15 de fecha 07/10/2015, se constituyó una Servidumbre de Acueducto con destino al abastecimiento de agua potable al Barrio Cardona de MEVIR, sobre la fracción de terreno sita en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural, Padrón Nº 5.217 (p), señalada como Fracción 4, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos Azuaga Requena (MEVIR), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano el 08/09/2004 con el Nº 8.812, tiene una superficie afectada de 236 m² 70 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 31 m 66 cm lindando con resto del Padrón Nº 5.217 (p); al Noroeste, 10 m 13 cm lindando con resto del Padrón Nº 5.217, servidumbre existente de 10 m; al Noreste, 15 m 68 cm lindando con resto del Padrón Nº 5.217(p) y al Este, 17 m 51 cm lindando con Padrón Nº 6.714(p), Servidumbre 3 del mismo plano.
El bien fue tasado en la suma de U.R 25.
El Expediente Nº 558/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31948 Nov 09- Nov 11



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Francisco Erausquin Echenique, Rafaela Andrea Soria Susundey, Alma Gloria Abreu Mariño, Hugo y Marta Lucía Erausquin Pereira y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 185/15 de fecha 04/03/2015, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Sistema de Saneamiento de la Localidad Catastral y Departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 3.405(p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, el 20/II/2014 con el Nº 9.822, tiene una superficie afectada de 1983 m² 10 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 10 m de frente a calle Santiago Nievas; al Suroeste, 198 m 31 cm; al Noroeste, 10 m lindando por ambos lados con padrón Nº 3.405(p); al Noreste, 198 m 31 cm con frente a la calle Dr. Jorge Manzur y lindando con padrones Nº 3.412, 3.413, 3.415, con frente a la calle Felipe Arbenois, lindando con padrones Nº 3.425, 3.429, 4.581 y 9.862.
El bien fue tasado en la suma de U.R 160.
El Expediente Nº 359/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31947 Nov 09- Nov 11

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el CUADRO de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para desempeñar la función de:

* **MÉDICO TRAUMATÓLOGO**
* **MÉDICO GENERAL CON POSGRADO O RESIDENCIA EN TRAUMATOLOGÍA**

Los interesados deberán concurrir a la oficina de Personal de Recursos Humanos Centro Departamental de Canelones sito en Dr. Gerson Taube Nº 1073, de **lunes a viernes en el horario de 08 a 13 desde el día 9/11/2015 hasta el 20/11/2015 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico Traumatólogo registrado y habilitado por el M.S.P. ó Médico General en iguales condiciones con Residencia ó Posgrado en Traumatología.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 - Art. 2º)
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber de cumplimiento a las normas de Sufragio Obligatorio.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (con constancias de votos).
Título habilitado y registrado en MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Canelones, Octubre de 2015.

Lic. ESTELA FERREIRA
DIRECTORA
CENTRO DEPTAL. CANELONES
ANA CLARA RAVIOLA
Administrativa
Dpto. de Concursos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32419 Nov 10- Nov 10



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES

AMPLIACIÓN

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el CUADRO de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para desempeñar la función de:

* *AUXILIAR DE ENFERMERIA*

Los interesados deberán concurrir a la oficina de Personal de Recursos Humanos Centro Departamental de Canelones sito en Dr. Gerson Taube Nº 1073, **de lunes a viernes en el horario de 08 a 13 desde el día 9/11/2015 hasta el 20/11/2015 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Auxiliar de Enfermería registrado y habilitado por el M.S.P.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
Haber de cumplimiento a las normas de Sufragio Obligatorio.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (con constancias de votos).
Título habilitado y registrado en MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Canelones, Octubre de 2015.

Lic. ESTELA FERREIRA
DIRECTORA
CENTRO DEPTAL. CANELONES
ANA CLARA RAVIOLA
Administrativa
Dpto. de Concursos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32418 Nov 10- Nov 10



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES

AMPLIACIÓN

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el CUADRO de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para desempeñar la función de:

* *LICENCIADO EN ENFERMERIA*

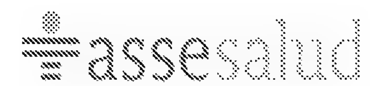
Los interesados deberán concurrir a la oficina de Personal de Recursos Humanos Centro Departamental de Canelones sito en Dr. Gerson Taube Nº 1073, **de lunes a viernes en el horario de 08 a 13 desde el día 9/11/2015 hasta el 20/11/2015 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Licenciado en Enfermería registrado y habilitado por el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes).

No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber de cumplimiento a las normas de Sufragio Obligatorio.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (con constancias de votos).
Título habilitado y registrado en MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Canelones, Octubre de 2015.

Lic. ESTELA FERREIRA
DIRECTORA
CENTRO DEPTAL. CANELONES
ANA CLARA RAVIOLA
Administrativa
Dpto. de Concursos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32417 Nov 10- Nov 10



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES

AMPLIACIÓN

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el CUADRO de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para desempeñar la función de:

* *MÉDICO GENERAL PARA EMERGENCIA*

Los interesados deberán concurrir a la oficina de Personal de Recursos Humanos Centro Departamental de Canelones sito en Dr. Gerson Taube Nº 1073, **de lunes a viernes en el horario de 08 a 13 desde el día 9/11/2015 hasta el 20/11/2015 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico General registrado y habilitado por el M.S.P.
Disponibilidad horaria.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 - Art. 2º)
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber de cumplimiento a las normas de Sufragio Obligatorio.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Experiencia documentada en emergencia.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (con constancias de votos).
Título habilitado y registrado en MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Canelones, Octubre de 2015.

Lic. ESTELA FERREIRA
DIRECTORA
CENTRO DEPTAL. CANELONES
ANA CLARA RAVIOLA
Administrativa
Dpto. de Concursos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32392 Nov 10- Nov 10

HOSPITAL PASTEUR



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 006- HOSPITAL PASTEUR

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la función de:

*** AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA BLOCK QUIRÚRGICO**

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Pasteur, sito en la calle Larravide 74, de Lunes a Viernes **en el horario de 10 a 15 horas desde el día 09/11/2015 hasta el día 20/11/2015 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Auxiliar de Enfermería con adiestramiento en block quirúrgico, registrado y habilitado por MSP.
Experiencia mínima de 6 meses en block (como Instrumentador) en los dos últimos años.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes).
Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
Haber prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica. (con constancia de votos)
Título registrado y habilitado en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, Noviembre 2015.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32102 Nov 10- Nov 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ FIGUEIRAS, ANA Y OTRO, IUE 2-32430/2015, se intima a los sucesores de Dionisio Umpierrez, el pago de la suma de UR 12 (Unidades Reajustables doce), más la tasa de condominio equivalente a UR 2 (Unidades Reajustables dos), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de la adjudicación de la vivienda ubicada en la calle el Aperea 7993, Padrón 411600. Montevideo, 9 de octubre de 2015. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 31310 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS C/ ANDRIJASEVIC, MIGUEL. Cobro de Pesos" IUE 2-16473/2015, en cumplimiento de la providencia Nº 2498 del 01.10.2015, se notifica el decreto Nº 1041 por el cual se dispone conferir el traslado de la demanda incoada por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS a MIGUEL ANGEL ANDRIJASEVIC por el término de 90 dias. En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos copias del mismo tenor que signo, sello y firmo en Montevideo, a los DIEZ dias del mes de OCTUBRE del año dos mil quince. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 31778 Nov 06- Nov 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/05975, 2015-81-1050-01275, 28/09/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 24 (veinticuatro) meses, al Sr. Juan Rogelio Montes Toscanini C.I. Nº 3.868.843-6 contados a partir del 12 de abril de 2015, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: C, la que se encuentra en custodia de la División Contralor de Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, en iguales términos que al efecto se dispone en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS.
Firmado electrónicamente por Tabare Costa
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32366 Nov 10- Nov 12

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/04890, 2015-81-1050-00519, 10/08/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 17 de febrero de2015, al Sr. Sebastian Raúl Aristegui Correa C.I. Nº 4.635.435-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en lamateria.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS.
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32333 Nov 10- Nov 12

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/06014, 2015-81-1050-01731, 28/09/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 06 de junio de 2015, al Sr. Nelson Aquiles Rodriguez González, C.I. Nº 4.578.080-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese. -Resolución aprobada en Acta 15/00373 el 28/09/2015
Firmado electrónicamente por Tabare Costa
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32329 Nov 10- Nov 12

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/05280, 2015-81-1050-00684, 24/08/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 22 (veintidos) meses, a la Sra. Raquel Lujan Veleda C.I. Nº 1.842.942-6 contados a partir del 13 de marzo de 2015, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor de Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, en iguales términos que al efecto se dispone en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- ENCOMENDAR a la Dirección General Jurídico Notarial la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Art. 6º númeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013.-
5.- POR GERENCIA DESECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Div. Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.- Resolución aprobada en Acta 15/00329 el 24/08/2015
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32325 Nov 10- Nov 12

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/05733, 2015-81-1050-00733, 14/09/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 22 (veintidos) meses, al Sra. María Nazareth Santoro Palomeque C.I. Nº 4.531.483-6 contados a partir del 17 demarzo de 2015, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, en iguales términos que al efecto se dispone en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS.
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32245 Nov 09- Nov 11

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/05760, 2015-81-1050-00981, 14/09/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 24 (veinticuatro) meses, al Sr. Enrique Alfredo Núñez Gongálvez C.I. Nº 1.372.722-5 contados a partir del 07 de abril de 2015, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor de Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, en iguales términos que al efecto se dispone en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32244 Nov 09- Nov 11

EXPEDIENTE 2015-81-1020-02838
LLAMADO EXTERNO Nº 01/15

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo, para la conformación de un registro de aspirantes, para cubrir necesidades de personal en la alta temporada estival, en la Dirección General Gestión Ambiental Regional VI (Servicio de limpieza e higiene publica) delimitada entre el Arroyo Pando y el Arroyo Solis Grande y al Sur de Ruta Nº 8, en funciones de OPERARIO II.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL ACTO DE INSCRIPCIÓN POR EL/ LA ASPIRANTE
Cédula de Identidad y fotocopia
Credencial Cívica y fotocopia
Carné de Salud vigente y fotocopia
Escolaridad que acredite educación primaria aprobada completa.
Constancia de Domicilio Policial o Recibo oficial de organismo publico (UTE, OSE, ANTEL) a nombre del/ la postulante, que acredite residencia en la jurisdicción de los municipios de Salinas, Atlantida, Parque del Plata, La Floresta o Soca.
INSCRIPCIÓN
Las inscripciones serán recibidas en el Municipio de Atlántida.
El plazo de inscripción, será hasta el 13 de Noviembre de 2015, en horario de 10:30 a 17:00 horas.
El/la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.

Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31936 Nov 06- Nov 10

EXPEDIENTE 2015-81-1020-02839
LLAMADO EXTERNO Nº 02/15

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición, para la conformación de un registro de aspirantes, para cubrir necesidades de personal para la alta temporada estival, en la Dirección General de Gestión Ambiental Regional VI (Servicio de Limpieza e Higiene Publica) delimitada entre el Arroyo Pando y el Arroyo Solis Grande y al Sur de la Ruta Nº 8, en funciones de CHOFER.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL ACTO DE INSCRIPCIÓN POR EL/ LA ASPIRANTE
Cédula de Identidad y fotocopia
Credencial Cívica y fotocopia
Carné de Salud vigente y fotocopia
Licencia de Conducir categorías C, D o F (una de ellas) y fotocopia
Escolaridad que acredite educación primaria aprobada completa y fotocopia
Constancia de Domicilio Policial o Recibo oficial de organismo publico (UTE, OSE, ANTEL) a nombre del/ la postulante, que acredite residencia en la jurisdicción de los Municipios de Salinas, Atlántida, Parque del Plata, La Floresta o Soca.
INSCRIPCIÓN
Las inscripciones serán recibidas en el Municipio de Atlántida.
El plazo de inscripción será hasta el 13 de Noviembre de 2015, en horario de 10:30 a 17:00 horas.
El/ la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la pagina web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/as postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31934 Nov 06- Nov 10

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES
La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente
DECRETO Nº 11/2015
VISTO: El expediente Nº 2768/15 de fecha 03/08/2015 proveniente de la Intendencia Departamental, conteniendo proyecto de decreto referente a "Régimen de Flexibilización para Cancelación de Tributos Adeudados".-
RESULTANDO I: Que con el presente régimen, se pretende incluir al régimen de pagos a aquellos contribuyentes que se encuentran morosos y con ello lograr regularidad en la recaudación de tributos departamentales.-
RESULTANDO II: Es interés del Ejecutivo contemplar a los contribuyentes buenos pagadores, motivo por el cual se otorgará una bonificación de un 5% adicional de descuento a los contribuyentes buenos pagadores, para los tributos correspondientes al año 2016.-
CONSIDERANDO: Que este régimen especial de flexibilización, no modifica el equilibrio presupuestal, ya que los dineros que ingresen son justamente los provenientes de aquellos tributos que no habían sido cancelados y respecto de los cuales los contribuyentes no se encontraban pagando dinero alguno.-
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, así como lo establecido por los Arts. 273, 275 y 297 de la Constitución de la República
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA
DECRETA:
ARTÍCULO 1: Establécese un régimen de regularización de adeudos a partir de la promulgación del presente decreto, mediante el cual podrán cancelarse adeudos por concepto de contribución inmobiliaria rural y tributos departamentales (con excepción del tributo patente de rodados) que se mantengan con la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, conforme a las disposiciones establecidas en los siguientes artículos.-
ARTÍCULO 2: A partir de su publicación y por un plazo de 60 días, los deudores de tributos ante la Intendencia Departamental de Treinta y Tres podrán cancelar sus deudas abonando los mismos sin multas ni recargos. El plazo de 60 días es corrido, y para el caso de que se venza en un día inhábil, dicho vencimiento se prorrogara para el día hábil inmediato siguiente. En dicho plazo se podrán cancelar las obligaciones al contado, o mediante suscripción de convenios de pagos en los cuales se realizará una entrega del 20% y el saldo podrá abonarse en cuotas mensuales o trimestrales que no podrán superar los 36 meses, con un interés de financiación del 1% mensual.-
ARTÍCULO 3: Los contribuyentes que hayan suscripto convenios (que se encuentren vigentes o hayan caducado por falta de pago) podrán optar entre continuar con el convenio suscripto, previamente, o dejarlo sin efecto y acogerse a los beneficios establecidos en el artículo anterior. Para el caso de acogerse a los beneficios establecidos en la presente norma, se computarán como entregas a cuenta de los tributos adeudados, los montos abonados, previamente en el marco del convenio anterior. Para el caso de que se hubiere abonado un importe superior a la deuda resultante de la aplicación de la presente norma, se considerará extinta la deuda de tributo convenido y no generará derecho a reclamar a la administración monto alguno por esa diferencia resultante, ni por ningún otro concepto
ARTÍCULO 4: Otórguese a los contribuyentes buenos pagadores de la Intendencia de Treinta y Tres una bonificación del 5% para los tributos correspondientes al año 2016.-
Esta bonificación del 5% es adicional a las ya existentes, o sea: al 15% por pago contado del impuesto de contribución inmobiliaria urbana, al 10% de descuento por buen pagador del impuesto contribución inmobiliaria urbana y al 10% de descuento por buen pagador del impuesto de contribución inmobiliaria rural.-
Este porcentaje del 5% de bonificación se otorgará a la contribución inmobiliaria rural, así como a los tributos departamentales, con excepción del tributo patente de rodados. A los efectos del presente Artículo, se considerarán buenos pagadores, los contribuyentes que a la fecha de promulgación del presente decreto, no mantengan ningún tipo de adeudos con la Intendencia de Treinta y Tres, tanto por tributos departamentales, como por tributos nacionales, recaudados por la Intendencia de Treinta y Tres.-
ARTÍCULO 5: Los contribuyentes que se acojan a los beneficios previstos en el presente decreto, deberán efectuar los pagos de los tributos departamentales (o nacionales recaudados por la Intendencia de Treinta y Tres) con vencimiento posterior a los plazos establecidos en el Artículo Segundo de la presente norma, en tiempo y forma, esto es, sin registrar atrasos en el pago de los mismos durante el quinquenio 2015 - 2020. Si dichos contribuyentes se atrasaron en el pago de los tributos antes referidos y cayeran en mora por un período mayor de 90 días, perderán los beneficios obtenidos por la aplicación del presente decreto, debiendo abonar las multas y recargos que se le hubieren exonerado al momento del pago o suscripción del convenio previsto en el presente decreto (imputándose como entregas a cuenta, los pagos realizados por aplicación de esa norma).
ARTÍCULO 6: Pase al Tribunal de Cuentas y a la Intendencia Departamental a los efectos que corresponda.-
ARTÍCULO 7º) Cumplido, archívese.-
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-
Nota: El presente Decreto fue aprobado afirmativamente en general por 29 votos en 29 presentes y en particular, de la siguiente manera: Artículo 1º) 29 votos en 29 presentes; Artículo 2º) 29 votos en 29 presentes; Artículo 3º) 29 votos en 29 presentes; Artículo 4º) 29 votos en 29 presentes; Artículo 5º) 29 votos en 29 presentes y Artículo 6º) 29 votos en 29 presentes.-
Dr. JOAQUIN RABELLINO, Presidente; Sr. DARDO AVILA RECUERO, Secretario General.
Intendencia de Treinta y Tres
Res: 1408/2015
EXPEDIENTE Nº 2768/15 / INTENDENCIA DEPARTAMENTAL / PROYECTO DE DECRETO REGIMEN DE FLEXIBILIZACION PARA CANCELACION DE TRIBUTOS ADEUDADOS. DEC. Nº 11/2015 Y 17/2015.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
Treinta y Tres, 21 de Octubre de 2015
Cúmplase, insértese, publíquese, pase a la Dirección General de Hacienda para su conocimiento y aplicación, remítase copia a los Municipios y Juntas Locales del Departamento: diligenciado archívese.
R.R.
DARDO SANCHEZ CAL, Intendente Departamental; RAMON DA SILVA ALMENAR, Secretario General.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 9/p 31039 Oct 28- Nov 10

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: Salto, 3 de octubre de 2015.-
Escribana: ANA MARIA LOPEZ BISIO.-
Inscripta: Nº 2590 el 16/10/2015.-

Constituyentes: HEBER MARIA SILVA DALMAO y ALBAHIR DAYSI DIAZ MESA.- Inmueble: Padrón 30.953 - Salto.- Frente: Atahualpa Nº 1747.- Tasación: BHU: U.R. 2.480,65.
27) (Sin Costo) 10/p 31192 Oct 29- Nov 12

Sociedades Anónimas y Balances

FRISMONT S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/10/15, 112232.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 32277 Nov 10- Nov 10

DELTARIL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
20/10/15, 112712.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 32276 Nov 10- Nov 10

GODIFRUT S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/10/15, 112228.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 32275 Nov 10- Nov 10

INVISOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/10/15, 112230.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 32274 Nov 10- Nov 10

CASTELVERDE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
20/10/15, 112714.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 32273 Nov 10- Nov 10

DEIMARINI S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
20/10/15, 112713.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 32272 Nov 10- Nov 10

GODALIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/10/15, 112231.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 32271 Nov 10- Nov 10

DUSBIMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios

de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
20/10/15, 112711.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 32270 Nov 10- Nov 10

KROKIOS S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/10/15, 112229.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 32269 Nov 10- Nov 10

FLORVILUR S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
16/10/15, 112233.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 32268 Nov 10- Nov 10

REFORMAS

YOLSUR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29.10.2015 se modifica el Art. 5º el que quedará redactado de la siguiente manera: "CAPITAL ARTICULO 5º.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.- (un peso uruguayo) cada una será de $ 6.000.000- (Pesos uruguayos seis millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de Junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago." Inscripción 05.11.2015 con el Nº 113.554.

Única Publicación

28) $ 5208 1/p 32441 Nov 10- Nov 10

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 26/06/15.
Capital rescatado: $ 152.235.141,27.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 14880 10/p 32138 Nov 09- Nov 20

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 16/07/15.
Capital rescatado: $ 12.382.220,39.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 14880 10/p 32137 Nov 09- Nov 20

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 18/08/15.
Capital rescatado: $ 12.382.464,27.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 14880 10/p 32136 Nov 09- Nov 20

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 18/08/15.
Capital rescatado: $ 12.382.627,46.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 14880 10/p 32135 Nov 09- Nov 20

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 30/07/15.
Capital rescatado: $ 12.382.235,83.
Documentación: Carrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 14880 10/p 32134 Nov 09- Nov 20

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 24/07/15.
Capital rescatado: $ 12.382.290,19.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 14880 10/p 32133 Nov 09- Nov 20

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 18/08/15.
Capital rescatado: $ 12.382.434,16.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 14880 10/p 32132 Nov 09- Nov 20

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 18/08/15.
Capital rescatado: $ 12.411.409,47.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 14880 10/p 32131 Nov 09- Nov 20

LLANURAS DEL PLATA SA

Asamblea del 01/07/15, resolvió reducir el capital integrado a: $ 360.000 (pesos uruguayos trescientos sesenta mil).
Documentación en Rincón 487 Piso 11, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14880 10/p 31882 Nov 05- Nov 18

LIMAGOR S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de julio de 2015, resolvió rescatar acciones por $ 23.516.005,19. Se convoca acreedores en Cerrito 420/514, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones. El Directorio.

28) $ 14880 10/p 31514 Nov 03- Nov 16

VILLA ROSA SA

Asamblea del 01/07/15, resolvió reducir el capital integrado a: $ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil).
Documentación en Rincón 487 Piso 11, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

Última Publicación

28) $ 14880 10/p 30944 Oct 27- Nov 10

COMPROMISO DE ESCISION — FUSION
Artículos 117 (operación asimilada) y 126 de la ley Nro. 16.060
AZNAR S.A.
BRASAMAR S.A.
PLENACITY S.A.
BLINTOR S.A.

Asambleas: 31 de julio de 2015
Compromiso de Escisión - Fusión: 31 de julio de 2015
Balances especiales: 31 de julio de 2015
AZNAR S.A. (capital social: $ 2.000.000.000 y capital integrado: $ 1.144.149.600) transferirá a título universal sin disolverse a BRASAMAR S.A. (capital social: $ 600.000.000 y capital integrado $ 15.000), PLENACITY S.A. (capital social: $ 600.000.000 y capital integrado $ 15.000) y BLINTOR S.A. (capital social: $ 600.000.000 y capital integrado $ 15.000) el 33,20% de su patrimonio a cada una.
Las sociedades mantendrán en vigencia sus estatutos vigentes.
El Compromiso de Escisión - Fusión y los Balances Especiales estarán a disposición de los accionistas y acreedores de todas las sociedades en las sedes sociales o en Cerrito 532 Oficina 802 (Montevideo) en el horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Se convoca a los acreedores de BRASAMAR S.A., PLENACITY S.A. y BLINTOR S.A. para que justifiquen sus créditos en las sedes sociales o en Cerrito 532 Oficina 802 (Montevideo) en el horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el plazo de 20 días a contar de la última publicación.
Asimismo se convoca a los acreedores de todas las sociedades para que en el mismo plazo y lugar deduzcan oposiciones.

Última Publicación

28) $ 89281 10/p 30824 Oct 27- Nov 10

Cantidad de avisos de fecha 10/11/2015 publicados en esta edición: 181.

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 99.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales..................**$ 135.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 119.00 (*)**

Avisos Varios ....**$ 135.00 (*)**

Venta de Comercios..**$ 95.00 (*)**

Remates ....**$ 135.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria ....**$ 51.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..**$ 744.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones) ....**$ 135.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances...**$ 14.637.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)...........**$ 68.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) .... **$ 372.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............**$ 3.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....**$ 6.750.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).......................................**$ 362.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 160.00 (*)**
(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

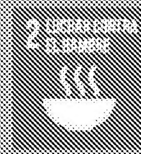
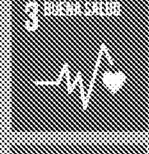
Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

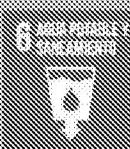
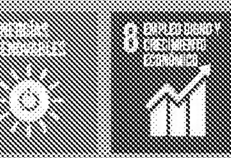
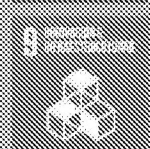
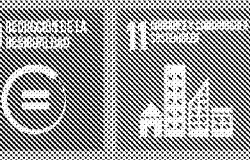
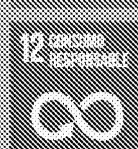
DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

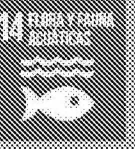
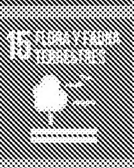
ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



BJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



AGENDA GLOBAL 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible: la importancia de lo local

La agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) —aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en setiembre de 2015— reconoce la importancia y el rol estratégico de los territorios y la participación de cara al desarrollo. Para definir esta agenda se utilizó una dinámica participativa, sin precedentes, donde se promovió un amplio debate. Asimismo, en 2014 se realizó una serie de diálogos globales para reflexionar acerca de su implementación; uno de ellos dedicado, específicamente, al enfoque de territorialización.

El ODS 11 referido a: "hacer ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" es el que encarna más directamente la dimensión local. Su inclusión en la Agenda Global 2030 es un logro importante y un testimonio de la exitosa campaña impulsada, entre otros, por el Grupo de Trabajo Global de los Gobiernos Locales y Regionales.

En el documento *Todos los ODS son locales: Hacia una Agenda de acción para Hábitat III*[1] se estableció que se necesita:

> [...] transformar la Agenda 2030 en políticas y acciones concretas a nivel local. Trabajaremos sin descanso para mejorar la gestión de nuestros territorios, y continuaremos innovando y aprendiendo los unos de los otros. Esto también será crítico en el proceso de seguimiento y de revisión de la Agenda 2030, así como en la revisión prevista de su progreso a nivel subnacional.[2]

Esta visión da cuenta de la importancia que le asignan los gobiernos nacionales y subnacionales al plano territorial de los ODS.

Uruguay tiene por delante el desafío de hacer frente a las inequidades en el territorio nacional, las que se traducen en disparidades de acceso a servicios, oportunidades laborales y desigualdades sociales, entre otras.

1 Global Taskforce, "Todos los ODS son locales: Hacia una Agenda de acción para Hábitat III".

2 Ibídem.

El enfoque de territorialización de los ODS es un recurso valioso para revertir esta situación. En este sentido, Aldo García y Giovanni Camillieri[3] identifican un conjunto de características que dan cuenta de esto, entre ellas:

1. El enfoque territorial prevé como interlocutor el conjunto de instancias públicas y privadas que operan en el territorio. Esto permite identificar un interés común alrededor del cual concentrar las potencialidades y los recursos existentes para programar respuestas e implementarlas.
2. El enfoque territorial integra de forma "fisiológica" diferentes sectores y ámbitos temáticos, prerrogativa que responde a uno de los desafíos clásicos de la implementación, es decir, que no se trate de una suma de acciones sectoriales sino más bien una integración de componentes temáticos que generen la integralidad de la respuesta.
3. Por esta razón abordar temáticas complejas y, potencial o definitivamente, conflictivas a partir de un enfoque territorial representa de por sí una ventaja comparativa con respecto a otros enfoques metodológicos, en pro de una lógica de cohesión social.
4. Es por esta razón que desde una óptica territorial, un desafío como la integración de los componentes ambientales, sociales y económicos resulta más abordable gracias a un ejercicio de concertación.
5. Resulta en consecuencia más fácil realizar diagnósticos territoriales integrados entre diferentes instituciones que —aun teniendo responsabilidad y mandato diferente— comparten el interés común.
6. De esta manera, el enfoque territorial tiene como referencia programática la respuesta ante las prioridades integradas de los territorios y, exactamente, por la misma razón requiere y estimula la coherencia con los programas nacionales.

3 GARCÍA, A. J.; CAMILLERI, G: "El rol estratégico de los territorios y de la cooperación descentralizada en la Agenda Post 2015", en Revista española de desarrollo y cooperación, nº 37, 2015.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





